CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6959426 del 31/10/2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6959426 de 2024
OBJETO	Compra de materiales de formación de uso agropecuario para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/10/2024
FECHA DE INICIO	31/10/2024
PLAZO INICIAL	20 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2024
CONTRATISTA	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS
CC o NIT	900857924-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	PAOLA MILENA HERNANDEZ GUANGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.083.923.444
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – Sede Yamboró.
VALOR INICIAL	$ 97.296.362 COP
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN UNICO PAGO, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del

	certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3- 2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor de contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3- 2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No.3- 2024000019 del 25 de enero del 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11824
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	177724
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 109.893.973
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 109.893.973

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 109.893.973
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.17286905	Fecha de la suscripción: 19/11/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 22/11/2024 **Modificación:** Adicionar al valor del contrato la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MTCE ($ 12.597.611) con una prorroga al termino de ejecución del contrato por 7 días calendario, contados a partir de la fecha de terminación establecida inicialmente, quedando como limite la entrega de los bienes objeto del contrato para la fecha 26 de noviembre del 2024, modificación que permitirá cumplir con la entrega total de los materiales de formación conforme a lo solicitado.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	11824
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	177724
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las	SI	Registro fotográfico adjunto

especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por la Subdirector de Centro		
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
3. Garantizar la entrega de los productos y/o materiales de formación únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SI	Materiales entregados al supervisor del contrato e ingresados a almacén.
4. Entregar elementos y/o productos de óptima calidad.	SI	Registro fotográfico
5. Garantizar que los productos entregados, cuenten con largos periodos de vencimiento o caducidad o de fecha límite de utilización	SI	Materiales entregados al supervisor, con fecha de periodos largos de vencimiento.

o consumo, en los casos en que aplique este requisito.		
6. Realizar la manipulación, transporte y entrega cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	SI	Se cumplió a cabalidad con los protocolos de seguridad.
7. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	SI	Se informo al supervisor de las novedades y observaciones en la ejecución del presente contrato
8. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición.	SI	No se presentó restitución de elementos y/o productos
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SI	El contratista asumió el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato.

10. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.	SI	Se relaciona FormatoGIL-F-010_Formato_Acta_Recibo_a_Satisfacción_de_Bienes__V5 debidamente diligenciada por el supervisor del contrato
11. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	El contratista sostuvo los precios de los elementos ofertados
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	SI	Cumplió a cabalidad con todas las actividades contractuales.
13. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	El contratista se responsabilizó de la vinculación del personal para el cumplimiento del objeto contractual
14. El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	El riesgo y custodia de los bienes fue asumido por el contratista
15. Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales.	SI	El contratista utilizo todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales.

16. Garantizar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad según los riesgos durante el proceso de entrega de los materiales de formación	SI	El contratista hizo uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad en todos los procesos de entrega
17. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados	SI	Factura No. FEAG 27 del 05/12/2024
18. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	SI	El personal encargado de la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.
19. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	SI	No se reportó accidentes
20. El contratista deberá presentar al supervisor en el momento de la entrega de los elementos, la copia de los	SI	Realizo entrega de certificados sanitarios otorgados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA

registros sanitarios expedidos por el ICA para la producción o comercialización de abonos, fertilizantes o acondicionadores de suelos y plaguicidas		
21. El contratista deberá garantizar que los medicamentos de consumo animal, suministrados cuenten con registro ICA.	SI	Realizo entrega de certificados sanitarios otorgados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA
22. El proveedor deberá allegar ficha técnica de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. "Los insumos agropecuarios no pueden contener niveles mayores a 20 ppm, establecido en la LEY 2041 de 2020."	SI	Realiza entrega de fichas técnicas de los insumos agropecuarios
23. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes, durante el proceso de entrega de los materiales de formación.	SI	El contratista conto con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial.

24. El proveedor se deberá asegurar que los alimentos entregados al SENA no presenten vencimientos.	SI	Materiales entregados al supervisor, con fecha de periodos largos de vencimiento.
25. El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos a las instalaciones del SENA.	SI	El contratista realizo actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos
26. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	El contratista realizo todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100033191		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO N° 533060284		
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	31/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/10/2024	19/03/2025	$ 19.459.272,40
Calidad del servicio	29/10/2024	19/03/2025	$ 19.459.272,40

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.17284192 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A

NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100033191		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	22/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/11/2024	26/03/2025	$ 21.978.794,60
Calidad del servicio	18/11/2024	26/03/2025	$ 21.978.794,60

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S, cumplió en su totalidad las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.6959426, cuyo objeto es "Compra de materiales de formación de uso agropecuario para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.", según los materiales solicitados y cantidades relacionados a continuación.

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FINAL
1	AGUJAS DESECHABLES 16G X 1 1/2 PULGADAS. AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL EN ACERO INOXIDABLE. UTILIZADAS PARA INYECCIONES O EXTRACCIONES DE LÍQUIDOS CAJA X 100 UNIDADES.	UNIDAD	24
2	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS	UNIDAD	3
3	ARNESES DE RECIPIENTE DE CAFÉ. ARNES ERGONOMICO PARA RECIPIENTE RECOLECTOR DE GRANOS DE CAFÉ. AJUSTABLE CON SISTEMA ERGONOMICO PROTECTOR DE ESPALDA.	UNIDAD	32
4	AVES DE CORRAL, GALLINA PONEDORA. LINEA BACKCOK BROWN. EDAD 16 A 18 SEMANAS.	UNIDAD	200
5	BANDEJA DE GERMINACIÓN EN MATERIAL POLIESTIRENO (CAPACIDAD 128 ALVEOLOS O CAVIDADES) BANDEJA DE 128 CAVIDADES PARA GERMINACIÓN EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, CALIBRE 55, LARGO 45 CM Y ANCHO 28 CM CON PROFUNDIDAD DE 5 CM Y DIMENSIÓN DELALVEOLO (LXA) MÍNIMO DE 3 X 3 CM BASE MAYOR - 1.4 X 1.4 CM EN BASE MENOR; VOLUMEN DE 25 CM3. DE USO AGRÍCOLA.	UNIDAD	149
6	BANDEJA FORRAJERA EN POLIESTIRENO PARA FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO. PRESENTACIÓN: BANDEJA DE 54 CM DE LARGO, 27 CM DE ANCHO, 6 CM DE PROFUNDIDAD Y CALIBRE DE 55.	UNIDAD	210
7	BEBEDERO PARA GANADO BOVINO. CARACTERISTICAS: PLÁSTICO, RESISTENTE, CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS UV. DIMENSIONES: 32CM X 122CM X 99CM.	UNIDAD	5

	CAPACIDAD: 250 LITROS BAJITO. INCLUYE: ACCESORIO DE INGRESO Y SALIDA + FLOTADOR.		
8	BIOINSUMO, LEVADURA ACTIVA SECA GRANULADA UTILIZADA PARA FERMENTACIÓN. PRESENTACIÓN BOLSA DE 500 GRAMOS. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	14
9	BOLSA PARA ALMACENAMIENTO DE CAFÉ CAPACIDAD 35 KG, 65 CM X110 CM ULTRA- HERMETICA, DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON BARRERA IMPERMEABLE A LOS GASES Y LA HUMEDAD.	UNIDAD	25
10	BOLSAS PARA EMPACAR CAFÉ CON VÁLVULA DESGASIFICADORA PARA UNA LIBRA CAPACIDAD 500 GRAMOS. PAQUETE 50 UNIDADES	UNIDAD	12
11	BOLSA PARA MUESTRAS DE CAFÉ GRAINPRO PARA MUESTRA TIENE UNA CAPACIDAD DE 800 GRAMOS EN VERDE Y 500 GRAMOS PERGAMINO	UNIDAD	169
12	BOLSA PROTECTORA DE RACIMOS DE PLATANO. BOLSA PLÁSTICA EN POLIETILENO DE 0.08MM DE GRUESA, PERFORADA CADA 76MM Y TRATADA CON INSECTICIDA PARA USO AGRÍCOLA. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES.	UNIDAD	7
13	BOLSA PLASTICA PARA SEMILLERO 17*23 CM PRESENTACIÓN PAQUETE POR 1000 UNIDADES	UNIDAD	60
14	BOLSA PLÁSTICA NEGRA DE POLIETILENO PARA SEMILLERO DE CACAO DE 35 CM (DE ALTO) X12 CM. BOLSA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	12
15	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE. DIMENSIONES: 47 X 70 CM. CALIBRE: 1. PAQUETE POR 6 UNIDADES	UNIDAD	20
16	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 200 LITROS	UNIDAD	37
17	CANECA PLASTICA DE ALTA CALIDAD CON CAPACIDAD DE 20 LITROS	UNIDAD	7
18	CANECA PLASTICA DE ALTA CALIDAD. CON CAPACIDAD DE 10 LITROS	UNIDAD	7
19	CANGURO CON MANGAS RECOLECTORAS PARA CAFE CEREZA. CARACTERISTICAS: CONSTA DE UN MORRAL O BOLSO FABRICADO EN TELA IMPERMEABLE PARA ALMACENAMIENTO DE FRUTOS COSECHADOS Y DOS MANGAS O CONDUCTOS EN LONA IMPERMEABLE DE 1 METRO DE LONGITUD Y 10 CM DE DIAMETRO.	UNIDAD	25
20	CINTA VOLUMETRICA PARA PESAJE DE GANADO BOVINO. PERMITE PESAR CUATRO TIPO DE GANADO.	UNIDAD	11
21	COLMENA COMPLETA DE ALZA PROFUNDA TIPO LANGSTROTH. CONSTA DE: BASE O PIQUERA INMUNIZADA; DOS ALZAS PROFUNDAS; VEINTE CUADROS ALAMBRADOS, OJALETEADOS Y CON LÁMINA DE CERA COMPLETA; TAPA INTERIOR Y TECHO FORRADO EN ALUMINIO. MEDIDAS INTERIORES: 464X380 EXTERIORES: 508X424. GRUESO/ESPESOR: 22MM.	UNIDAD	6
22	CASCARILLA- CLASE DE ARROZ PRENSADA PRESENTACION PACA DE 45-55 KG APROX	UNIDAD	50
23	ENMIENDA, MICORRIZAS. DE LOS GENEROS GLOMUS SPP, ACAULOSPORA SPP, ENTROSPHORA SPP & SCUTELLOSPORA, LIBRE DE FITOPATÓGENOS. NÚMERO DE ESPORAS MICORRIZALES: AL MENOS 500 POR G + SOLUBILIZADORES DE FÓSFORO Y OTROS MINERALES: 104 UFC/G + FRAGMENTOS DE RAÍCES COLONIZADAS: AL MENOS 1 G/KG + COLONIZACIÓN MICORRIZAL: 70% + CONTENIDO DE HUMEDAD: < 20% + PH DEL SUSTRATO: 5.5 PRESENTACIÓN BULTO X 25 KG. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	121

24	ENMIENDA, ROCA FOSFÓRICA, COMPUESTO POR FOSFORO TOTAL P2O5 MÍNIMO 26%, FOSFORO ASIMILABLE P2O5 MÍNIMO 9% Y CALCIO CAO MÍNIMO 37%. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	8
25	FIBRA COSECHERA N° 12 (DE POLIPROPILENO). PRESENTACIÓN ROLLO POR 150 MT	UNIDAD	30
26	FIBRA HILO DE HILADO (DE POLIPROPILENO)- ROLLO 750 MT	UNIDAD	26
27	FILTROS DESECHABLES PARA LECHE, BOLSA Y/O CAJA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	24
28	INSTRUMENTO TIPO BASTÓN PARA LA APLICACIÓN DE ABONOS GRANULADOS.	UNIDAD	30
29	INSTRUMENTO PARA SELECCIONAR ARVENSES. SELECTOR DE ARVENSES DE 35 CM CON RUEDAS, LARGO 1.35, ANCHO 35 CM, CAPACIDAD DE 550 - 600 ML	UNIDAD	35
30	JERINGAS DESECHABLE, CUERPO, ÉMBOLO, VÁSTAGO DEL ÉMBOLO, TAPA PROTECTORA, PABELLÓN DE LA AGUJA EN POLIPROPILENO. AGUJA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18G X 1 1/2. PISTÓN: CAUCHO. JERINGA DE 20 ML CAJA X 50 UNIDADES.	UNIDAD	42
31	JERINGAS DESECHABLE, CUERPO, ÉMBOLO, VÁSTAGO DEL ÉMBOLO, TAPA PROTECTORA, PABELLÓN DE LA AGUJA EN POLIPROPILENO. AGUJA EN ACERO INOXIDABLE. PISTÓN: CAUCHO. JERINGAS DE 10 ML CAJA X 100 UNIDADES.	UNIDAD	22
32	JERINGAS DESECHABLE, CUERPO, ÉMBOLO, VÁSTAGO DEL ÉMBOLO, TAPA PROTECTORA, PABELLÓN DE LA AGUJA EN POLIPROPILENO. AGUJA EN ACERO INOXIDABLE. PISTÓN: CAUCHO. JERINGAS DE 5 ML CAJA X 100 UNIDADES.	UNIDAD	29
33	LONA O COSTAL EN FIBRA DE POLIPROPILENO, MEDIDAS: DE 60 X 90 CM. PAQUETE POR 50 UNIDADES	UNIDAD	11
34	LUPA DUAL PLÁSTICA AUMENTO DE 30X - LENTE: 22 MM Y AUMENTO: 60X - LENTE: 12 MM DE DIÁMETRO. ILUMINACIÓN: LED (BLANCA) BATERÍA: LR1130 (INCLUIDA). VOLTAJE: 1.5 V. USO ENTOMOLOGÍA.	UNIDAD	79
35	MALLA O ANGEO AL 65% POLISOMBRA.DIMENSIONES: 4 MTS DE ANCHO X 100 MTS DE LARGO.	UNIDAD	4
36	MANGUERA PARA RIEGO DE POLIETILENO. DIAMETRO 16 MM GENUINA. PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS.	UNIDAD	30
37	MEDICAMENTO ANTISEPTICOS INSECTICIDA Y ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, CIPERMETRINA 1,25 GR, PIPERONIL BUTOXIDO 1 GR, VIOLETA DE METILO 0,5 GR X CADA 100 ML DE PRODUCTO. FRASCO AEROSOL DE 375 ML.	UNIDAD	14
38	MEDICAMENTO, ACEITE MINERAL PRESENTACIÓN GALÓN	UNIDAD	1
39	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, FIPRONIL 1 GR. FRASCO X 1 LITRO	UNIDAD	7
40	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, ETHION 83 GR, FRASCO X 1 LITRO	UNIDAD	7
41	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, CIPERMETRINA 15%. FRASCO X 1 LITRO	UNIDAD	7
42	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO ORAL DE USO INTERNO, COMPOSICIÓN TOLTRAZURIL AL 5%. FRASCO X 500 ML	UNIDAD	7
43	MEDICAMENTO, ANALGESICO, ANTIPIRETICO, ANTIFLAMATORIO, FLUNIXIN MEGLUMINA 50 MG X ML FRASCO X 50 ML	UNIDAD	8
44	MEDICAMENTO, ANTIBIOTICO A BASE DE OXITETRACICLINA DE 50 MG. FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	7
45	MEDICAMENTO, ANTIBIOTICO ESPIRAMICINA 600.000 UI. FRASCO X 50 ML	UNIDAD	8

46	MEDICAMENTO, ANTIBIOTICO MAS ANTIFLAMATORIO, PENICILINA G PROCAINICA 100000 U.I, PENICILINA G POTASICA 100000 U.I ESTREPTOMICINA 250 ML, DEXAMETAXONA 0,7 MCG FRASCO X 20 ML	UNIDAD	18
47	MEDICAMENTO, ANTIHELMINTICO ORAL FENBENDAZOL 100 MG X ML FRASCO X LITRO.	UNIDAD	11
48	MEDICAMENTO, ANTIMASTITICO INTRAMAMARIO PARA VACAS EN PERIODO SECO. COMPOSICIÓN: CLOXACILINA BENZATÍNICA 500 MG Y AMPICILINA TRIHIDRATO 250 MG. PRESENTACIÓN, CAJA POR 4 JERINGA DE 4,5 ML	UNIDAD	26
49	MEDICAMENTO, ANTIMASTÍTICO EN EMULSIÓN INTRAMAMARIA PARA VACAS EN PERIODO DE LACTANCIA. A BASE DE LINCOMICINA HCL, 20 MG; NEOMICINA SULFATO, 50 MG; Y DEXAMETASONA SODIO FOSFATO, 0.40 MG; Y ACEITE DE KALAYA/ML. PRESENTACIÓN CAJA POR 4 JERINGAS DE 10 ML	UNIDAD	26
50	MEDICAMENTO, AZUL DE METILENO. PRESENTACIÓN CAJA POR 100 SOBRES. CADA SOBRE POR 10 GR.	UNIDAD	3
51	MEDICAMENTO, BACTERICIDA Y ANTIMICLOPLASMICO SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO, ENROFLOXACINA 100 MG X ML. FRASCO X LITRO	UNIDAD	15
52	MEDICAMENTO, BACTERICIDA, ANESTESICO LOCAL, LUBRICANTE, CICATRIZANTE, Y REGENERADOR CELULAR A BASE DE NEOMICINA SULFATO 1 GR, ALANTOÍNA 2 GR, LIDOCAINA 2.75 GR, OXIDO DE ZINC 10 GR, ACEITE DE CALAYA 100 GR, PRESENTACIÓN CREMA UNGÜENTO EN POTE DE 100 GR	UNIDAD	14
53	MEDICAMENTO, CALCIFICANTE. SUPLEMENTO LIQUIDO MINERAL A BASE DE CALCIO ENFORMA DE FORMIATO DE 170,00 GR, MAGNESIO EN FORMA DE CLORURO DE 4,20 GR, ÁCIDO PROPIÓNICO 260 GR, FRASCO POR 350 ML	UNIDAD	8
54	MEDICAMENTO, DESINFECTANTE A BASE DE YODO ETANOL (Noniltenol-polioxietilenpropileno) 27.53 GR, GALÓN DE 3.785 ML	UNIDAD	7
55	MEDICAMENTO, DIPIRONA 500 MG X ML FRASCO X 50 ML	UNIDAD	7
56	MEDICAMENTO, MINERALIZANTE VITAMNICO A BASE DE TOLDIMFÓS SÓDICO28 MG + SULFATO DE ZINC 1.1 MG + SELENITO DE SODIO 0.33 MG ÁCIDO NICOTÍNICO 5 MG + SULFATO DE MANGANESO 1 MG + YODURO DE POTASIO 20 MG + EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN, FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1
57	MEDICAMENTO, PARASITICIDA INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO, DORAMECTINA 1 GR, FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1
58	MEDICAMENTO ORAL A BASE DE ALTRENOGEST DE 4 MG/ML. ANÁLOGO SINTÉTICO DE LA PROGESTERONA PARA SINCRONIZACIÓN DEL ESTRO EN CERDAS. FRASCO POR 540 ML ENVASE DE ALUMINIO CILINDRICO PRESURIZADO.	UNIDAD	1
59	MEDICAMENTO, SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA PEZONES A BASE DE DIGLUCONATO DE CLOREXIDINA 5 MG, GLICEROL 51 MG, ALANTOINA 1 MG y E131 0,03 MG, GALÓN DE 5 LITROS	UNIDAD	5
60	MEDICAMENTO, SUERO INTRAVENOSO DE COMPOSICIÓN, GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG, HIDROXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG, ÁCIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG, DEXTOSA 165 MG, ÁCIDO BORICO 19.5 MG, PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	13
61	MEDICAMENTO, SUERO INTRAVENOSO A BASE DE LACTATO DE RINGER, BOLSA POR 500 ML	UNIDAD	54

62	MEDICAMENTO, SUPLEMENTO MINERAL, COMPOSICIÓN VITAMINA E ACETATO 6.800 U.I. + SELENIO DE SODIO AL 45% 1.09 G + VITAMINA A PALMITATO 3.000.000 U.I. + VITAMINA D3 1.000.000 U.I. + GLUCONATO DE CALCIO 5 G + GLICEROFOSFATO DE SODIO 5 G + HIPOFOSFITO DE MAGNESIO 3 G. PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML	UNIDAD	1
63	MEDICAMENTO, SUPLEMENTO VITAMINICO. COMPOSICIÓN VITAMINA A 500.000 U.I., VITAMINA D3 2.000 U.I. Y VITAMINA E 200 U.I. FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1
64	MEDICAMENTO, SUPLEMENTO ALIMENTICIO + VITAMINAS E HIDROLIZADO DE LEVADURAS. COMPOSICIÓN: HIDROLIZADO DE LEVADURAS DE SACCHAROMYCES CEREVISIAE 470ML, APORTA: L- ALANINA 7,4G; L-ARGININA 8,6G; L-ACIDO ASPÁRTICO 10G; L-FENILALANINA 5,8G; L-CISTINA 4,6G; L-ACIDO GLUTÁMICO 17,8G; L-GLICINA 10,3G; L-HISTIDINA 1,5G; L- ISOLEUCINA 5,6G; L-LEUCINA 8,7G; L-LISINA 7,6G; L-METIONINA 1,8G; L-PROLINA 11,8G; L- SERINA 12G; L-TREONINA 6,2G; L- TIROSINA 3,1G; L-VALINA 9,3G; NICOTIANAMIDA 16,25G; D-PANTENOL 7,5G; INOSITOL 2,5G; VITAMINA B1 1,75G; VITAMINA B2 2,5G; VITAMINA B6 1,125G; BIOTINA 0,001G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 1 LITRO	UNIDAD	8
65	MEDICAMENTO, TRIMETROPIN SULFA, SULFADIASINA SODICA 400 GR, TRIMETROPIN MICRONIZADO 80 GR FRASCO X 50 ML	UNIDAD	8
66	MEDICAMENTO, VITAMINICO. MODIFICADOR ORGÁNICO QUE CONTIENE VITAMINAS, MINERALES, AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN: VIT B1 1,0 G + VITA B2 0,2 G + VIT B6 2,0 G + VITA B12 2,0 MG + NICOTINAMIDA 5,0 G + ÁCIDO FÓLICO 20 G + DEXTROSA 5,0 G + L - METIONINA 1,2 G + L - LISINA 1,5 G + L - TRIPTOFANO 0,25 G + CLORURO DE POTASIO 0,025 G + SULFATO DE MAGNESIO 0,205 G + SULFATO DE COBRE 0,01 G + ZINC SULFATO 0,02 G + CITRATO DE HIERRO AMONIACAL 1,0 G + ÁCIDO FOSFÓRICO 4,5 G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1
67	MEDICAMENTO, VITAMINA A, D, K3, K, C, B2, B12, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO. PRESENTACIÓN: CAJA POR 40 SOBRE DE 25 GRAMOS CADA UNO.	UNIDAD	1
68	NEBULIZADOR ASPERSOR PLASTICO PARA RIEGO DE CULTIVOS 360°. PRESENTACIÓN BOLSA POR 60 UNIDADES.	UNIDAD	30
69	PIE DE CRÍA. LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA (Eisenia Foetida) X 1 KG	UNIDAD	150
70	POSTE PLÁSTICO PARA CERCAS. MEDIDAS: 8 CM X 8 CM X 210 CM	UNIDAD	45
71	RASTRILLO PLASTICO PARA REVOLVER MASA DE CAFÉ DURANTE EL SECADO CON UNIFORMIDAD DE 8 DIENTES	UNIDAD	13
72	RASTRILLO PLASTICO PARA DESCAGAJONAR CAMAS DE AREAS PECUARIAS	UNIDAD	1
73	RECIPIENTE DE USO AGRICOLA PARA RECOLECCIÓN DE GRANOS DE CAFÉ. MATERIAL: PLASTICO. DIMENSIONES: LARGO 34 CM - ANCHO 37 CM - ALTO 29 CM PESO NETO 0,7 KG. CAPACIDAD 18 LITROS.	UNIDAD	33
74	SACO FIQUE CAFETERO. SACOS ELABORADOS EN FIBRA NATURAL (FIQUE) IDEALES PARA ALMACENAR Y CONSERVAR LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. TRES RAYAS. DIMENSIONES: 70 X 95. CAPACIDAD 70 KG.	UNIDAD	79
75	SOLUCIÓN REACTIVA PARA EL DIAGNOSTICO DE MASTITIS BOVINAS A BASE DE LAURIL ETER SULFATO DE SODIO AL 5.4%, PRESENTACIÓN FRASCO POR 2 LITROS CON SU RESPECTIVA PALETA	UNIDAD	13
76	SUSTRATO TIERRA FERTIL NEGRA PARA VIVERO. PRESENTACIÓN POR METRO CUBICO.	UNIDAD	6

77	TIJERA INJERTADORA DE FRUTALES. HERRAMIENTA PARA INJERTOS CON CORTE EN V PARA RAMAS GRANDES. ESPECIFICACIÓN: MATERIAL: ALEACIÓN DE ALUMINIO Y HOJA DE ACERO SK5. DIÁMETRO DE LA RAMA: 1,2 CM A 2 CM. PROFUNDIDAD DE LA RAMA QUE CORTA: 2,5 CM. PESO NETO: 650 G. DIMENSIÓN: 25* 27 CM	UNIDAD	14
78	TIRAS O PAPELES PARA PRUEBA DE PH. TIRAS INDICADORAS DEL PH 0 - 14 INDICADOR UNIVERSAL SDS. CAJA DE PLÁSTICO POR 100 STRIPS	UNIDAD	61
79	VIRUTA DE MADERA, TULÓN DE 20 KG	UNIDAD	60

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El Contratista AGROINVERSIONES DEL SUR SAS, da cumplimiento a lo requerido implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, da cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO Instructor AgroSENA G16, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 06 de diciembre del 2024 por parte **PAOLA MILENA HERNANDEZ GUANGA,** se certificó que **AGROINVERSIONES DEL SUR SAS**, identificado con NIT 900857924-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 29/10/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha del presente informe no se han realizado pagos al contratista del contrato N° CO1.PCCNTR.6959426, tal como a continuación se relaciona:

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$97.296.362
Valor adición o disminución del contrato	$12.597.611
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 109.893.973
Valor ejecutado	$ 109.893.973
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 109.893.973
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de diciembre del 2024

JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO
Supervisor del contrato

Elaboró: José Luis Sánchez Oviedo

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	2
FECHA:	19 de Diciembre de 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Pitalito
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano		
COD CENTRO DE COSTO:	9528		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6959426 DE 2024	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	01 de Noviembre de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 / C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-19-708020-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900857924-3		
VALOR TOTAL:	$ 109.893.973,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/11/2024		

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de materiales de formación de uso agropecuario para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 2.377

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a entera satisfacción todos los materiales de formación, para los procesos formativos de las areas agropecuarias contratados con orden CO1.PCCNTR.6959426 DE 2024 . Factura No. FEAG 27 del 05 de Diciembre de 2024

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.083.864.380		
CORREO INSTITUCIONAL	jlsanchez@sena.edu.co		
CARGO	Instructor AgroSENA G16	N° DE CONTACTO	3146388453

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6959426
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 2:47:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6959426
Objeto del contrato	Compra de materiales de formación de uso agropecuario para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	4 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19 días para terminar *(19/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	4 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	19 días para terminar *(19/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS

COLOMBIA, Pitalito

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

AGROINVERSIONES DEL SUR SAS

COLOMBIA, Pitalito
Número de documento 900857924

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	076700109838

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *PAOLA MILENA HERNANDEZ GUANGA* ***Fecha de aprobación:*** *28/10/2024 5:29:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *29/10/2024 11:46:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6959426_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	17 días para terminar *(18/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(30/10/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(29/10/2024 3:53:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15509646	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	38.918.544,80 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	19/03/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6959426

Proveedor AGROINVERSIONES DEL SUR SAS

Creado por Ximena Leiva Vargas

Agregado en 5 minutos de tiempo transcurrido *(31/10/2024 4:54:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario ESTE CONTRATO DERIVA DEL SIGUIENTE LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6871347&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 8 NRO 7 - 53

Ubicación CO-HUI-41551 - Pitalito

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Pitalito

Dirección CRA 8 NRO 7 - 53

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 8 NRO 7 - 53- Vereda Aguadas KM7_Sede Tecnoparque.	COLOMBIA > Huila > Pitalito

1 CO1.PCCNTR.6959426

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	108.106.962,00	97.296.362,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		42142500	AGUJAS DESECHABLES 16G X 1 1/2 PULGADAS. AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL EN ACERO INOXIDABLE. UTILIZADAS PARA INYECCIONES O EXTRACCIONES DE LÍQUIDOS CAJA X 100 UNIDADES.	21,00	UN	9.683,00	8.715,00	203.343,00	183.015,00
2		21102401	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS	3,00	UN	157.353,00	141.618,00	472.059,00	424.854,00
3		10141600	ARNESES DE RECIPIENTE DE CAFÉ. ARNES ERGONOMICO PARA RECIPIENTE RECOLECTOR DE GRANOS DE CAFÉ. AJUSTABLE CON SISTEMA ERGONOMICO PROTECTOR DE ESPALDA.	30,00	UN	80.129,00	72.116,00	2.403.870,00	2.163.480,00
4		10101600	AVES DE CORRAL, GALLINA PONEDORA LINEA BACKCOK BROWN. EDAD 16 A 18 SEMANAS.	200,00	UN	47.811,00	43.030,00	9.562.200,00	8.606.000,00

5	21101612	BANDEJA DE GERMINACIÓN EN MATERIAL POLIESTIRENO (CAPACIDAD 128 ALVEOLOS O CAVIDADES) BANDEJA DE 128 CAVIDADES PARA GERMINACIÓN EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, CALIBRE 55, LARGO 45 CM Y ANCHO 28 CM CON PROFUNDIDAD DE 5 CM Y DIMENSIÓN DELALVEOLO (LXA) MÍNIMO DE 3 X 3 CM BASE MAYOR - 1.4 X 1.4 CM EN BASE MENOR; VOLUMEN DE 25 CM3. DE USO AGRÍCOLA.	123,00	UN	10.894,00	9.805,00	1.339.962,00	1.206.015,00
6	21101612	BANDEJA FORRAJERA EN POLIESTIRENO PARA FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO. PRESENTACIÓN: BANDEJA DE 54 CM DE LARGO, 27 CM DE ANCHO, 6 CM DE PROFUNDIDAD Y CALIBRE DE 55.	170,00	UN	10.288,00	9.259,00	1.748.960,00	1.574.030,00
7	10131600	BEBEDERO PARA GANADO BOVINO. CARACTERISTICAS: PLÁSTICO, RESISTENTE, CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS UV. DIMENSIONES: 32CM X 122CM X 99CM. CAPACIDAD: 250 LITROS BAJITO. INCLUYE: ACCESORIO DE INGRESO Y SALIDA + FLOTADOR.	5,00	UN	508.373,00	457.536,00	2.541.865,00	2.287.680,00
8	41106206	BIOINSUMO, LEVADURA ACTIVA SECA GRANULADA UTILIZADA PARA FERMENTACIÓN. PRESENTACIÓN BOLSA DE 500 GRAMOS. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	8,00	UN	48.416,00	43.574,00	387.328,00	348.592,00
9	24111503	BOLSA PARA ALMACENAMIENTO DE CAFÉ CAPACIDAD 35 KG, 65 CM X110 CM ULTRA-HERMETICA, DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON BARRERA IMPERMEABLE A LOS GASES Y LA HUMEDAD.	25,00	UN	16.462,00	14.816,00	411.550,00	370.400,00
10	31181701	BOLSAS PARA EMPACAR CAFÉ CON VÁLVULA DESGASIFICADORA PARA UNA LIBRA CAPACIDAD 500 GRAMOS. PAQUETE 50 UNIDADES	6,00	UN	116.805,00	105.125,00	700.830,00	630.750,00
11	24111503	BOLSA PARA MUESTRAS DE CAFÉ GRAINPRO PARA MUESTRA TIENE UNA CAPACIDAD DE 800 GRAMOS EN VERDE Y 500 GRAMOS PERGAMINO	160,00	UN	3.147,00	2.832,00	503.520,00	453.120,00
12	24111503	BOLSA PROTECTORA DE RACIMOS DE PLATANO. BOLSA PLÁSTICA EN POLIETILENO DE 0.08MM DE GRUESA, PERFORADA CADA 76MM Y TRATADA CON INSECTICIDA PARA USO AGRÍCOLA. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES.	7,00	UN	41.154,00	37.039,00	288.078,00	259.273,00
13	24111503	BOLSA PLASTICA PARA SEMILLERO 17*23 CM PRESENTACIÓN PAQUETE POR 1000 UNIDADES	60,00	UN	87.149,00	78.434,00	5.228.940,00	4.706.040,00
14	24111503	BOLSA PLÁSTICA NEGRA DE POLIETILENO PARA SEMILLERO DE CACAO DE 35 CM (DE ALTO) X12 CM. BOLSA POR 100 UNIDADES	12,00	UN	10.773,00	9.696,00	129.276,00	116.352,00
15	31261601	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE. DIMENSIONES: 47 X 70 CM. CALIBRE: 1. PAQUETE POR 6 UNIDADES	20,00	UN	3.026,00	2.723,00	60.520,00	54.460,00
16	24112600	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 200 LITROS	27,00	UN	186.403,00	167.763,00	5.032.881,00	4.529.601,00
17	24112600	CANECA PLASTICA DE ALTA CALIDAD CON CAPACIDAD DE 20 LITROS	7,00	UN	18.156,00	16.340,00	127.092,00	114.380,00
18	24112600	CANECA PLASTICA DE ALTA CALIDAD. CON CAPACIDAD DE 10 LITROS	6,00	UN	15.735,00	14.162,00	94.410,00	84.972,00
19	24102200	CANGURO CON MANGAS RECOLECTORAS PARA CAFE CEREZA. CARACTERISTICAS: CONSTA DE UN MORRAL O BOLSO FABRICADO EN TELA IMPERMEABLE PARA ALMACENAMIENTO DE FRUTOS COSECHADOS Y DOS MANGAS O CONDUCTOS EN LONA IMPERMEABLE DE 1 METRO DE LONGITUD Y 10 CM DE DIAMETRO.	20,00	UN	108.937,00	98.043,00	2.178.740,00	1.960.860,00
20	41114201	CINTA VOLUMETRICA PARA PESAJE DE GANADO BOVINO. PERMITE PESAR CUATRO TIPO DE GANADO.	7,00	UN	58.100,00	52.290,00	406.700,00	366.030,00
21	21102401	COLMENA COMPLETA DE ALZA PROFUNDA TIPO LANGSTROTH. CONSTA DE: BASE O PIQUERA INMUNIZADA; DOS ALZAS PROFUNDAS; VEINTE CUADROS ALAMBRADOS, CUALETEADOS Y CON LÁMINA DE CERA COMPLETA; TAPA INTERIOR Y TECHO FORRADO EN ALUMINIO. MEDIDAS INTERIORES: 464X380 EXTERIORES: 508X424. GRUESO/ESPESOR: 22MM.	6,00	UN	347.388,00	312.649,00	2.084.328,00	1.875.894,00
22	11121800	CASCARILLA- CLASE DE ARROZ PRENSADA PRESENTACION PACA DE 45-55 KG APROX	46,00	UN	18.156,00	16.340,00	835.176,00	751.640,00
23	10171500	ENMIENDA, MICORRIZAS. DE LOS GENEROS GLOMUS SPP, ACAULOSPORA SPP, ENTROSPHORA SPP & SCUTELLOSPORA, LIBRE DE FITOPATÓGENOS. NÚMERO DE ESPORAS MICORRIZALES: AL MENOS 500 POR G + SOLUBILIZADORES DE FÓSFORO Y OTROS MINERALES: 104 UFC/G + FRAGMENTOS DE RAÍCES COLONIZADAS: AL MENOS 1 G/KG + COLONIZACIÓN MICORRIZAL: 70% + CONTENIDO DE HUMEDAD: < 20% + PH DEL SUSTRATO: 5.5 PRESENTACIÓN BULTO X 25 KG. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	80,00	UN	57.494,00	51.745,00	4.599.520,00	4.139.600,00
24	10171600	ENMIENDA, ROCA FOSFÓRICA, COMPUESTO POR FOSFORO TOTAL P2O5 MÍNIMO 26%, FOSFORO ASIMILABLE P2O5 MÍNIMO 9% Y CALCIO CAO MÍNIMO 37%. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	8,00	UN	33.892,00	30.503,00	271.136,00	244.024,00
25	11151511	FIBRA COSECHERA N° 12 (DE POLIPROPILENO). PRESENTACIÓN ROLLO POR 150 MT	30,00	UN	7.505,00	6.755,00	225.150,00	202.650,00
26	11151511	FIBRA HILO DE HILADO (DE POLIPROPILENO)- ROLLO 750 MT	24,00	UN	21.182,00	19.064,00	508.368,00	457.536,00
27	42121600	FILTROS DESECHABLES PARA LECHE, BOLSA Y/O CAJA POR 100 UNIDADES	22,00	UN	14.525,00	13.073,00	319.550,00	287.606,00
28	21101804	INSTRUMENTO TIPO BASTÓN PARA LA APLICACIÓN DE ABONOS GRANULADOS.	30,00	UN	220.295,00	198.266,00	6.608.850,00	5.947.980,00
29	10191700	INSTRUMENTO PARA SELECCIONAR ARVENSES. SELECTOR DE ARVENSES DE 35 CM CON RUEDAS, LARGO 1.35, ANCHO 35 CM, CAPACIDAD DE 550 - 600 ML	35,00	UN	186.403,00	167.763,00	6.524.105,00	5.871.705,00
30	42142609	JERINGAS DESECHABLE, CUERPO, ÉMBOLO, VÁSTAGO DEL ÉMBOLO, TAPA PROTECTORA, PABELLÓN DE LA AGUJA EN POLIPROPILENO. AGUJA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18G X 1 1/2. PISTÓN: CAUCHO. JERINGA DE 20 ML CAJA X 50 UNIDADES.	41,00	UN	30.261,00	27.235,00	1.240.701,00	1.116.635,00
31	42142609	JERINGAS DESECHABLE, CUERPO, ÉMBOLO, VÁSTAGO DEL ÉMBOLO, TAPA PROTECTORA, PABELLÓN DE LA AGUJA EN POLIPROPILENO. AGUJA EN ACERO INOXIDABLE. PISTÓN: CAUCHO. JERINGAS DE 10 ML CAJA X 100 UNIDADES.	22,00	UN	48.416,00	43.574,00	1.065.152,00	958.628,00
32	42142609	JERINGAS DESECHABLE, CUERPO, ÉMBOLO, VÁSTAGO DEL ÉMBOLO, TAPA PROTECTORA, PABELLÓN DE LA AGUJA EN POLIPROPILENO. AGUJA EN ACERO INOXIDABLE. PISTÓN: CAUCHO. JERINGAS DE 5 ML CAJA X 100 UNIDADES.	23,00	UN	26.629,00	23.966,00	612.467,00	551.218,00
33	11151511	LONA O COSTAL EN FIBRA DE POLIPROPILENO, MEDIDAS: DE 60 X 90 CM. PAQUETE POR 50 UNIDADES	7,00	UN	108.937,00	98.043,00	762.559,00	686.301,00
34	41111714	LUPA DUAL PLÁSTICA AUMENTO DE 30X - LENTE: 22 MM Y AUMENTO: 60X - LENTE: 12 MM DE DIÁMETRO. ILUMINACIÓN: LED (BLANCA) BATERÍA: LR1130 (INCLUIDA). VOLTAJE: 1.5 V. USO ENTOMOLOGÍA.	79,00	UN	53.258,00	47.932,00	4.207.382,00	3.786.628,00
		MALLA O ANGEO AL 65%						

35	11151518	POLISOMBRA DIMENSIONES: 4 MTS DE ANCHO X 100 MTS DE LARGO.	4,00	UN	726.247,00	653.622,00	2.904.988,00	2.614.488,00
36	40142008	MANGUERA PARA RIEGO DE POLIETILENO. DIAMETRO 16 MM GENUINA. PRESENTACIÓN ROLLO POR 100 METROS.	30,00	UN	69.115,00	62.204,00	2.073.450,00	1.866.120,00
37	51102700	MEDICAMENTO ANTISEPTICOS INSECTICIDA Y ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, CIPERMETRINA 1,25 GR, PIPERONIL BUTOXIDO 1 GR, VIOLETA DE METILO 0,5 GR X CADA 100 ML DE PRODUCTO. FRASCO AEROSOL DE 375 ML.	14,00	UN	28.445,00	25.601,00	398.230,00	358.414,00
38	51171630	MEDICAMENTO, ACEITE MINERAL PRESENTACIÓN GALÓN	1,00	UN	108.937,00	98.043,00	108.937,00	98.043,00
39	10191511	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, FIPRONIL 1 GR. FRASCO X 1 LITRO	7,00	UN	178.476,00	160.628,00	1.249.332,00	1.124.396,00
40	10191509	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, ETHION 83 GR, FRASCO X 1 LITRO	7,00	UN	181.562,00	163.406,00	1.270.934,00	1.143.842,00
41	10191509	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO DE USO EXTERNO, CIPERMETRINA 15%. FRASCO X 1 LITRO	7,00	UN	47.206,00	42.485,00	330.442,00	297.395,00
42	42121601	MEDICAMENTO, ANTIPARASITARIO ORAL DE USO INTERNO, COMPOSICIÓN TOLTRAZURIL AL 5%. FRASCO X 500 ML	6,00	UN	273.856,00	246.470,00	1.643.136,00	1.478.820,00
43	51142000	MEDICAMENTO, ANALGESICO, ANTIPIRETICO, ANTIFLAMATORIO, FLUNIXIN MEGLUMINA 50 MG X ML FRASCO X 50 ML	8,00	UN	210.951,00	189.856,00	1.687.608,00	1.518.848,00
44	42121600	MEDICAMENTO, ANTIBIOTICO A BASE DE OXITETRACICLINA DE 50 MG. FRASCO POR 500 ML	3,00	UN	50.837,00	45.753,00	152.511,00	137.259,00
45	42121600	MEDICAMENTO, ANTIBIOTICO ESPIRAMICINA 600.000 UI. FRASCO X 50 ML	6,00	UN	68.994,00	62.095,00	413.964,00	372.570,00
46	42121600	MEDICAMENTO, ANTIBIOTICO MAS ANTIFLAMATORIO, PENICILINA G PROCAINICA 100000 U.I, PENICILINA G POTASICA 100000 U.I ESTREPTOMICINA 250 M.L, DEXAMETAXONA 0,7 MCG FRASCO X 20 ML	18,00	UN	29.413,00	26.472,00	529.434,00	476.496,00
47	42121601	MEDICAMENTO, ANTIHELMINTICO ORAL FENBENDAZOL 100 MG X ML. FRASCO X LITRO.	9,00	UN	144.584,00	130.126,00	1.301.256,00	1.171.134,00
48	42121600	MEDICAMENTO, ANTIMASTITICO INTRAMAMARIO PARA VACAS EN PERIODO SECO. COMPOSICIÓN: CLOXACILINA BENZATÍNICA 500 MG Y AMPICILINA TRIHIDRATO 250 MG. PRESENTACIÓN, CAJA POR 4 JERINGA DE 4,5 ML	13,00	UN	35.647,00	32.082,00	463.411,00	417.066,00
49	42121600	MEDICAMENTO, ANTIMASTÍTICO EN EMULSIÓN INTRAMAMARIA PARA VACAS EN PERIODO DE LACTANCIA. A BASE DE LINCOMICINA HCL, 20 MG; NEOMICINA SULFATO, 50 MG; Y DEXAMETASONA SODIO FOSFATO, 0.40 MG; Y ACEITE DE KALAYA/ML. PRESENTACIÓN CAJA POR 4 JERINGAS DE 10 ML	14,00	UN	54.517,00	49.065,00	763.238,00	686.910,00
50	51211615	MEDICAMENTO, AZUL DE METILENO. PRESENTACIÓN CAJA POR 100 SOBRES. CADA SOBRE POR 10 GR.	3,00	UN	726.247,00	653.622,00	2.178.741,00	1.960.866,00
51	42121603	MEDICAMENTO, BACTERICIDA Y ANTIMICOPLASMICO SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO, ENROFLOXACINA 100 MG X ML. FRASCO X LITRO	5,00	UN	62.941,00	56.647,00	314.705,00	283.235,00
52	42121606	MEDICAMENTO, BACTERICIDA, ANESTESICO LOCAL, LUBRICANTE, CICATRIZANTE, Y REGENERADOR CELULAR A BASE DE NEOMICINA SULFATO 1 GR, ALANTOÍNA 2 GR, LIDOCAINA 2.75 GR, ÓXIDO DE ZINC 10 GR, ACEITE DE CALAYA 100 GR, PRESENTACIÓN CREMA UNGÜENTO EN POTE DE 100 GR	8,00	UN	40.670,00	36.603,00	325.360,00	292.824,00
53	51191600	MEDICAMENTO, CALCIFICANTE SUPLEMENTO LIQUIDO MINERAL A BASE DE CALCIO ENFORMA DE FORMIATO DE 170,00 GR, MAGNESIO EN FORMA DE CLORURO DE 4,20 GR, ÁCIDO PROPIÓNICO 260 GR, FRASCO POR 350 ML	8,00	UN	52.048,00	46.843,00	416.384,00	374.744,00
54	51102719	MEDICAMENTO, DESINFECTANTE A BASE DE YODO ETANOL (Noniltenol-polioxietilenpropileno) 27.53 GR, GALÓN DE 3.785 ML	2,00	UN	182.470,00	164.223,00	364.940,00	328.446,00
55	42121604	MEDICAMENTO, DIPIRONA 500 MG X ML FRASCO X 50 ML	7,00	UN	54.469,00	49.022,00	381.283,00	343.154,00
56	42121600	MEDICAMENTO, MINERALIZANTE VITAMNICO A BASE DE TOLDIMFÓS SÓDICO28 MG + SULFATO DE ZINC 1.1 MG + SELENITO DE SODIO 0.33 MG ÁCIDO NICOTÍNICO 5 MG + SULFATO DE MANGANESO 1 MG + YODURO DE POTASIO 20 MG + EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN, FRASCO POR 500 ML	1,00	UN	177.386,00	159.647,00	177.386,00	159.647,00
57	51101700	MEDICAMENTO, PARASITICIDA INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO, DORAMECTINA 1 GR, FRASCO POR 500 ML	1,00	UN	190.882,00	171.794,00	190.882,00	171.794,00
58	42121607	MEDICAMENTO ORAL A BASE DE ALTRENOGEST DE 4 MG/ML. ANÁLOGO SINTÉTICO DE LA PROGESTERONA PARA SINCRONIZACIÓN DEL ESTRO EN CERDAS. FRASCO POR 540 ML ENVASE DE ALUMINIO CILINDRICO PRESURIZADO .	1,00	UN	468.429,00	421.586,00	468.429,00	421.586,00
59	42121606	MEDICAMENTO, SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA PEZONES A BASE DE DIGLUCONATO DE CLOREXIDINA 5 MG, GLICEROL 51 MG, ALANTOINA 1 MG y E131 0,03 MG, GALÓN DE 5 LITROS	5,00	UN	87.270,00	78.543,00	436.350,00	392.715,00
60	42121600	MEDICAMENTO, SUERO INTRAVENOSO DE COMPOSICIÓN, GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG, HIDROXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG, ÁCIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG, DEXTOSA 165 MG, ÁCIDO BORICO 19.5 MG, PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	9,00	UN	43.575,00	39.218,00	392.175,00	352.962,00
61	42121600	MEDICAMENTO, SUERO INTRAVENOSO A BASE DE LACTATO DE RINGER, BOLSA POR 500 ML	54,00	UN	3.631,00	3.268,00	196.074,00	176.472,00
62	42121600	MEDICAMENTO, SUPLEMENTO MINERAL, COMPOSICIÓN VITAMINA E ACETATO 6.800 U.I. + SELENIO DE SODIO AL 45% 1.09 G + VITAMINA A PALMITATO 3.000.000 U.I. + VITAMINA D3 1.000.000 U.I. + GLUCONATO DE CALCIO 5 G + GLICEROFOSFATO DE SODIO 5 G + HIPOFOSFITO DE MAGNESIO 3 G. PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML	1,00	UN	128.606,00	115.745,00	128.606,00	115.745,00
63	42121600	MEDICAMENTO, SUPLEMENTO VITAMINICO. COMPOSICIÓN VITAMINA A 500.000 U.I., VITAMINA D3 2.000 U.I. Y VITAMINA E 200 U.I. FRASCO POR 500 ML	1,00	UN	401.856,00	361.670,00	401.856,00	361.670,00
64	42121600	MEDICAMENTO, SUPLEMENTO ALIMENTICIO + VITAMINAS E HIDROLIZADO DE LEVADURAS. COMPOSICIÓN: HIDROLIZADO DE LEVADURAS DE SACCHAROMYCES CEREVISIAE 470ML, APORTA: L- ALANINA 7,4G; L-ARGININA 8,6G; L-ACIDO ASPÁRTICO 10G; L-FENILALANINA 5,8G; L-CISTINA 4,6G; L-ACIDO GLUTÁMICO 17,8G; L-GLICINA 10,3G; L-HISTIDINA 1,5G; L-ISOLEUCINA 5,6G; L-LEUCINA 8,7G; L-LISINA 7,6G; L-METIONINA 1,8G; L-PROLINA 11,8G; L- SERINA 12G; L-TREONINA 6,2G; L-TIROSINA 3,1G; L-VALINA 9,3G; NICOTIANAMIDA 16,25G; D-PANTENOL 7,5G; INOSITOL 2,5G; VITAMINA B1 1,75G; VITAMINA B2 2,5G; VITAMINA B6 1,125G; BIOTINA 0,001G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 1 LITRO	5,00	UN	102.885,00	92.597,00	514.425,00	462.985,00
65	42121601	MEDICAMENTO, TRIMETROPIN SULFA, SULFADIASINA SODICA 400 GR, TRIMETROPIN MICRONIZADO 80 GR FRASCO X 50 ML	8,00	UN	26.629,00	23.966,00	213.032,00	191.728,00

66	42121600	MEDICAMENTO, VITAMINICO. MODIFICADOR ORGÁNICO QUE CONTIENE VITAMINAS, MINERALES, AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN: VIT B1 1,0 G + VITA B2 0,2 G + VIT B6 2,0 G + VITA B12 2,0 MG + NICOTINAMIDA 5,0 G + ÁCIDO FÓLICO 20 G + DEXTROSA 5,0 G + L - METIONINA 1,2 G + L - LISINA 1,5 G + L - TRIPTOFANO 0,25 G + CLORURO DE POTASIO 0,025 G + SULFATO DE MAGNESIO 0,205 G + SULFATO DE COBRE 0,01 G + ZINC SULFATO 0,02 G + CITRATO DE HIERRO AMONIACAL 1,0 G + ÁCIDO FOSFÓRICO 4,5 G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	1,00	UN	217.874,00	196.087,00	217.874,00	196.087,00
67	42121600	MEDICAMENTO, VITAMINA A, D, K3, K, C, B2, B12, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO. PRESENTACIÓN: CAJA POR 40 SOBRE DE 25 GRAMOS CADA UNO.	1,00	UN	199.718,00	179.746,00	199.718,00	179.746,00
68	21101803	NEBULIZADOR ASPERSOR PLASTICO PARA RIEGO DE CULTIVOS 360°. PRESENTACIÓN BOLSA POR 60 UNIDADES.	20,00	UN	36.312,00	32.681,00	726.240,00	653.620,00
69	10101500	PIE DE CRÍA. LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA (Eisenia Foetida) X 1 KG	150,00	UN	38.733,00	34.860,00	5.809.950,00	5.229.000,00
70	30102905	POSTE PLÁSTICO PARA CERCAS. MEDIDAS: 8 CM X 8 CM X 210 CM	30,00	UN	33.892,00	30.503,00	1.016.760,00	915.090,00
71	27112003	RASTRILLO PLASTICO PARA REVOLVER MASA DE CAFÉ DURANTE EL SECADO CON UNIFORMIDAD DE 8 DIENTES	13,00	UN	71.414,00	64.273,00	928.382,00	835.549,00
72	27112003	RASTRILLO PLASTICO PARA DESCAGAJONAR CAMAS DE AREAS PECUARIAS	1,00	UN	39.338,00	35.404,00	39.338,00	35.404,00
73	20142904	RECIPIENTE DE USO AGRICOLA PARA RECOLECCIÓN DE GRANOS DE CAFÉ. MATERIAL: PLASTICO. DIMENSIONES: LARGO 34 CM - ANCHO 37 CM - ALTO 29 CM PESO NETO 0,7 KG. CAPACIDAD 18 LITROS.	30,00	UN	19.367,00	17.430,00	581.010,00	522.900,00
74	24121502	SACO FIQUE CAFETERO. SACOS ELABORADOS EN FIBRA NATURAL (FIQUE) IDEALES PARA ALMACENAR Y CONSERVAR LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. TRES RAYAS. DIMENSIONES: 70 X 95. CAPACIDAD 70 KG.	79,00	UN	16.946,00	15.251,00	1.338.734,00	1.204.829,00
75	42121600	SOLUCIÓN REACTIVA PARA EL DIAGNOSTICO DE MASTITIS BOVINAS A BASE DE LAURIL ETER SULFATO DE SODIO AL 5.4%. PRESENTACIÓN FRASCO POR 2 LITROS CON SU RESPECTIVA PALETA	13,00	UN	88.360,00	79.524,00	1.148.680,00	1.033.812,00
76	11111501	SUSTRATO TIERRA FERTIL NEGRA PARA VIVERO. PRESENTACIÓN POR METRO CUBICO	6,00	UN	121.041,00	108.937,00	726.246,00	653.622,00
77	21101600	TIJERA INJERTADORA DE FRUTALES. HERRAMIENTA PARA INJERTOS CON CORTE EN V PARA RAMAS GRANDES. ESPECIFICACIÓN: MATERIAL: ALEACIÓN DE ALUMNIO Y HOJA DE ACERO SK5. DIÁMETRO DE LA RAMA: 1,2 CM A 2 CM PROFUNDIDAD DE LA RAMA QUE CORTA: 2,5 CM PESO NETO: 650 G. DIMENSIÓN: 25* 27 CM	10,00	UN	205.770,00	185.193,00	2.057.700,00	1.851.930,00
78	41113034	TIRAS O PAPELES PARA PRUEBA DE PH. TIRAS INDICADORAS DEL PH 0 - 14 INDICADOR UNIVERSAL SDS. CAJA DE PLÁSTICO POR 100 STRIPS	61,00	UN	96.833,00	87.150,00	5.906.813,00	5.316.150,00
79	42121600	VIRUTA DE MADERA, TULÓN DE 20 KG	50,00	UN	26.629,00	23.966,00	1.331.450,00	1.198.300,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta AGROPECUARIO.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta AGROPECUARIO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAMES ANTONIO RAMIF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11186244	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE LUIS SANCHEZ O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1083864380	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JOSE LUIS SANCHEZ O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1083864380	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	2 días de tiempo transcurrido *(29/10/2024 11:46:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Supervisor	JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO	2 días de tiempo transcurrido *(29/10/2024 11:46:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Ordenador del pago	JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO	2 días de tiempo transcurrido *(29/10/2024 11:46:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	97.296.362
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	97.296.362

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	11824	CDP	Generado	108.106.962 COP	108.106.962 COP	36-02-00-041-952810	Validado	Editar

Saldo de CDP	108.106.962 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	108.106.962 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	9/10/2024 9:23 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	177724	Presupuestal (CDP)	31/10/2024 12:00 AM	Generado	97.296.362 COP	97.296.362 COP	97.296.362 COP	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-19-708020-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	97.296.362 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	97.296.362 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	31/10/2024 4:54 PM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No CO1.PCCNTR.6959426 de 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y AGROINVERSIONES DEL SUR Nit 900857924-3

OBJETO: *Compra de materiales de formación de uso agropecuario para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.*

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN UNICO PAGO, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor de contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado.

NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.

NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3- 2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:

1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF
2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF
3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF

NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No.3-2024000019 del 25 de enero del 2024.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Específicas

1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por la Subdirector de Centro.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
3. Garantizar la entrega de los productos y/o materiales de formación únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.
4. Entregar elementos y/o productos de óptima calidad.
5. Garantizar que los productos entregados, cuenten con largos periodos de vencimiento o caducidad o de fecha límite de utilización o consumo, en los casos en que aplique este requisito.
6. Realizar la manipulación, transporte y entrega cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.
7. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
8. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición.

9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
10. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.
11. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
13. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
14. El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
15. Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales.
16. Garantizar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad según los riesgos durante el proceso de entrega de los materiales de formación
17. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.
18. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
19. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
20. El contratista deberá presentar al supervisor en el momento de la entrega de los elementos, la copia de los registros sanitarios expedidos por el ICA para la producción o comercialización de abonos, fertilizantes o acondicionadores de suelos y plaguicidas.
21. El contratista deberá garantizar que los medicamentos de consumo animal, suministrados cuenten con registro ICA.
22. El proveedor deberá allegar ficha técnica de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. “Los insumos agropecuarios no pueden contener niveles mayores a 20 ppm, establecido en la LEY 2041 de 2020.”
23. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes, durante el proceso de entrega de los materiales de formación.
24. El proveedor se deberá asegurar que los alimentos entregados al SENA no presenten vencimientos.
25. El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos a las instalaciones del SENA.
26. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones del SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1802 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en el Contrato.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.
4. Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la compra de los equipos y/o materiales que hacen parte del objeto de este proceso contractual.
5. Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y control del contrato quien certificará la buena ejecución de este como requisito para el pago.
6. Estudiar y aprobar la garantía única en el caso que sea requerida
7. Realizar diligenciamiento del anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo cuando hubiere lugar.
8. Liquidar el contrato cuando a ello hubiese lugar.
9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y de los fines de este.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e

incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato,

acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como

tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de esta por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA La supervisión de la ejecución del contrato será realizada por el funcionario JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO jlsanchez@sena.edu.co, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: Leonardo Castro Vargas, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo CGDSS

Elaboró: Laura Cristina Mejia Silva – Abogada apoyo Gestión Contractual y Jurídica CGDSS

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO Y DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO

AGUJAS HIPODÉRMICAS



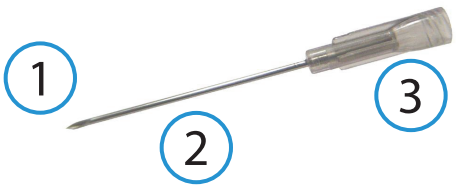
Código: FT-CM-11
Versión: 03

SECCIÓN 1: Identificación del producto y la compañía

Nombre Comercial del Producto	Agujas Hipodérmicas.
Presentaciones comerciales	14G,16G, 18G, 19G, 20G,21G, 22G, 23G, 24G,25G, 26G,27G, 28G, 29G y 30G X 5/8", 1/2", 1", 1 1/4", 1 1/2" y 3 1/2.
Presentaciones comercial de las agujas	Envase primario de kraft-polietileno-tereftalato termoligado por bordes hermético tivek de una unidad. Caja plegalizada de cartón por 10,50,100,400,1000,1200,1500,2000.
Titular del Registro Sanitario	Life Care Solutions S.A.S
Importador, Distribuidor y Acondicionador	Life Care Solutions S.A.S
Registro Sanitario	INVIMA 2013DM-0010773
Vigencia del Registro Sanitario	2023-12-31
Clasificacion segun el INVIMA	Dispositivo médico riesgo IIA
Código ATC	No aplica por ser dispositivo médico
Direccion de almacenamiento productos	Vía la argentina Vereda la Isla Lote la Adelia No 2 Funza OPERADOR LOGISTICO MCT.
Fabricante	SUZHOU H.I.E CO LTD
Teléfono Colombia	6216455
Web	www.lifecaresolutions.com.co
Contactos vía e-mail	Calidad : calidad@lifecaresolutions.com.co Atencion al cliente: recepcion@lifecaresolutions.com.co

SECCIÓN 2: Especificaciones del producto

Especificaciones de contenido	1.Bisel 2. Cuerpo de la aguja 3. Cono 4. Conector luer Slip



LIFE care SOLUTIONS SAS

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO Y DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO

AGUJAS HIPODÉRMICAS



Código: FT-CM-11
Versión: 03

Uso	Carga y aplicación de soluciones y líquidos.
Frecuencia de uso	Uso único, no reutilizable.
Carga microbiológica	Producto estéril
Método de Esterilización	Esterilización a baja temperatura con Óxido de Etileno.
Residuo máximo de óxido de etileno	25 ppm

Especificaciones técnicas de diseño

- Material reducible: Consumo de permanganato de potasio 0,02 mol/L con diferencias de ≤ 0,5 ml
- Resistencia entre uniones aguja: 24.5 Newtons mínimo y parámetros según ISO 559-4:1986 e ISO 594-2:1998.
- Dureza Rockwell de la aguja: De 32 Rockwell-C a 48 Rockwell-C.
  Microdureza: De 297 HB a 460 HB.
- Diferencia de pH de aguas de lavado: ≤0,1 unidades de pH a 25°C
- Resistencia a la corrosión Acero Inoxidable: No presenta corrosión.
- Pirógenos: Libre de pirógenos.
- Toxicidad: Biocompatible con tejidos musculares, epiteliales y en general del sistema vascular del cuerpo humano.
- Reacción intracutánea: No produce reacciones tisulares.
- Oxido de etileno residual: No más de 25 ppm.
- Volumen: +/-0,05% de de la capacidad especificada en volumen (cc o ml)

Descripción de diseño

- Aguja tribiselada con superficie uniforme , recubierta con lubricante grado médico que facilita el deslizamiento
- Conector luer slip en extremo
- Conector luer slip en presentación de 1cc (insulina y tuberculina)



Código de colores

REF.	CÓDIGO DE COLOR	Ø DIÁMETRO	EJEMPLOS
31G	CELESTE o BULE	0,25 mm	
30G	AMARILLO CLARO	0,30 mm	
29G	ROJO	0,33 mm	
28G	AZUL TURQUESA	0,36 mm	
27G	GRIS	0,40 mm	Gris entra en Negro
26G	MARRÓN	0,45 mm	
25G	NARANJA	0,50 mm	
24G	PÚRPURA	0,55 mm	
23G	AZUL	0,60 mm	
22G	NEGRO	0,70 mm	Negro entra en Crema
21G	VERDE	0,80 mm	Verde entra en rosa
20G	AMARILLO	0,90 mm	
19G	CREMA	1,10 mm	Crema entra en Verde claro
18G	ROSA	1,20 mm	
17G	ROJO PÚRPURA	1,40 mm	
16G	BLANCO	1,60 mm	
15G	AZUL GRIS	1,80 mm	
14G	VERDE CLARO	2,10 mm	

SECCIÓN 3: Composición, Información sobre los componentes

Cuerpo	Policarbonato.
Aguja	Acero inoxidable 304/306 con soporte en polietileno.
Aguja	(C3H6)n para el monómero polietileno.
Fórmula química	(C3H6)n para el monómero polietileno
Número CAS	9003-07-0 para el polietileno

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO Y DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO

AGUJAS HIPODÉRMICAS



SECCIÓN 4:Identificación de riesgos

Riesgo en la Salud	Punción o heridas involuntarias causadas por la aguja. Inoculación de microorganismos en el usuario por pérdida de la esterilidad. Si la punción se realizó con un dispositivo ya usado en paciente, no debe oprimir ni manipular la herida, aplicar abundante solución antiséptica, tomar previa muestra de sangre del paciente con el que paso el evento con autorización de este y acudir a la ARL para realizar el proceso de exámenes clínicos
Riesgos Generales	Transmisión de enfermedades contagiosas por uso por uso repetido de la jeringa, este producto está diseñado solamente para uso único.

SECCIÓN 5: Medidas de primeros auxilios

Inhalación	El producto es seguro, no genera volátiles ni gases en condiciones normales de temperatura.
Contácto con la piel	La aguja puede causar punción y heridas involuntarias.
Ingestión	El producto es atóxico pero puede causar obstrucción del tracto digestivo en caso de ingestión del producto o sus partes.
Contácto con los ojos	El producto bajo condiciones normales de uso y almacenamiento no produce volátiles o sustancias que afecten los ojos.

SECCIÓN 6: Medidas para Lucha contra el Fuego

Riesgos Específicos	Generación de humos tóxicos.



Método específico a emplear	Se puede emplear indistintamente agua atomizada, espuma, polvo seco, dióxido de carbono o arena para sofocar a combustión. Se recomienda utilizar agua atomizada en vez de agua a chorro, usar agua atomizada o nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego.
Protección en caso de incendio	No entre en la zona del incendio sin el equipo protector adecuado, incluyendo protección respiratoria. Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico. Evite que el agua (sobrante) de extinción del fuego afecte al entorno.
Equipos de Protección personal para el combate del fuego	Extintores de agua atomizada, espuma, polvo seco o dióxido de carbono. Ropa usual para control de incendios (guantes de carnaza, botas de cuero con punta metálica y saco y pantalón para protección de incendios), máscara para vapores orgánicos y gafas herméticas.

SECCIÓN 7: Medidas para controlar derrames o fugas

Medidas de emergencia a tomar si hay derrame del producto	No aplica por ser un sólido.
Equipo de protección personal para atacar la emergencia	No aplica por ser un sólido.

SECCIÓN 8: Manipulación y Almacenamiento

Recomendaciones sobre manipulación segura	Un solo uso, una vez extraído del envase se deben utilizar lo más rápido posible para evitar la pérdida de la esterilidad. Se debe tener precaución en la manipulación de las agujas debido a que pueden hacer punción o heridas involuntarias causando inoculación de patógenos al afectado.
Condiciones de Almacenamiento	El producto se puede almacenar a temperaturas entre -5°C a 25°C y humedades relativas de 0% a 70%. Evitar la exposición a fuentes de calor y contacto con solventes orgánicos. No almacenar al aire libre ni a la luz solar.



SECCIÓN 9: Control de exposición / Protección Especial

Medidas de Higiene General	El producto debe ser manipulado bajo condiciones asépticas usuales de manejo de dispositivos médicos.
Equipo de Protección Personal	No requiere un equipo de protección para su manipulación.
Protección Respiratoria	No requiere un equipo de protección para su manipulación.
Protección de manos	Se debe usar en forma aséptica guantes de látex o nitrilo para protegerlo de la contaminación o en su defecto para proteger a quien lo manipule de tener contacto con fluidos corporales una vez ha sido utilizado.
Protección Ocular	No requiere de protección ocular para su manipulación.
Protección de la Piel y Cuerpo	No requiere protección especial.

SECCIÓN 10: Propiedades Físicas y Químicas

Estado Físico	Sólido
Apariencia y Olor	Tubo rígido con émbolo y aguja desprendible sin olores perceptibles.
Densidad	No aplica.
Punto de Ebullición	No aplica.
	Mayor a 150°C para las partes plásticas.
Punto de Imflamabilidad	No inflamable pero puede arder con dificultad al contacto con llama directa.



SECCIÓN 11: Estabilidad y Reactividad

Estabilidad	Estable bajo condiciones usuales de almacenamiento pero puede presentar cristalización y puntos de fragilidad luego de su fecha de vencimiento.
Productos de descomposición peligrosos	Monóxido de carbono.
Condiciones a Evitar	Contacto con fuentes de calor mayores a 80°C y/o llama directa.
Sustancias a Evitar	Solventes orgánicos tales como acetona, éter etílico o metil etil cetona.
Reactividad	Baja.

SECCIÓN 12: Información Toxicológica

El ensayo de la Irritación de la piel (Humana)	Producto irrita bajo condiciones normales de uso.
Experiencia en el Hombre	El producto es ampliamente usado.
Condiciones Médicas agravadas por exposición	La exposición en espacios cerrados a los vapores producidos por descomposición térmica pueden generar asfixia y muerte.

SECCIÓN 13: Información Ecológica

Efectos sobre el medio Ambiente

Los componentes del dispositivo se consideran sólidos persistentes. No hay efectos adversos considerables por exposición al agua o al ambiente. Los productos de degradación térmica pueden ser gases que pueden deteriorar la fauna y flora circundante en condiciones de contacto masivo con el ambiente.

SECCIÓN 14: Consideraciones de Disposición Final

El producto puede tratarse como un sólido no peligroso pero después de uso debido al contacto que se ha efectuado con tejidos profundos y sangre se considera un elemento de riesgo biológico y debe ser inactivado biológicamente según el protocolo de cada institución usuaria.
La técnica de incineración puede aplicarse para la disposición final sin embargo durante el proceso de incineración se generan gases ambientalmente perjudiciales.



SECCIÓN 15: Información sobre el Transporte

El producto debe ser transportado en vehículos que cuenten con higiene suficiente para transportar medicamentos y dispositivos médicos. No se debe transportar el producto en caso de riesgo de contacto con solventes orgánicos o fuentes de calor.

SECCIÓN 16: Información Reglamentaria

- Importación y comercialización: Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de Protección Social de Colombia.
- Almacenamiento y acondicionamiento: Resolución 4002 de 2007 del Ministerio de Protección Social de Colombia.
- Elaborado bajo norma ISO 13485 V03.

SECCIÓN 17: Información Adicional

Fotografía de jeringas de insulina desechables



AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO



Características: Construcción de acero inoxidable AISI 304 liviano con jaula de alambre.

Con pestaña de apertura de alta resistencia.

Con fuerte soporte de fuelle.

Con paneles inferiores soldados sin óxido.

Con una bisagra de grado comercial.

Con rejilla de seguridad para manejo de abejas.

Con fuelle ergonómico y sistema anti-chispas.

Nuestro ahumador es un fuelle para ahumadores de uso intensivo y profesional que resistirá años de uso.

Cuenta con una válvula de alta temperatura y una funda de fuelle reemplazable. Para calmar a las abejas, el humo no debe estar caliente.

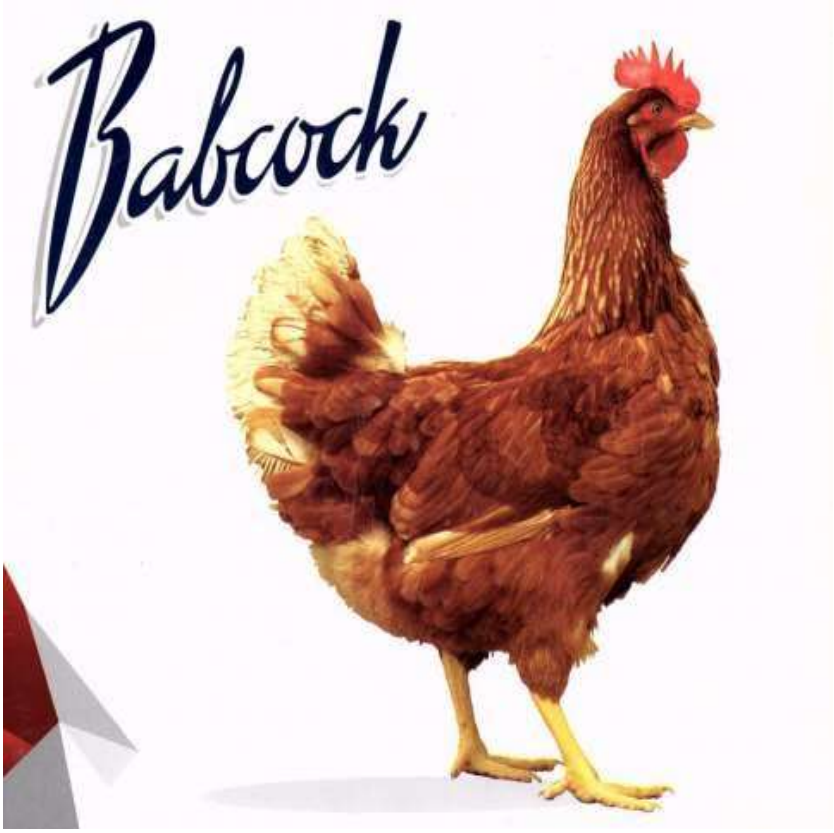
innovakit CREAMOS TECNOLOGÍA PARA EL CAMPO	**FICHA TECNICA DE PRODUCTO TERMINADO**	
	FICTE001 VERSIÓN 2020	
Presentado por: SAMARY ELIZABETH ARANDIA OLIVARES	Aprobado por: SILVANA EDITH YANDAR ERAZO	Fecha 28-feb.-23

NOMBRE DEL PRODUCTO	**ARNES ERGONÓMICO PARA CANASTO RECOLECTOR**	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	* Arnés para soportar el peso del canasto recolector. * Comodidad para el recolector. * El peso de la carga se repartirá por un espacio mas amplio del cuerpo. * Evita lesiones de la espalda, cadera y rodillas del recolector. * Ajustable a todas las tallas	
CARACTERISTICAS FISICAS EMPAQUE	Material	Reata Poliéster
	Capacidad de Carga	40 Kg
DESCRIPCIÓN DE USO.	1. Colóquese el arnés ubicando la espuma en sus hombros y cadera. 2. Ajuste a su medida y abroche. 3. Cargué el canasto usando los ganchos del arnés y ubique hasta sentir comodidad.	
PRESENTACIÓN		

Km 19 Vía Mosquera, Cundinamarca Parque Industrial San Jorge, Bodega 62
Tel: (+571) 8299796
Cel: (+57) 300 6310804 – 312 7919453 – 320 3019450
contacto@innovakit.com
http://innovakit.co/

BUENOS AIRES
GRANJA AVÍCOLA

RAZA BABCOCK BROWN GENERO HEMBRA PONEDORA



RAZA BABCOCK BROWN GENERO HEMBRA PONEDORA NOMBRE POLLA PONEDORA DE 17 SEMANAS DE EDAD

La gallina Babcock Brown pertenece al grupo de gallinas ligeras, es decir a la clase de ponedora. Es una de las principales razas utilizadas en la industria avícola para la producción de huevos, los huevos son de gran tamaño. Aunque es una raza comercial, también es bastante apropiada para la cría casera, debido a que es bastante dócil y se adapta fácilmente a los distintos tipos de climas.

LIDERPLAST® LTDA
Calidad y cumplimiento a su servicio
TERMOFORMADOS

BANDEJA GERMINACION 128 CAVIDADES



Bandeja de uso agrícola fabricada con los más altos estándares de calidad, tecnología de vanguardia y control de calidad al producto final.

Material: Poliestireno Calibre: 55.

Largo: 45 cm.

Ancho: 28 cm.

Profundidad: 5 cm.

Capacidad: 128 Alveolos o Cavidades

Dimensión del Alveolo: 3x3 Cm Base Mayor – 1.4 x 1.4 Cm En Base Menor.

Volumen: 25 cm3.

DistriLadam
Soluciones Agroeficientes

BANDEJA FORRAJERA



MARCA: DISTRILADAM

MATERIAL: POLIESTIRENO

MEDIDAS: BANDEJA DE 54 CM DE LARGO, 27 CM DE ANCHO, 6 CM DE PROFUNDIDAD

CALIBRE: CALIBRE 55

Rotoplast



Diseñado especialmente para ganado. Bebederos arrumables y apilables reduciendo costos de almacenamiento y transporte.

Marca: RotoPlast

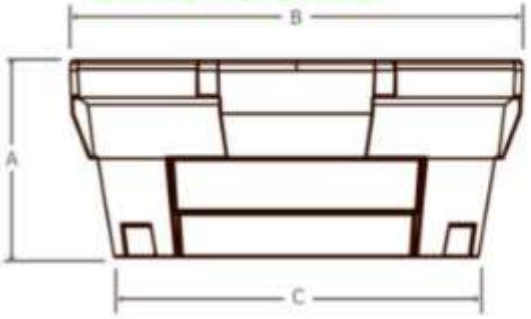
Capacidad: 250 Litros

Incluye: Accesorio de ingreso, salida y Flotador.

Características:

- Su diseño estructural, lo hace más resistente.
- Protección a los rayos UV.
- Fáciles de instalar.
- Permite ser trasladado con facilidad.
- Higiénicos.
- Resistentes a la intemperie.

Dimensiones



Capacidades y medidas

Capacidad nominal (Litros)	Medida (cm)		
	A	B	C
250	32	122	99

Capacidades y medidas aproximadas

LEVADURA ACTIVA SECA GRANULADA UTILIZADA PARA FERMENTACIÓN.
LEVADURA ACTIVA SECA



Levadura Activa Seca Granulada Utilizada para Fermentación.

Características y beneficios:

Certificación Kosher.

Sin gluten.

Almacenamiento:

Debe almacenarse cerrada en lugar seco y fresco entre 15 °C y 25 °C.

Gramaje:

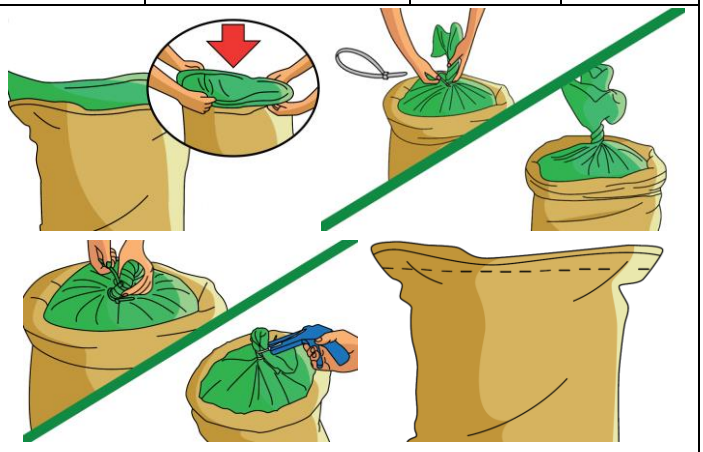
500 GR

Presentación Unidad:

Bolsa

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO

FICTE001 VERSIÓN 2023		
Presentado por: Juan David Pavas Franco	Aprobado por: SILVANA EDITH YANDAR ERAZO	Fecha 7/09/2023

NOMBRE DEL PRODUCTO	SÚPER BOLSA GRAINPRO					
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.	Solución ultra-hermetic™ ideal para el almacenamiento seguro de productos agrícolas secos como maíz, arroz, frijol y café. Las bolsas están hechas de polietileno (pe) de alta resistencia y tienen excelentes propiedades de barrera contra el agua y los gases. Su diseño está pensado para preservar de forma segura los productos agrícolas sin la necesidad de fungicidas químicos, lo que las convierte en nuestra principal solución para el almacenamiento de productos agrícolas secos.					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	**Parámetros**	**Especificaciones**				
	Material	Multicapas de polietileno (pe) con barrera				
	Espesor (µm)	78 ±10%				
	Color	Verde (pantone 3585)				
	Peso, (g/m²)	73 ±10%				
	Taza de transmisión de oxígeno (otr) (cm³/m²/día a 0,1mpa)	≤ 4				
	Taza de transmisión de vapor de agua (wvtr) (g/m²/día	≤ 5				
	Vida útil (años)	2				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Tamaño**	**Mecanismo de cierre**	**Dimensiones (cm)**	**Peso unitario (kg)**	**Capacidad (kg)**	
					Café verde	**Cps**
	Mediano	Precinto	65 x 110 (25.6 x 43.3)	0.11 ± 10%	50	32
	Grande	Precinto	75 x 130 (29.5 x 51.2)	0.15± 10%	70	45
MODO DE USO	1. Introduzca la bolsa en el interior del saco de fique o yute. 2. Llene bolsa dejando 40 cm de plástico. 3. Enrolle la bolsa y elimine el aire presionando hacia abajo. 4. Tuerza firmemente el plástico y sujete con el precinto. 5. Doble el plástico torsionado y sujételo con otro precinto. 6. Cierre el empaque exterior.					
PRESENTACIÓN						

PACKVISIÓN

Innovación en Empaques Flexibles para un Futuro Sostenible



Color: Natural
Terminación: Kraft
Presentación: 4 pro
Gramaje: 125 / 250 / 340 / 500 / 1000 / 2500

Accesorios

Válvula Desgasificadora

Optimiza la frescura y calidad de tus productos con nuestra válvula desgasificadora.
Diseñada para liberar de manera eficiente el exceso de aire y gases, esta válvula garantiza que tus productos se mantengan frescos por más tiempo.



Peel Stick

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO

FICTE001 VERSIÓN 2023		
Presentado por: Oscar Orlando Blanco Beltrán	**Aprobado por:** SILVANA EDITH YANDAR ERAZO	**Fecha** 3/01/2024

NOMBRE DEL PRODUCTO	**BOLSA PARA MUESTRAS GRAINPRO**		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	La bolsa para muestras GrainPro cuenta con cierre de cremallera y una capacidad aproximada de entre 500 gramos de café pergamino y 850 gramos de café en verde, está fabricada con polietileno (PE) de alta resistencia y cuenta con una barrera patentada que la hace impermeable a gases y humedad, proporcionando una defensa efectiva contra el ingreso no deseado de aire y humedad, especialmente para la preservación de la calidad del café y otros productos delicados.		
	Dimensiones	**Largo (cm)**	**Ancho (cm)**
		26	18
	Características físicas	**Parámetros**	**Especificación**
		Material	PE multicapa con capa barrera
		Espesor	90 micras ± 5% UM
		Color	Blanco, transparente
		Peso	11 g
		Velocidad de transmisión de oxígeno	≤ 5.0
		Velocidad de transmisión de vapor de agua	≤ 5.0
VENTAJAS	• Impermeable al gas, a la humedad y reutilizable • Protege contra el crecimiento de moho y la infestación de insectos • Conserva el sabor, el color y el aroma de los productos • Mantiene la germinación y el vigor de las semillas almacenadas • Apto para el almacenamiento de productos orgánicos		
PRESENTACIÓN			



Bolsa plástica en polietileno de 0.08mm de gruesa, perforada cada 76mm y tratada con insecticida para uso agrícola. Diseñadas para las diferentes regiones del país. Estas bolsas permiten proteger los racimos de plátanos y bananos contra las inclemencias del frio, del sol y del ataque de animales e insectos.

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: PAQUETE X 50 BOLSAS CORTA

BOLSA PARA SEMILLERO



Diseñadas como una alternativa a las macetas, estas bolsas pueden facilitar la siembra y el traslado de distintas plantas dentro del entorno del vivero. Este aspecto es esencial en el agro porque brinda una rotación eficiente que puede ser aprovechada para mejorar y fortalecer las plantas adecuándolas en distintos sitios según se requiera.

Medidas: 17*23 CM

Color: Negro

PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 1000 UNIDADES

DistriLadam
Soluciones Agroeficientes

BOLSA PLÁSTICA PARA SEMILLERO DE CACAO



MARCA: DISTRILADAM

DIMENSIONES: 35 CM (DE ALTO) X 12 CM

COLOR: NEGRO

MATERIAL: POLIETILENO

PRESENTACION: BOLSA POR 100 UNIDADES

DistriLadam
Soluciones Agroeficientes

BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE.



MARCA: DISTRILADAM

DIMENSIONES: 47 X 70 CM

COLOR: TRANSPARENTE

CALIBRE: CALIBRE 1

PRESENTACION: PAQUETE POR 6 UNIDADES

DistriLadam
Soluciones Agroeficientes

CANECA PLASTICA 200 LITROS



Caneca plástica de alta calidad practica para la industria de químicos, detergentes, lubricantes, alimentos, farmacéuticos y productos agroindustriales.

MARCA: DISTRILADAM

MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO

COLOR: AZUL

TIPO DE PRODUCTO: CANECA PLASTICA CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD

CAPACIDAD: 200 LITROS

Colplast

CANECA PLASTICA 20 LITROS



Caneca plástica de alta calidad con capacidad de 20 litros, diseñada para durabilidad y practicidad. Ideal para uso doméstico o comercial, esta caneca combina resistencia y elegancia, asegurando un manejo seguro y eficiente

MARCA: COLPLAST

MATERIAL: PLASTICO DE ALTA CALIDAD

CAPACIDAD: 20 LITROS

Colplast

CANECA PLASTICA 10 LITROS



Caneca plástica de alta calidad con capacidad de 10 litros, diseñada para durabilidad y practicidad. Ideal para uso doméstico o comercial, esta caneca combina resistencia y elegancia, asegurando un manejo seguro y eficiente

MARCA: COLPLAST

MATERIAL: PLASTICO DE ALTA CALIDAD

CAPACIDAD: 10 LITROS

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO

FICTE001 VERSIÓN 2023		
Presentado por: **Oscar Orlando Blanco Beltrán**	**Aprobado por:** **Silvana Edith Yandar Erazo**	**Fecha** **31/01/2024**

NOMBRE DEL PRODUCTO	**CANGUARO**		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	El Canguaro, desarrollado por Cenicafé, consta de un morral impermeable con mangas y guantes que facilitan el transporte del café desde la recolección hasta el almacenamiento temporal. Estas mangas, con velcro y aros plásticos, reducen los tiempos de recolección, protegen a los caficultores de quemaduras solares y lesiones, y evitan la contaminación del cafetal al prevenir la dispersión de la broca durante el transporte hacia la central de beneficio.		
	Dimensiones	**Largo Mangas (cm)**	100
		Diámetro Mangas (cm)	10
		Capacidad de almacenamiento en bolso (Kg)	10
DESCRIPCIÓN DE USO	• Se debe posicionar la reata a la altura del hombro y luego se debe ajustar la correa a la altura de la cintura. • Se introduce la mano en la manga y se ajusta al grosor de la muñeca con la ayuda de una banda elástica. Se observan dos cintas elásticas más diseñadas para introducir los dedos índice y meñique y así garantizar el perfecto ajuste a la mano. • Se sugiere llevar a cabo la recolección de café de manera organizada, iniciando desde la parte inferior y avanzando hacia arriba. Esto asegura que la masa de café recolectada, por efecto de la gravedad, descienda hacia el morral una vez que se elevan las manos.		
VENTAJAS	• Disminuye la caída de frutos de café recolectado al suelo. • El Canguaro se destaca por su comodidad en comparación con el recolector de coco convencional, ya que su morral no es rígido y produce menos dolores de cintura. • El uso del Canguro optimiza la productividad en la recolección al eliminar los movimientos superfluos de las manos hacia el morral que contiene el café recolectado, mejorando el tiempo de recolección hasta en un 30%. • Se logra una recolección más limpia debido a que se evitan impurezas en la masa de café, como pueden ser hojas, ramas o piedras.		
PRESENTACIÓN	  		Cenicafé Avance Técnico 438

CINTA VOLUMETRICA PARA PESAJE DE GANADO BOVINO

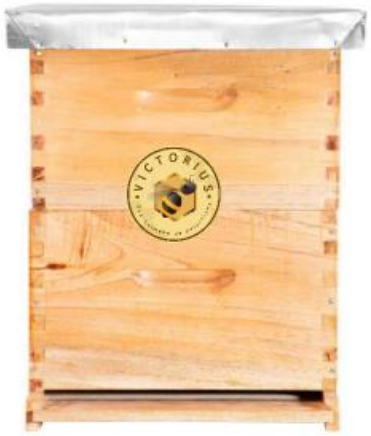


MARCA: INALMET.

TIPO DE USO: PARA PESAJE DE GANADO BOVINO PERMITE PESAR CUATRO TIPO DE GANADO.

- Contiene datos para pesar cuatro tipos de ganado
- Por una cara puede pesar ganado cebú y criollo obteniendo el peso en kilos, libras y arrobas, además de obtener el perímetro torácico del animal dado en cm.
- Por la otra cara obtendrá el peso del ganado doble propósito y lechero dado en kilos libras y arrobas con el perímetro torácico en pulgadas

COLMENA COMPLETA DE ALZA PROFUNDA TIPO LANGSTROTH





MARCA: VICTORIUS

TIPO DE COLMENA: COLMENA COMPLETA DE ALZA PROFUNDA TIPO LANGSTROTH

INCLUYE: BASE O PIQUERA INMUNIZADA; DOS ALZAS PROFUNDAS; VEINTE CUADROS ALAMBRADOS, OJALETEADOS Y CON LÁMINA DE CERA COMPLETA; TAPA INTERIOR Y TECHO FORRADO EN ALUMINIO.

MEDIDAS INTERIORES: 464X380

MEDIDAS EXTERIORES: 508X424

GRUESO/ESPESOR: 22MM.

CASCARILLA DE ARROZ



Paca prensada: este producto es procesado con una compactadora hidráulica, la cual prensa en promedio 45 a 55 kg de cascarilla, permitiendo mayor y fácil almacenamiento.

MYCORFOS®

MYCORFOS® es un acondicionador biológico de suelos y sustratos basado en hongos formadores de micorriza arbuscular (*Glomus*, *Acaulospora*, *Scutellospora* y *Entrophospora*) y microorganismos solubilizadores de fósforo y otros minerales que promueven el crecimiento vegetal.

MYCORFOS® no sólo permite la formación de la simbiosis mutualista entre hongos y plantas, sino que promueve la disolución de minerales y fertilizantes poco solubles y la descomposición de los materiales orgánicos frescos. De esta manera se promueve la absorción de agua y nutrientes, la sanidad y el crecimiento de plantas de interés agronómico, pasturas y forestal. Se recomienda también su uso en programas de repoblamiento vegetal de terrenos erosionados, taludes de carreteras y degradados por minería a cielo abierto.



Arbúsculo micorrizal



Esporas de hongos micorrizales

Una vez las esporas de estos hongos germinan en un suelo húmedo, su micelio crece para establecerse dentro de las raíces y formar una asociación mutualista y sinergística entre ambos tipos de organismos. Los efectos positivos se han detectado en todos los nutrientes, pero el efecto es más consistente con aquellos de más baja solubilidad (fosfato, cobre, zinc, boro, amonio, entre otros).

MYCORFOS® ayuda a disminuir las dosis de fertilizantes químicos requeridos para los cultivos, plantaciones forestales y pasturas. La magnitud de tales efectos pueden variar entre diferentes suelos. Al mismo tiempo, estos hongos pueden interactuar favorablemente con otros microorganismos benéficos: solubilizadores de fosfato, bacterias fijadoras de nitrógeno y en general, rizobacterias promotoras del crecimiento vegetal (PGPR). Igualmente mejora la tolerancia de las plantas a la sequía. Por tanto, su uso es compatible con los sistemas de manejo que incluyen buenas prácticas agrícolas.



Efecto de la inoculación micorrizal y de MYCORFOS en leucaena creciendo en un Oxisol (izquierda) y en chirlobirlo con y sin MYCORFOS (derecha)



Efecto de la inoculación con MYCORFOS en plantas de banano

Modo de empleo: MYCORFOS® se debe aplicar preferiblemente al momento del trasplante o de la siembra del cultivo, plantación o pastura, o en la preparación del sustrato para embolsado de especies forestales en vivero. La dosis puede ser variable en función de la edad del cultivo (ver tabla) aplicando en la zona de las raíces, evitando el daño de las mismas.

Cultivo	Vivero	Trasplante	Jóvenes	Adultas
Banano	5 g	50 g	100 g	100 g
Café	5 g	50 g	100 g	100 g
Aguacate	20 g	150-250 g	500-750 g	1000 g
Palma	50 g	100-200 g	500 g	1000 g
Gulupa	30 g/hoyo		50 g/planta	
Tomate	30 g/hoyo		50 g/planta	
Maíz	5 g/hoyo siembra directa			
Taludes	100 g/m^2			
Sustrato de forestales y frutales	50-100 kg/m^3			

Precauciones: MYCORFOS® puede ser almacenado en un lugar fresco y **seco** durante al menos 12 meses sin que se pierda viabilidad del producto.

Características del producto:

MYCORFOS® contiene esporas de los géneros *Glomus*, *Acaulospora*, *Scutellospora* y *Entrophospora*, micelio y fragmentos de raíces colonizadas de hongos micorrizales. También contiene esporas y microorganismos que promueven el crecimiento vegetal. Los microorganismos están suspendidos en una matriz ésteril de suelo y arena, libre de de fitopatógenos.

- Número de esporas micorrizales: al menos 500 por g
- Solubilizadores de fósforo y otros minerales: 10^4 UFC/g
- Fragmentos de raíces colonizadas: al menos 1 g/kg
- Colonización micorrizal: 70%
- Contenido de humedad: < 20%
- pH del sustrato: 5.5

Presentación: 1K ,25, 50 kg







Ficha Técnica
Fosforita MinerHuila

(Roca fosfórica)

Registro de Venta ICA 10954

Fosforita MinerHuila

1. Generalidades del Producto

Fosforita MinerHuila es una enmienda inorgánica para aplicación directa al suelo. Su contenido en fosforo es ideal para procesos al interior de la planta, principalmente los relacionados con la fotosíntesis, la transferencia de energía, síntesis de carbohidratos, etc.

Procedencia: Nuestro producto es 100% natural, proveniente de las minas de roca fosfórica del departamento del Huila.

Proceso: La fosforita, es triturada hasta llevarla a un tamaño de partícula máximo de malla 20 (U.S STD. Sleve), luego empacado y listo para ser despachado a nivel nacional, garantizando a sus clientes la siguiente composición:

COMPOSICION GARANTIZADA		
Componente	**Expresado como**	**Porcentaje**
Fosforo total	P_2O_5	26%
Fosforo asimilable	P_2O_5	9%
Calcio soluble en HCl	CaO	37%
Humedad		1%



Unidad de venta: Tonelada (20 Sacos)

Presentación: Polvo seco

Peso del saco: 50 Kg

Tamaño de partícula /malla: 20M

Color: Beige

2. Modo de Empleo

Complemente este producto con: DOLOMITA MINERHUILA – Cal Dolomita

Fosforita MinerHuila puede ser utilizada para mejorar la producción en todo proyecto agrícola, donde no importa qué tipo de cultivo o especie vegetal se tenga, sino de las deficiencias de fosforo en el suelo en comparación con las requeridas por el cultivo como tal, para garantizar producción.

Dosis: La decisión sobre la dosis de aplicación de la roca fosfórica debe estar basada en el nivel fosfórico del suelo tal como haya sido indicado por el análisis de suelo. Para ello:

1. Se recomienda la prescripción de un Ingeniero agrónomo, con base en el análisis de suelos o en el tejido foliar.

2. Recomendaciones para el análisis de suelos: La aplicación de la roca fosfórica será probablemente útil en los suelos de nivel fosfórico medio. En estos suelos, **la dosis mínima** de aplicación debe ser tal que la cantidad prevista de fósforo liberado de la roca fosfórica no sea menor que la cantidad de fosforo (P) extraído del campo como producto cosechado más la cantidad de fosforo retenido por los suelos en forma no disponible para los cultivos a los niveles cercanos a la producción máxima. Esto se conoce como dosis de mantenimiento fosfatado. En términos de cantidades absolutas, los suelos con una alta capacidad de retención de fosforo (P) requerirán mayores dosis de aplicación de fertilizante que los suelos de más baja retención de P. Esto tiene en cuenta el fosforo retenido por los suelos en formas que no son disponibles para las plantas.

- Condiciones climáticas

Un suministro adecuado de agua promoverá el crecimiento de las plantas y la absorción del fósforo por las raíces resultando en un aumento de la eficiencia agronómica de las rocas fosfóricas.

Las cuatro prácticas importantes de manejo que pueden influenciar la eficiencia agronómica de las rocas fosfóricas son: la localización de la roca fosfórica con relación a las plantas, la dosis de aplicación, la época de aplicación y la aplicación de cal (encalado)

Método de Aplicación: La roca fosfórica para aplicación directa en la agricultura Las rocas fosfóricas de origen sedimentario son aptas para aplicación directa porque consisten de agregados de micro cristales ampliamente abiertos y débilmente consolidados, con un área específica relativamente grande.

3. Empaque

Sacos de polipropileno donde encontrara claramente definida la marca e información del producto. En su interior, el producto se encuentra recubierto por un segundo saco de polietileno el cual protege **contra la humedad** y evita desperdicios o escapes.

4. Almacenamiento y Transporte del producto

Debe conservarse en locales frescos y secos con adecuada ventilación. Tenga en cuenta que cuando se manipule, debe utilizarse los elementos de protección básicos como guantes, gafas de seguridad y tapabocas.

Mantenga el producto alejado de la lluvia y de sitios húmedos.

Mantenga las bolsas bien cerradas mientras el producto no es usado.

DistriLadam
Soluciones Agroeficientes

FIBRA COSECHERA N° 12



La fibra cosechera en material de polipropileno se destaca por su resistencia y durabilidad, ideales para condiciones exigentes de cosecha Garantizando un rendimiento confiable y prolongado.

MARCA: DISTRILADAM

MATERIAL: POLIPROPILENO

PRESENTACION: FIBRA COSECHERA N° 12 ROLLO POR 150 MT

HILO DE HILADO POLIPROPILENO ROLLO 750 MT



Los Hilos son fabricados en polipropileno, resistentes a la abrasión y a la mayoría de productos químicos. Se pueden utilizar en el hogar, en la industria, en el transporte, la pesca, la agricultura.

Material: Polipropileno.

Presentación: Rollo750 MT.

FILTROS DESECHABLES PARA LECHE, POR 100 UNIDADES



Descripción
FILTROS DESECHABLES PARA LECHE X100 UNIDADES
FILTROS DELGADOS PARA LECHE

-HIGIENE Y CALIDAD PARA SU LECHE
-FILTRE SU LECHE PARA UMENTAR SU PRECIO
-CAMBIE EL FILTRO CADA 40 LITROS
-100 FILTROS DELGADOS PARA LECHE

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO

FICTE001 VERSIÓN 2023		
Presentado por: **Oscar Orlando Blanco Beltrán**	**Aprobado por:** **SILVANA EDITH YANDAR ERAZO**	**Fecha** **3/01/2024**

NOMBRE DEL PRODUCTO	**BASTÓN ABONADOR AGRÍCOLA**		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Herramienta fabricada de polipropileno que sirve para la aplicación de fertilizantes granulados de manera más eficiente sin necesidad de agacharse.		
	Dimensiones	**Largo (cm)**	15
		Ancho (cm)	15
		Alto (cm)	133
		Peso (g)	600
		Material	PVC - Polipropileno
DESCRIPCIÓN DE USO	• Coloque el bastón en la raíz de la planta con el dispersor hacia afuera. • Vierta en la tolva la cantidad de abono necesaria. • Mientras pasa de un árbol a otro, llene el recipiente de medida y repita el proceso. • El abono quedara esparcido en forma de media luna, formando un angulo de 180°		
VENTAJAS	• Evita tener que inclinarse. • Protege la columna, espalda y rodillas. • Aumenta la productividad hasta en un 70% y 30% de optimización de abono. • El abono queda esparcido formando un ángulo de 180°		
PRESENTACIÓN	  		

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO

FICTE001 VERSIÓN 2023		
Presentado por: Juan David Pavas Franco	Aprobado por: SILVANA EDITH YANDAR ERAZO	Fecha 8/11/2023

NOMBRE DEL PRODUCTO	SELECTOR DE ARVENSES 35cm CON RUEDA				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.	Equipo eficiente como método de control químico dentro del programa de manejo integrado de arvenses. Permite hacer parcheos selectivos y seguros sobre las arvenses indeseables o más agresivas en los cafetales				
ESPECIFICACIONES	Referencia	R35RP (CON RUEDA)			
	Dimensiones	15 × 50 × 143 cm			
	Capacidad del tanque (cm^3)	Carga útil (cm^3)	Tamaño de malezas (cm)	Pendiente del terreno	Peso al vacío (kg)
	750	550	Todo tipo de malezas	45°	1.8
MODO DE USO	1. Cortar inicialmente las arvenses en el lote, a una altura entre 3 y 5cm. 2. Esperar el rebrote de las arvenses durante 20 o 30 días, hasta que tengan una altura aproximada de 10cm. Aplicación: 5. Inmersión en agua 6. Preparar mezcla al 10% (75cc herbicida – 675cc agua) 7. Pasar el selector sobre las arvenses más agresivas de manera pendular máximo tres veces 8. Realizar limpieza periódica de la felpa del selector.				
BENEFICIOS	✓ Promueve la generación de coberturas nobles ✓ Reduce la cantidad de agua utilizada en un 95% ✓ Reduce la erosión del suelo ✓ Reduce la cantidad de herbicida que se aplica ✓ Reduce los costos por jornal trabajado ✓ Contribuye al cuidado de las abejas ✓ No genera brisa o deriva, protegiendo la salud del operario y el cultivo.				
PRESENTACIÓN					Cenicafé *Selector Avance técnico 271



JERINGAS DESECHABLE, CUERPO, ÉMBOLO, VÁSTAGO DEL ÉMBOLO, TAPA PROTECTORA, PABELLÓN DE LA AGUJA EN POLIPROPILENO.

AGUJA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18G X 1 1/2. PISTÓN: CAUCHO. JERINGA DE 20 ML CAJA X 50 UNIDADES.



AGUJAS HIPODERMICAS BD

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
00027	16 x 1 1/2		00034	21 x 1 1/2	
00028	16 x 1		00038	25 x 5/8	
00029	18 x 1 1/2		00039	27 x 1/2	
00033	20 x 1		00040	30 x 1	
00035	21 x 1		00041	30 x 1/2	

JERINGAS DESECHABLES

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
02008	1ML	
00490	2ML X 1	
00492	3ML X 25MM	
00493	5ML X 1 1/2	
00489	10ML X 1 1/2	
00491	20ML X 1 1/2	
00495	50ML	



JERINGA ESTERIL DESECHABLE PRECISION CARE

CODIGO: FT-MED-005 ACTUALIZACIÓN: 15/5/2019 Versión:06





FABRICANTES:
Anhui Easyway Medical Supplies Co., Ltd : China
Jiangsu Kanghua Medical Equipment Co., Ltd : China
Changzhou Huichun Medical Equipment Co., Ltd.: China

REGISTRO SANITARIO:
INVIMA 2013DM-0001569-R1
Clasificación de Riesgo: IIa - Invasivo
Vigencia: 05 abril 2023

PROPÓSITO: La jeringa es un dispositivo que se utiliza para extraer líquidos o administrar soluciones o medicamentos al paciente por algunas de las vías de administración.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Dispositivo estéril, para un solo uso, que consiste en un tubo hueco de polipropileno transparente con un émbolo en su interior que aspira o impele el líquido, según el movimiento que se le dé, y con un extremo terminado con conexión luer lock donde se introduce la aguja, que se inserta (si aplica) para realizar extracción de líquidos o administración de medicamentos.

COMPONENTES Y MATERIALES:
Cilindro: Polipropileno (PP)
Embolo; Polipropileno (PP)
Elastómero: Poliisopropeno
Aguja hipodérmica: Acero inoxidable
Protector de la aguja: Polietileno (PE)

INDICACIONES DE USO:
- Realizar técnica de lavado de manos según corresponda.
- Usar guantes exámenes o estériles según corresponda.
- Comprobar de la vigencia del producto.
- Verificar calidad del empaque.
- Abrir el empaque secundario separando por donde se indica.
- Asegurarse que el protector de la aguja este en su lugar, evitando así daños en la punta de aguja.
- Realzar empate aguja-jeringa.
- Separar el protector de la aguja y verificar funcionalidad de la jeringa
- Introducir la aguja según corresponda para administrar o extraer líquido
- Desechar la jeringa y aguja en los contenedores apropiados.

TIEMPO DE VIDA ÚTIL
La vida útil de este producto es de 5 años. Se garantiza siempre y cuando el empaque esté intacto y se mantengan las condiciones de almacenamiento indicadas por el fabricante.

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Conservar el producto en el empaque original.
- No almacenar ni utilizar este producto si está vencido.
- Protegerlo de temperaturas superiores a 30°C.
- Humedad relativa permanente: máximo 70%
- Los estantes donde se almacene este producto, deben estar 30 cm alejados del piso.
- El empaque del producto se verá afectado si lo expone a luz solar o luces brillantes por encima de 400 W.
- No exponga esta unidad a contacto con antisépticos a base de aceites, fenoles o sus derivados, grasas, derivados del petróleo o compuestos relacionados.
- No exponga esta unidad a contacto con sustancias volátiles que sean fácilmente absorbidas por el empaque, como por ejemplo: pinturas, pegantes, disolventes como thinner, varsol, gasolina, etc.; porque no solo pueden afectar el empaque sino también el producto.
- Los sifones del área de almacenamiento deben estar equipados con rejillas para evitar contaminación del producto por olor y/o proliferación de plagas.

ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES Y CONTRAINDICACIONES

- Descartar después de usar.
- Mantener las condiciones de almacenamiento.
- No utilizar el producto si el empaque se encuentra dañado o en mal estado.

- **ESTANDARES CALIDAD FABRICANTE:**
- ISO 7886: jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso
- ISO 13485:2003: Dispositivos médicos- sistema de gestión de calidad- Requisitos para propósitos regulatorios
- ISO 7864: agujas hipodérmicas estériles de un solo uso.

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	DESCRIPCIÓN
1	Cilindro transparente de alta visibilidad
2	Escala gradual en negrilla, con líneas de espesor uniforme
3	Facilidad de manejo y dosificación exacta
4	Tope de seguridad para evitar la retirada accidental del émbolo
5	Aletas grandes y estables
6	Para las jeringas de 2 a 50 mL: Pivote tipo Luer Lock, céntrico y acoplamiento cónico al 6%
7	Para las jeringas de 1 mL tipo tuberculina: Pivote tipo Luer Slip, céntrico y acoplamiento cónico al 6%
8	Lubricadas de acuerdo con las normas ISO 7886 e ISO 8537
9	Libre de PVC, DEHP y Látex de caucho natural
10	Esterilizadas en Óxido de Etileno (E.O.)

TIPO DE JERINGA	ESPACIO MUERTO	DOCIFICACIÓN POR CAPACIDAD NOMINAL
Jeringa de insulina con aguja unida	0,10 mL	
Jeringa de insulina con aguja articulada	0,01 mL	
Jeringa de insulina 0.5 mL		+-0,025 mL
Jeringa de insulina 1 mL. Escala volumétrica 0.02 mL		+-0,05 mL
Jeringa de 1 mL	0,07 mL	+-0,05 mL
Jeringa de 2 mL	0,07 mL	+-0,01 mL
Jeringa de 3 mL	0,07 mL	+-0,15 mL
Jeringa de 5 mL	0,075 mL	+-0,2 mL
Jeringa de 10 mL	0,10 mL	+-0,4 mL
Jeringa de 20 mL	0,15 mL	+-0,8 mL
Jeringa de 50 mL	0,20 mL	+-2 mL

CARACTERISTICAS BIOLOGICAS

ISO 10993	CILINDRO	ÉMBOLO	ELASTÓMERO	AGUJA	PROTECTOR
Hemólisis	X		X	X	
Citotoxicidad	X	X	X	X	X
Irritación	X		X	X	
Sensibilización	X		X	X	
Toxicidad	X		X	X	

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

PRESENTACIONES COMERCIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA					
414102310	Jeringa 1 ml 27 G x 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	3200 UND
		7702037510950		17702037510957		27702037564780	
414102314	Jeringa 1 ml 30 G x 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	3200 UND
		7702037564243		17702037564240		27702037564247	
414201110	Jeringa 1 ml 30 G x 1.2 in	UNIDAD	12	SUBEMPAQUE	10 UND	CORRUGADO	1200 UND
		7702037101141		17702037101148		27702037101145	
414102320	Jeringa 2 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037510967		17702037510964		27702037510961	
414102322	Jeringa 2 ml 23 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037564250		17702037564257		27702037564254	
414102330	Jeringa 3 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037510974		17702037510971		27702037510978	
414102399	Jeringa 3 ml 23 G x 1 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037511216		17702037511213		27702037511210	
414102340	Jeringa 5 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	1800 UND
		7702037510981		17702037510988		27702037510985	
414102350	Jeringa 10 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	1200 UND
		7702037510998		17702037510995		27702037510992	
414102360	Jeringa 20 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	50 UND	CORRUGADO	800 UND
		7702037511162		17702037511169		27702037511166	
414102380	Jeringa 50 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	25 UND	CORRUGADO	400 UND
		7702037511186		17702037511183		27702037511180	

Elaboró y revisó: Asuntos regulatorios
Aprobó: Dirección técnica

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

JERINGA ESTERIL DESECHABLE PRECISION CARE

CODIGO: FT-MED-005 ACTUALIZACIÓN: 15/5/2019 Versión:06





FABRICANTES:
Anhui Easyway Medical Supplies Co., Ltd : China
Jiangsu Kanghua Medical Equipment Co., Ltd : China
Changzhou Huichun Medical Equipment Co., Ltd.: China

REGISTRO SANITARIO:
INVIMA 2013DM-0001569-R1
Clasificación de Riesgo: IIa - Invasivo
Vigencia: 05 abril 2023

PROPÓSITO: La jeringa es un dispositivo que se utiliza para extraer líquidos o administrar soluciones o medicamentos al paciente por algunas de las vías de administración.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Dispositivo estéril, para un solo uso, que consiste en un tubo hueco de polipropileno transparente con un émbolo en su interior que aspira o impele el líquido, según el movimiento que se le dé, y con un extremo terminado con conexión luer lock donde se introduce la aguja, que se inserta (si aplica) para realizar extracción de líquidos o administración de medicamentos.

COMPONENTES Y MATERIALES:
Cilindro: Polipropileno (PP)
Embolo; Polipropileno (PP)
Elastómero: Poliisopropeno
Aguja hipodérmica: Acero inoxidable
Protector de la aguja: Polietileno (PE)

INDICACIONES DE USO:
- Realizar técnica de lavado de manos según corresponda.
- Usar guantes exámenes o estériles según corresponda.
- Comprobar de la vigencia del producto.
- Verificar calidad del empaque.
- Abrir el empaque secundario separando por donde se indica.
- Asegurarse que el protector de la aguja este en su lugar, evitando así daños en la punta de aguja.
- Realzar empate aguja-jeringa.
- Separar el protector de la aguja y verificar funcionalidad de la jeringa
- Introducir la aguja según corresponda para administrar o extraer líquido
- Desechar la jeringa y aguja en los contenedores apropiados.

TIEMPO DE VIDA ÚTIL
La vida útil de este producto es de 5 años. Se garantiza siempre y cuando el empaque esté intacto y se mantengan las condiciones de almacenamiento indicadas por el fabricante.

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Conservar el producto en el empaque original.
- No almacenar ni utilizar este producto si está vencido.
- Protegerlo de temperaturas superiores a 30°C.
- Humedad relativa permanente: máximo 70%
- Los estantes donde se almacene este producto, deben estar 30 cm alejados del piso.
- El empaque del producto se verá afectado si lo expone a luz solar o luces brillantes por encima de 400 W.
- No exponga esta unidad a contacto con antisépticos a base de aceites, fenoles o sus derivados, grasas, derivados del petróleo o compuestos relacionados.
- No exponga esta unidad a contacto con sustancias volátiles que sean fácilmente absorbidas por el empaque, como por ejemplo: pinturas, pegantes, disolventes como thinner, varsol, gasolina, etc.; porque no solo pueden afectar el empaque sino también el producto.
- Los sifones del área de almacenamiento deben estar equipados con rejillas para evitar contaminación del producto por olor y/o proliferación de plagas.

ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES Y CONTRAINDICACIONES

- Descartar después de usar.
- Mantener las condiciones de almacenamiento.
- No utilizar el producto si el empaque se encuentra dañado o en mal estado.

- **ESTANDARES CALIDAD FABRICANTE:**
- ISO 7886: jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso
- ISO 13485:2003: Dispositivos médicos- sistema de gestión de calidad- Requisitos para propósitos regulatorios
- ISO 7864: agujas hipodérmicas estériles de un solo uso.

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	DESCRIPCIÓN
1	Cilindro transparente de alta visibilidad
2	Escala gradual en negrilla, con líneas de espesor uniforme
3	Facilidad de manejo y dosificación exacta
4	Tope de seguridad para evitar la retirada accidental del émbolo
5	Aletas grandes y estables
6	Para las jeringas de 2 a 50 mL: Pivote tipo Luer Lock, céntrico y acoplamiento cónico al 6%
7	Para las jeringas de 1 mL tipo tuberculina: Pivote tipo Luer Slip, céntrico y acoplamiento cónico al 6%
8	Lubricadas de acuerdo con las normas ISO 7886 e ISO 8537
9	Libre de PVC, DEHP y Látex de caucho natural
10	Esterilizadas en Óxido de Etileno (E.O.)

TIPO DE JERINGA	ESPACIO MUERTO	DOCIFICACIÓN POR CAPACIDAD NOMINAL
Jeringa de insulina con aguja unida	0,10 mL	
Jeringa de insulina con aguja articulada	0,01 mL	
Jeringa de insulina 0.5 mL		+-0,025 mL
Jeringa de insulina 1 mL. Escala volumétrica 0.02 mL		+-0,05 mL
Jeringa de 1 mL	0,07 mL	+-0,05 mL
Jeringa de 2 mL	0,07 mL	+-0,01 mL
Jeringa de 3 mL	0,07 mL	+-0,15 mL
Jeringa de 5 mL	0,075 mL	+-0,2 mL
Jeringa de 10 mL	0,10 mL	+-0,4 mL
Jeringa de 20 mL	0,15 mL	+-0,8 mL
Jeringa de 50 mL	0,20 mL	+-2 mL

CARACTERISTICAS BIOLOGICAS

ISO 10993	CILINDRO	ÉMBOLO	ELASTÓMERO	AGUJA	PROTECTOR
Hemólisis	X		X	X	
Citotoxicidad	X	X	X	X	X
Irritación	X		X	X	
Sensibilización	X		X	X	
Toxicidad	X		X	X	

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

PRESENTACIONES COMERCIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA					
414102310	Jeringa 1 ml 27 G x 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	3200 UND
		7702037510950		17702037510957		27702037564780	
414102314	Jeringa 1 ml 30 G x 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	3200 UND
		7702037564243		17702037564240		27702037564247	
414201110	Jeringa 1 ml 30 G x 1.2 in	UNIDAD	12	SUBEMPAQUE	10 UND	CORRUGADO	1200 UND
		7702037101141		17702037101148		27702037101145	
414102320	Jeringa 2 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037510967		17702037510964		27702037510961	
414102322	Jeringa 2 ml 23 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037564250		17702037564257		27702037564254	
414102330	Jeringa 3 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037510974		17702037510971		27702037510978	
414102399	Jeringa 3 ml 23 G x 1 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	2400 UND
		7702037511216		17702037511213		27702037511210	
414102340	Jeringa 5 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	1800 UND
		7702037510981		17702037510988		27702037510985	
414102350	Jeringa 10 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	100 UND	CORRUGADO	1200 UND
		7702037510998		17702037510995		27702037510992	
414102360	Jeringa 20 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	50 UND	CORRUGADO	800 UND
		7702037511162		17702037511169		27702037511166	
414102380	Jeringa 50 ml 21 G x 1 1.2 in	UNIDAD	1	SUBEMPAQUE	25 UND	CORRUGADO	400 UND
		7702037511186		17702037511183		27702037511180	

Elaboró y revisó: Asuntos regulatorios
Aprobó: Dirección técnica

Av. Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 4 – Bogotá D.C. – Colombia
Telf.: (057) 260 11 00 Fax: (051) 570 2727
www.precisioncare.com.co

EMPAQUES Y COSTALES BGA SAS

COSTAL EN FIBRA DE POLIPROPILENO



Paquetes de 50 costales nuevos. Hechos en fibra tejida de polipropileno resistente blanca, en las siguientes medidas y capacidades de carga

40*60cm = De 12 a 17 kilos

50*80cm = De 25 a 30 kilos

60*90cm = De 40 a 50 Kilos

60*95cm = De 45 a 55 kilos

60*100cm = De 50 a 60 kilos

70*110cm = De 50 a 80 kilos

Lupa dual de 30x 22mm y 60x 12mm



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Material: Plástica

Aumento: 30x Lente: Ø 22 mm

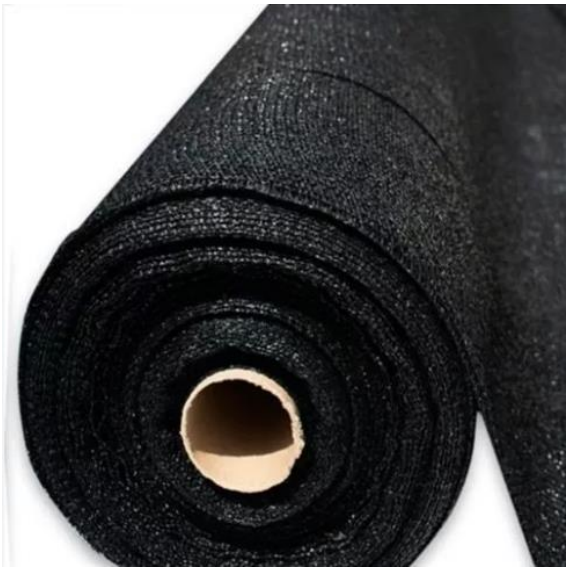
Aumento: 60x Lente: Ø 12 mm

Iluminación: LED (blanca)

Batería: LR1130 (Incluida)

Voltaje: 1.5 V

MALLA O ANGEO AL 65% POLISOMBRA.



Mallas tejidas de alta densidad y estabilizadas con protección UV que garantizan su duración a la intemperie.

MARCA: DISTRILADAM

TIPO DE PRODUCTO: MALLA O ANGEO AL 65% POLISOMBRA

DIMENSIONES: 4 MTS DE ANCHO X 100 MTS DE LARGO

MANGUERA PARA RIEGO DE POLIETILENO



MARCA: ABC RIEGO

MATERIAL: POLIETILENO

DIAMETRO: 16 MM GENUINA

PRESENTACION: ROLLO POR 100 METROS

>> VOLVER CONTENIDO

NOVARTIS

Curagan® NL





LARVICIDA ANTISÉPTICO
AEROSOL TÓPICO

COMPOSICIÓN
Cada 100 mL contienen:
Cipermetrina High Cis ..... 1.25 g
Piperonil butóxido ..... 1 g
Violeta de metilo ..... 0.5 g
Excipientes c.s.p. ..... 100 mL

DESCRIPCIÓN
Larvicida, antiséptico con base en cipermetrina y violeta de metilo con propelente que no daña la capa de ozono.

INDICACIONES
Larvicida y antiséptico para gusaneras (miasis) y heridas, afecciones locales en general como son las lesiones podales y de los pezones, úlceras, abscesos, escoriaciones de la piel y heridas en general.

USOS
• Por su acción larvicida, ayuda a la desinfección y cicatrización de las heridas y controla de manera eficaz las gusaneras o miasis.
• Asepsias en cirugías: castraciones, cesáreas, cortes de cola.
• Heridas, infecciones microbianas, de pezuñas, pezones, onfaloflebitis.
• Infecciones bacterianas secundarias en lesiones de fiebre aftosa y estomatitis vesicular, sabañon, pododermatitis.
• Escoriaciones y úlceras de la piel, mataduras.
• Uso en bovinos, equinos, porcinos, caninos, caprinos y ovinos.

MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN
Dirija la válvula hacia el sitio afectado, a unos 20 cm de distancia y presiónela rociando el producto hasta cubrir totalmente el área de piel o mucosa afectada.

PRECAUCIONES
No almacenar este producto junto con alimentos. Evitar el contacto con los ojos. No perforar ni arrojar al fuego el envase vacío. Manténgase en un lugar fresco y seco.

PRESENTACIÓN
Envase metálico, aerosol por 375 mL.

Clasificación Toxicológica III (Medianamente Tóxico)
• Reg. ICA No. 6.372-MV

• Manténgase fuera del alcance de los niños • Consulte al Médico Veterinario

>> VOLVER CONTENIDO

LABORATORIOS QUIMIBEN S.A.S
NIT. 860.522.220-4

QUIMIBEN ACEITE MINERAL



Medicamento aceite Mineral de Quimiben Corresponde a una mezcla de hidrocarburos Líquidos refinados, esencialmente parafinas y nafténicos naturales, obtenidas del petróleo. También puede contener un estabilizante adecuado.

Marca: Quimiben

Presentación: Galón

Características:

- Líquido viscoso

- Transparente, incoloro

- Prácticamente sin sabor ni olor cuando está frío

- Libre de fluorescencia a la luz día

Especificaciones técnicas:

- Almacene el producto en recipientes herméticamente cerrados, sin aire; protéjase de la luz

California®
Fieles a la Vida



Bañogan

Mayor control de plagas por más tiempo.

Fipronil 1% – Solución tópica lista para usar pour-on.

Indicado para bovinos.

Agendar visita con veterinario.

Etiquetas: Antiparasitario, Bañogan, Bovinos, Ganadería

Composición

Cada 100 mL contiene:

Fipronil ..... 1 g
Excipientes c.s.p. ..... 100 mL

Presentación

Frasco dosificador x 500 y 1000 mL

Indicaciones

En bovinos, para el control de garrapatas (*Rhipicephalus* (*Boophilus*) *microplus* y *Amblyomma cajennense*), piojos (*Damalinia* sp, *Haematopinus* sp) y moscas: *Haematobia irritans, Stomoxys calcitrans, Musca* sp. Tratamiento y control de miasis o gusaneras por larvas de *Cochliomyia hominivorax* y *Dermatobia hominis* (nuches o tórsalos).

LABORATORIOS
SERVINSUMOS

Ethiokill®

Organofosforado 1:1.300 - Solución Emulsionable para controlar GARRAPATAS, MOSCAS Y PIOJOS



LABORATORIOS
SERVINSUMOS



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Cada mL contiene:
ETHION ..... 830.0 mg
PHOSPHORODITHIOIC ACID, S,S'-METHYLENE O,O,O',O'-TETRAETHYL ESTER
(Ethion 95% ..... 892.0 mg)
Excipientes c.s.p. ..... 1 mL

INDICACIONES

ETHIOKILL está indicado para el control de garrapatas (Boophilus microplus, Amblyomma cajennense), piojos (Haematopinus sp., Linognathus sp., Trichodectes sp.), moscas (Haematobia sp.,.Stomoxys sp.). Otras indicaciones a criterio del Médico Veterinario.

DOSIS

DILUCIÓN: MANGAS DE ASPERSIÓN Y BOMBAS DE MANO O INMERSION: Para la CARGA INICIAL:
Mezcle 1 litro de Ethiokill por cada 1.300 litros de agua. RECARGA: 1 litro de Ethiokill por cada 1.000 litros de agua. Procédase como esta indicado anteriormente. Generalmente cuando se usan bombas de mano, un animal requiere entre 4 y 5 litros de dilución.

Cantidad de ETHIOKILL	Cantidad de Agua
3 mL	3.8 Litros (1 galón)
15 mL	20 Litros
150 mL	200 Litros
770 mL	1000 Litros
1 L	1300 Litros

ADMINISTRACIÓN

Baño por aspersión.

PRECAUCIONES

Evite el contacto con el producto o la dilución, en caso de ocurrir lávese inmediatamente con agua y jabón. Cámbiese la ropa si esta se contamina con el producto.
En caso de intoxicación llame a un médico inmediatamente.
En caso de intoxicación animal acuda al médico veterinario.
ANTÍDOTO: Sulfato de Atropina.
HUMANOS: Aplicar por vía intramuscular 1 a 2 mg cada hora hasta un máximo de 10 a 20 mg por día.
GANADO: Aplique por vía intramuscular o intravenosa 20 a 30 mg. Repetir a intervalos si es necesario.
IMPORTANTE: Destruir el envase después de usarlo.

Se debe evitar la ingestión.
No aplicar directamente sobre los ojos ni nariz de los animales. Si cae sobre los mismos, enjuague con abundante agua corriente.
Aplíquese con guantes y vestimenta adecuada.
No contamine fuentes de agua con el producto o sus residuos.
No reutilice los envases. Destrúyalos adecuadamente.
No coma ni fume durante la manipulación del producto.
Consérvese en sitio fresco, seco y al abrigo de la luz.
MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. USO VETERINARIO.
Consulte al Médico Veterinario.

PERIODO DE RETIRO

No sacrificar los animales para consumo humano sino hasta 14 días después de aplicado el producto.
La leche producida por los animales tratados durante las 24 horas siguientes al tratamiento no debe darse al
consumo humano.

PRESENTACIONES

Frasco por 1.000, 500, 125 y 30 mL

ESPECIES

Registro ICA N° 7238 MV

www.servinsumos.cc
@Laboratorios Servinsumos S.A.

AUROFARMA®

BIENESTAR Y SALUD ANIMAL

FICHA TÉCNICA

CIPERMETRINA 15 EC AUROFARMA®

CONCENTRADO EMULSIONABLE

USO VETERINARIO

GARRAPATICIDA – MOSQUICIDA DE USO EXTERNO

COMPOSICIÓN:
Cada 1000 mL de concentrado emulsionable contienen:
Cipermetrina…… ……150 g
Excipientes c.s.p……..1000 mL

Colombia Registro ICA 6671 MV
Titular del Registro: LABORATORIOS AUROFARMA S.A.S
Km 13 vía occidente Funza, Bodegas Italcol.
Funza, Cundinamarca – Colombia
PBX: (571) 422 1390 – 422 1391
www.aurofarma.com



LEER LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACION:
CIPERMETRINA 15 EC AUROFARMA® Durante la preparación y aplicación usar Guantes de neopreno, ropa protectora, botas de caucho, mascarilla y gafas. No respirar la neblina y vapores de la aspersión. Evitar el contacto con la piel, los ojos, o ropa. No comer, beber, ni fumar durante el manejo y aplicación del producto. En instalaciones ganaderas evitar contaminar comida para consumo directo. Terminada la tarea, lavarse abundantemente con agua las partes del cuerpo expuestas. Quitarse la ropa de trabajo y lavarla separada de otras prendas antes de volver a usar. Lave los elementos empleados en la preparación y aplicación del producto.

PRIMEROS AUXILIOS: Consultar al médico en todos los casos de exposición.
OJOS: Lavar con abundante agua limpia por 15 minutos. **PIEL:** Sacar la ropa y lavar con abundante agua y jabón. **INHALACIÓN:** Llevar al paciente al aire fresco suministrar oxigeno si hay dificultad al respirar. **INGESTIÓN:** No provocar el vómito. Administrar carbón activado con abundante agua si la persona está consiente. **SINTOMAS DE INTOXICACION:** Dolor de cabeza, mareos, fatiga y anorexia, en casos severos, convulsiones.
ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MÉDICO: No hay antídoto específico. Tratar sintomáticamente y bajo supervisión del médico. Si hay convulsiones administrar Diazepam 10 mg para adultos, tratar asma o anafilaxia con Adrenalina 0,1 a 0,5 mL vía I.M.

EN CASO DE INTOXICACION, NO PROVOQUE EL VOMITO, LLAME AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA

EN CASO DE INTOXICACIÓN DEL ANIMAL, LLAMAR AL MÉDICO VETERINARIO.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Producto Altamente Tóxico para los **Peces.** No contamine las fuentes de agua ni con el rocío de la aspersión, ni con los desechos de la aplicación, con envases vacíos o agua de lavado de los equipos de aspersión. **Abejas:** Altamente Tóxico. Aplicar lejos de enjambres de abejas. **Aves:** Prácticamente No TÓXICO. No aplicar en lugares cercanos o sobre los dormideros.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO.
Almacénese en un sitio seguro, bien cerrado en su envase original. No almacenar con Alimentos de uso Humano o Animal.
Consérvese a una temperatura inferior de 30°C.

Ningún envase que haya contenido Plaguicidas deberá utilizarse para conservar alimentos o agua potable.

DISPOSICION DE DESECHOS Y DE ENVASES VACÍOS.
Después de usar el contenido, enjuague 3 veces este envase y vierta el agua en la mezcla de aplicación, luego inutilice perforándolo y deposítelo de manera segura en el lugar destinado por las autoridades locales. En caso de derrames, recogerlos con tierra, arena o aserrín y disponer de los residuos de acuerdo a la normatividad local vigente.

AUROFARMA®

BIENESTAR Y SALUD ANIMAL

INDICACIONES: Está indicado en Bovinos para el tratamiento y control de **Garrapatas:** *Rhipicephalus* **(***Boophilus) microplus y Amblyomma cajennense.* **Moscas:** *Stomoxys calcitrans*, *Lyperosia irritans*.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACIÓN:
Mezclar 1 mL de producto en 1 litro de agua para baños de inmersión o aspersión.
Baños de Inmersión: 1 litro de producto por 1000 litros de agua, recargar con 1.5 litros de producto por 1000 litros de agua.
Baños de aspersión: 20 mL de producto por 20 litros de agua.

- No bañar más de 5 animales adultos por bomba de espalda por 20 litros.
- Para el control de *Rhipicephalus* **(***Boophilus) microplus* repetir el baño cada 21 días.
- Para el control de *Amblyomma cajennense* repetir el baño cada 7 días.

TIEMPO DE RETIRO
Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 48 horas después de finalizado el tratamiento.
La leche producida durante el tratamiento y 48 horas después de finalizado el mismo, no debe darse para consumo humano.

ADVERTENCIAS:
En caso de Intoxicación mostrar la Etiqueta al médico.
No transportar ni almacenar con Alimentos de uso Humano o Animal.
Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

El fabricante garantiza que las características fisicoquímicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y mediante registro oficial de venta se verificó que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo.

PRESENTACIONES:
Frasco x 20 mL
Frasco x 100 mL
Envase x 500 mL
Envase x 1000 mL

Registro ICA No. 6671 MV

AUROFARMA

CampoLimpio
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACIOS Colombia

Laboratorios Aurofarma S.A.S está comprometido con el programa colectivo de Gestión de devolución de envases y empaques de plaguicidas, con Aprovet y Campo Limpio

PASOS DE TRIPLE LAVADO PARA ENTREGA DE ENVASE VACÍO EN LUGAR DE ACOPIO:

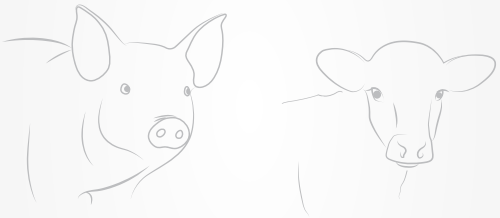
1. Escurrir el envase vacío sobre el tanque de fumigación.
2. Agregar agua hasta un cuarto del envase de cipermetrina
3. Cerrar el envase y agitar fuertemente
4. Verter el contenido nuevamente en el tanque de fumigación hasta escurrirlo bien
5. Realizar los anteriores pasos 3 veces en total
6. Perforar el envase de Cipermetrina , dejarlo secar y llevar al centro de acopio de CAMPO LIMPIO más cercano.



LABORATORIOS
SERVINSUMOS

Genzuril®

ANTICOCCIDIAL Y BACTERICIDA
Suspensión oral





LABORATORIOS
SERVINSUMOS



Toltrazuril + gentamicina. Control total en un solo producto, de las DIARREAS EN LECHONES por coccidiosis y colibacilosis y DIARREAS por coccidiosis EN TERNEROS.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Cada mL contiene:
Toltrazuril ..... 50 mg
Gentamicina Sulfato (como Gentamicina base 10.36 mg) ... 12.5 mg
Excipientes c.s.p. ..... 1 mL

INDICACIONES

Los cuadros de diarrea que permanentemente se presentan en las explotaciones porcícolas, en la primera semana de vida de los lechones y en las primeras semanas de vida de los terneros, y que son causa de cuantiosas pérdidas económicas representadas en muertes y en los casos benignos por atraso o deficiente crecimiento de los animales, tienen su origen principal en la presencia de coccidias y de la bacteria gram negativa Escherichia coli la cual da lugar a la enfermedad denominada colibacilosis o diarrea colibacilar. Para el caso específico de los lechones en cuanto a patologías por coccidias, la Isospora suis ha sido diagnosticada como la de mayor incidencia en la presentación de diarrea neonatal. Este parásito coloniza y erosiona la mucosa limitando la absorción de nutrientes a nivel intestinal y alterando toda la función digestiva. La Escherichia coli es una bacteria gram negativa que puede colonizar diferentes sistemas, pero que en animales jóvenes tanto monogástricos como rumiantes, tiene su preferencia por el sistema digestivo, ocasionando daños en la mucosa que imposibilitan la absorción adecuada, llevando a la presentación de diarrea de tipo acuoso o pastoso, deficiente crecimiento o desarrollo y en muchos casos la muerte.

El toltrazuril, uno de los ingredientes activos del producto elimina todos los estados de desarrollo tanto de la Isospora suis en cerdos, como de las principales especies de Eimerias que afectan a los bovinos, sin interferir en la capacidad de los animales para adquirir inmunidad contra estos parásitos, favoreciendo la protección de ellos contra reinfecciones.

El toltrazuril ha demostrado suficientemente su eficacia y seguridad en el control o tratamiento metafiláctico de la coccidiosis producida por Isospora suis en lechones, y en el control y tratamiento de la coccidiosis en los bovinos, producida por Eimeria zürni, E. bovis y E. alabamensis.

La gentamicina, antibiótico del grupo de los aminoglucósidos, de alta especificidad de acción contra gérmenes gram negativos, cuando se administra por vía oral ejerce su actividad a nivel gastroentérico, no teniendo absorción efectiva a este nivel, lo cual libera a los tejidos comestibles de residuos reconocidos detectables.

La asociación de toltrazuril con gentamicina permite que con una sola administración oral, en los primeros días de vida se controle la diarrea neonatal en lechones y terneros producida por las más comunes e importantes agentes etiológicos como son las cocci-

dias y la Escherichia coli, entidades que hacen su presencia en especial en la primera semana de vida de estas dos especies.
La administración del producto a temprana edad de los animales garantiza la ausencia de residuos en los tejidos comestibles de los mismos en el momento del sacrificio, tanto para toltrazuril como para la gentamicina.
Sin embargo por máxima precaución, se establece tiempos de retiro, aceptados internacionalmente para estos dos ingredientes.
El producto se presenta en forma de suspensión oral. Su acción es coccidicida, efectivo para el tratamiento control de la coccidiosis causada por: Eimeria bovis, Eimeria zürni y Eimeria alabamensis en bovinos, y para el control de Isospora suis en porcinos.

DOSIS

Porcinos: Cada lechón debe ser tratado en el día 3-5 de vida con una dosis única oral para el toltrazuril de 20 mg / Kg de peso vivo, y para gentamicina de 5 mg / Kg de peso, que corresponde a 0.4 mL del producto / Kg de peso vivo.
En esta especie, se aconseja como terapia de control (metafiláctico). En presencia de signos clínicos, los resultados pueden ser variables, por lo que su administración en estos casos queda sujeta estrictamente al criterio del Médico Veterinario.

ADMINISTRACIÓN

Administración oral directa.

PRECAUCIONES

Uso veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños. Venta bajo formula del medico veterinario. Almacénese en lugar seco y fresco, protegido de la luz solar directa. En lechones los tratamientos en presencia de signos clínicos de la enfermedad los resultados pueden ser limitados, por lo que su administración en estos casos queda sujeta estrictamente al criterio del Médico Veterinario. No se use en animales productores de leche para consumo humano

PERIODO DE RETIRO

Los animales tratados no deben sacrificarse para el consumo humano hasta 77 días después de administrado el tratamiento.

PRESENTACIONES

100, 250, 500, 1000 mL y jeringa por 30 mL

ESPECIES



Reg ICA N° 8145 MV

www.servinsumos.cc
@Laboratorios Servinsumos S.A.

GANADERÍA

FICHA TÉCNICA

FINADYNE®

Reg. SAGARPA Q-0273-035

USO VETERINARIO

1

ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL EN SOLUCIÓN INYECTABLE

FÓRMULA:

Cada ml contiene:

Flunixin*	50 mg
Excipiente c.b.p.	1 ml

*Equivalente a 83 mg de Flunixin meglumina.

DESCRIPCIÓN:

Finadyne® contiene flunixin meglumina es un agente antiinflamatorio, analgésico y antipirético potente, no corticoide y no narcótico.

INDICACIONES:

Bovinos: Finadyne® está indicado para el control de la inflamación aguda; se recomienda por tener efecto antipirético y analgésico en las enfermedades que presenten inflamaciones agudas en el ganado bovino.

Porcinos: Finadyne® se recomienda como ayuda en el tratamiento concomitante del síndrome MMA (mastitis, metritis, agalactia) o fallo en la lactación en las cerdas.

Equinos: Finadyne® se recomienda para el alivio de la inflamación y del dolor asociados con trastornos osteo-musculares en el caballo y para el alivio del dolor visceral asociado al cólico.

ESPECIES DESTINO:

Bovinos, equinos y porcinos.

FORMA FARMACÉUTICA:

Solución inyectable.

PROPIEDADES FARMACODINÁMICAS:

Flunixin meglumina es un fármaco antiinflamatorio no esteroideo con actividad analgésica y antipirética. Flunixin meglumina actúa como un inhibidor reversible no selectivo de la ciclooxigenasa (ambas formas COX 1 y COX 2), una enzima importante en la vía de cascada de ácido araquidónico que es responsable de convertir el ácido araquidónico en endoperóxidos cíclicos. En consecuencia, se inhibe la síntesis de eicosanoides, importantes mediadores del proceso inflamatorio implicado en la piresis central, la percepción del dolor y la inflamación del tejido. A través de sus efectos sobre la cascada de ácido araquidónico, flunixina también inhibe la producción de tromboxano, un potente plaquetario pro-agregador y vasoconstrictor que se libera durante la coagulación de la sangre. Flunixin ejerce su efecto antipirético mediante la inhibición de la síntesis de prostaglandina E2 en el hipotálamo. Aunque la flunixina no tiene ningún efecto directo sobre las endotoxinas después de que se han producido, reduce la producción de prostaglandina y por lo tanto reduce los muchos efectos de la cascada de prostaglandina. Las prostaglandinas son parte de los complejos procesos involucrados en el desarrollo de shock endotóxico.

PROPIEDADES FARMACOCINÉTICAS:

Los estudios farmacocinéticos mostraron que la flunixina meglumina se absorbe rápidamente y alcanza las concentraciones plasmáticas máximas en pocos minutos. Su grado de unión a proteínas plasmáticas es muy alto. El metabolismo de la flunixina meglumina es bastante limitado. La mayor parte del fármaco detectado en el hígado corresponde a la forma parental sin cambios y los metabolitos restantes derivados del proceso de hidroxilación. Se excreta en las heces y la orina. Aunque su vida media es bastante corta, este medicamento puede ejercer un efecto terapéutico durante aproximadamente 24 horas por su acumulación en exudados y es baja liberada de ellos. Después de la administración intravenosa se obtiene eficacia clínica después de 15-30 min. La eficacia persiste hasta 24 horas después de la administración.

La vida media después de la administración intravenosa es corta: caballo de 1,5 - 3 horas y en bovinos de 3 -4 horas. En el caso de los cerdos, la vida media es de hasta 8 horas (después de la administración intramuscular). El fármaco se metaboliza en parte en el hígado y otra parte del principio activo es excretada a través de los riñones.

DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Bovinos: La dosis recomendada es de 2.0 ml/45 kg de peso (2.2 mg/1 kg de peso) para obtener un efecto antiinflamatorio, antipirético y analgésico en condiciones inflamatorias agudas en el ganado bovino. Se recomienda la administración intravenosa. La causa de la inflamación aguda deberá determinarse e iniciarse el tratamiento apropiado.

Porcinos: Las cerdas afectadas por el síndrome MMA deberán recibir 2.0 ml/kg de peso (2.2 mg/ 1kg de peso) por vía intramuscular profunda **Finadyne®** solución estéril no deberá depositarse en el tejido adiposo. Pueden administrarse una o dos inyecciones cada 12 horas. El número de tratamientos (uno o dos) dependerá de la respuesta clínica.

Equinos: La dosis recomendada en trastornos musculoesqueléticos en caballos es de 1.0 ml/45 kg de peso (1.1 mg/1kg de peso), una vez al día. El tratamiento puede administrarse por inyección intravenosa o intramuscular y repetirse hasta por cinco días.

Ensayos clínicos han demostrado que el inicio de la acción ocurre dentro de las primeras dos horas. La respuesta máxima se observa entre 12 y 16 horas y la duración del efecto es de 24 horas.

La dosis recomendada para aliviar el dolor asociado con el cólico equino es de 1.1 mg/kg de peso. Se recomienda la administración intravenosa cuando se desea obtener alivio inmediato. Ensayos clínicos han demostrado que, en muchos casos, el dolor se alivia en menos de 15 minutos. El tratamiento puede repetirse si los signos de cólico se presentan de nuevo. En el curso de ensayos clínicos, aproximadamente 10% de los caballos tratados requirieron una o dos inyecciones adicionales. La causa del cólico deberá determinarse y tratarse con la terapia apropiada.

Especies	Indicación	Dosis/Vía de Administración	Tratamiento Total
Bovinos	Enfermedad respiratoria aguda.	2.0 ml/45kg Solamente IV	1 vez
	Mastitis coliforme aguda (shock endotóxico)	2.0 ml/45kg Solamente IV	1 o 2 veces, con intervalos de 12 horas
	Otros procesos febriles.	2.0 ml/45kg Solamente IV	1 vez
	Dolor (vaca echada)	2.0 ml/45kg Solamente IV	1 o 2 veces, con intervalos de 12 horas
	Diarreas de terneros.	2.0 ml/45kg Solamente IV	1 o 2 veces, con intervalos de 12 horas
	Alteraciones musculoesqueléticas	2.0 ml/45kg IV/IM	1 o 2 veces, con intervalos de 12 horas

Porcinos	M.M.A. (metritis, mastitis, agalactia)	2.0 ml/45kg IM profunda	Repetir a las 12 horas Si es necesario
	Cojera	2.0 ml/45kg IM profunda	Hasta 3 tratamientos con intervalos de 12 horas
Equinos	Alteraciones musculoesqueléticas	1.0 ml/45 kg IV	1 por día hasta 5 días
	Cólicos	1.0 ml/45Kg IV	Si no hay mejoría con dos dosis, puede estar indicada una intervención quirúrgica
	Diarrea de potrillos (no infecciosa)	2.0 ml/45 kg IV	2 dosis con intervalos de 12 horas.
	Diarrea de potrillos (Infecciones neonatales)	2.0 ml/45 kg IV	2 a 4 veces, con intervalo de 12 horas
	Shock	1.0 ml/45kg IV	Tal como sea necesario
	Colitis	2.0 ml/45 kg IV	1 o 2 veces, con intervalo de 12 horas
	Enfermedad respiratoria	2.0 ml/45 kg IV	1 o 2 veces, con intervalo de 12 horas

CONTRAINDICACIONES:

Debe evitarse la inyección intraarterial en bovinos, equinos y porcinos. Los caballos inadvertidamente inyectados en una arteria pueden mostrar reacciones adversas. Estas pueden manifestarse como ataxia, incoordinación, hiperventilación, histeria y debilidad muscular. Estos signos son pasajeros y desaparecen en unos pocos minutos sin que haya necesidad de administrar antídotos.
No administrar en animales gravemente deshidratados, hipovolémicos ya que existe un riesgo potencial de aumentar la toxicidad renal.
No usar en caso de hipersensibilidad a la sustancia activa o a sus excipientes.

REACCIONES ADVERSAS:

Efectos adversos incluyen irritación gastrointestinal, ulceración y, en animales deshidratados o hipovolémicos, potencial de daño renal. En muy raras ocasiones se puede ver ataxia o shock anafiláctico.

ADVERTENCIAS:

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos.

PRECAUCIONES ESPECIALES:

Precauciones para su uso en animales:

La causa del dolor, la inflamación y la pirexia deben determinarse y tratarse con terapia simultánea.
No exceda la dosis recomendada.
No usar en animales hipovolémicos muy deshidratados que requieran rehidratación parenteral, ya que puede haber un riesgo potencial de toxicidad renal.
Se sabe que los AINE´s tienen el potencial de retrasar el parto a través de un efecto tocolítico mediante la inhibición de las prostaglandinas que son importantes para indicar el inicio del parto.
El uso del producto en el período postparto inmediato puede interferir con la involución uterina y la expulsión de las membranas fetales, lo que resulta en retención placentaria.



Precauciones que debe tomar la persona que administra el producto veterinario a los animales:
Las personas con hipersensibilidad conocida a la flunixina deben evitar el contacto con el medicamento veterinario.
En caso de contacto con la piel, lave la zona expuesta con agua. En caso de contacto con los ojos, lave bien los ojos con agua limpia y busque ayuda médica.
En caso de autoinyección accidental, consulte a un médico inmediatamente y muéstrele el prospecto o la etiqueta.
Mantenga el producto en su empaque original hasta que se utilice para evitar que los niños tengan acceso directo al mismo.
No comer, beber o fumar mientras esté manipulando el producto.
Lávese las manos cuidadosamente con agua y jabón inmediatamente después de utilizar el producto.

Gestación, lactancia y fertilidad:
El producto sólo debe administrarse en las primeras 36 horas después del parto tras una evaluación del riesgo/beneficio realizada por el veterinario responsable y los animales tratados deben ser monitoreados para retención placentaria.
No se ha establecido la seguridad del medicamento veterinario en yeguas gestantes o cerdas gestantes, así como en sementales y jabalíes. Utilizar únicamente de acuerdo con la evaluación del riesgo/beneficio por parte del veterinario responsable.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:
No administrar simultáneamente con glucocorticoides, otros antiinflamatorios no esteroideos o con agentes anticoagulantes.
Debe evitarse la administración simultánea de medicamentos potencialmente nefrotóxicos.

Sobredosis (síntomas, procedimientos de emergencia y antídotos):
Los estudios de sobredosis en las especies objetivo han demostrado que el producto es bien tolerado. Sin embargo, pueden ocurrir síntomas gastrointestinales. En caso de sobredosis se debe iniciar el tratamiento sintomático.

Incompatibilidades:
No mezclar con algún otro producto de uso veterinario.

Precauciones de Almacenamiento:
No almacenar a temperaturas superiores de 25°C. Evite la congelación.
Una vez abierto el producto debe utilizarse dentro de los 28 días siguientes.

PERIODO DE RETIRO:

Bovinos:
Carne: 5 días.
Leche: 24 horas.

Porcinos:
Carne: 18 días.

Equinos:
No se administre a equinos destinados para consumo humano.

PRESENTACIONES:
Frasco con 50 ml.
Frasco con 100 ml.
Frasco con 250 ml.

PRECAUCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO NO UTILIZADO O LOS MATERIALES DE DESECHO:
Los medicamentos no deben eliminarse en aguas residuales ni junto con los desperdicios domésticos.
Pregunte a su médico veterinario cómo desechar los medicamentos que ya no se requieren. Estas medidas deben ayudar a proteger e medio ambiente.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
PARA USO VETERINARIO EXCLUSIVAMENTE.
CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.
SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA.

ELABORADO POR:
Schering-Plough Santé Animale
La Grindolière- B.P. 60318 49500
Segré. Francia
Alemania.

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:
Intervet México, S.A. de C.V.
Av. San Jerónimo 369, Colonia
La otra Banda, Álvaro Obregón,
C.P. 01090, Ciudad de México.

Oxitetraciclina 50 mg

TETRACICLINA

LA PREFERIDA POR TODOS.



REGISTRO ICA

638 **DB**

INGREDIENTE ACTIVO

Oxitetraciclina 50 **mg**

PRESENTACIONES

Display de 25 x 10 **ml**
50 **ml**
100 **ml**
250 **ml**
500 **ml**

INDICACIONES

En bovinos, ovinos, porcinos, caninos y equinos para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Se recomienda en anaplasmosis, leptospirosis, pasteurelosis, mastitis, metritis, neumonías, infecciones articulares, colibacilosis y otros.

DOSIS

Infecciones comunes: 1 ml x 10 kg
Anaplasmosis en infecciones graves: 2 ml x 10 kg
Estas dosis deben aplicarse cada 24 horas x 3 – 5 días.

APLICACIÓN

Intramuscular, intravenosa, subcutánea e intraperitoneal.

TIEMPO DE RETIRO

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 21 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 6 días después de finalizado el mismo, no debe darse al consumo humano.

MAMYCICLIN LPU®

Solución inyectable
Antibiótico macrólido
Reg. ICA 8199-MV

COMPOSICIÓN: **Cada** mL de SOLUCIÓN **contiene:**
Espiramicina base..... 600.000 U.I.
Excipientes c.s.p. ..... 1 mL

DESCRIPCIÓN: MAMYCICLIN LPU® es un antibiótico macrólido de amplio espectro para el tratamiento de enfermedades causadas por gérmenes de los géneros *Streptococcus* sp., Staaphylococcus sp., *Corynebacterium* (mastitis, metritis, neumonías y pododermatitis), y actividad contra *Mycoplasma* en varias especies (neumonía infecciosa enzoótica).

MECANISMO DE ACCIÓN: Los macrólidos inhiben la síntesis proteica mediante la unión a la subunidad ribosomal 50s, inhibiendo la translocación del aminoacil ARNt. Tiene también efectos sobre el nivel de la peptidiltransferasa. Sus acciones pueden provocar un efecto bacteriostático o bactericida, según la especie bacteriana atacada, la concentración del antibiótico alcanzada en el sitio de infección o la fase de crecimiento en que se encuentran las bacterias durante el ataque del antibiótico.

Los macrólidos ejercen su efecto sólo en los microorganismos que se encuentran en proceso de replicación. Los macrólidos penetran más fácilmente en las bacterias gram positivas.

La espiramicina es un antibiótico macrólido usado como agente antibacteriano alternativo contra bacterias grampositivas, algunas bacterias gramnegativas y otros organismos como *Mycoplasma*, *Chlamydia*, *Legionella* y *Toxoplasma gondii*. Es un antibiótico bacteriostático, que actúa mediante la inhibición de la síntesis proteica y por tanto del crecimiento celular en bacterias; solo en altas concentraciones es bactericida. Se administra por vía oral, rectal e intravenosa (en infecciones severas). La absorción por vía oral es moderada; alcanza altas concentraciones en la placenta y no atraviesa la barrera hematoencefálica. Los efectos adversos y las interacciones con otros fármacos son infrecuentes y leves. El mecanismo de acción de la espiramicina no se ha establecido por completo. La espiramicina también se acumula en altas concentraciones en las células bacterianas. A diferencia de la eritromicina, la espiramicina no produce estimulación de la motilidad gastrointestinal.

Este macrólido alcanza excelentes concentraciones en glándula mamaria gracias a su alta liposolubilidad, así mismo en el tejido pulmonar y órganos genitales, donde éstas concentraciones superan la concentración en el plasma. Gracias a éste factor farmacocinético especial, la recomendación de uso en animales está dirigido al tratamiento de enfermedades generadas por bacterias gran positivas en la glándula mamaria, el tracto respiratorio, genitourinario y podal en forma especial.

INDICACIONES: En **bovinos**, **porcinos**, **ovinos**, **aves** y **caninos** en el tratamiento de enfermedades causadas por *Mycoplasma* sp., *Streptococcus* sp. y *Corynebacterium* sp.

Bovinos: Especialmente en mastitis, metritis, necrosis del casco (panadizo) y neumonías.

Cerdos: Neumonía porcina o enzoótica (*mycoplasma*), bronquitis, mastitis, artritis (*mycoplasma y corinebacterium*). Estafilococcias, enteritis y gastroenteritis por *vibrio coli* y grampositivas.

Ovinos y caprinos: Mastitis, infecciones por grampositivas: neumopatías y enteropatías.

Perros y gatos: Neumopatías, metritis, afecciones cutáneas causadas por *Staphylococcus* y toxoplasmosis.

Para el tratamiento de infecciones ocasionadas por *Streptococcus* sp., *Corynebacterium* sp., *Mycoplasma* sp., En pollos de engorde y pollas de reemplazo para el tratamiento de infecciones producidas por *Mycoplasma* sp.

Vías de administración: MAMYCICLIN LPU® se administra por Inyección intramuscular.

DOSIFICACIÓN

Bovinos: 30.000 U.I. de espiramicina por Kg de peso, equivalente a 1 mL por cada 20 Kg de peso.

Terneros, porcinos, ovinos y caninos: 75.000 U.I. de espiramicina por cada kilo de peso, equivalente a 1 mL por cada 8 Kg de peso. En casos graves repetir a las 24 horas o 36 horas.

Aves: Diluir 50 mL de espiramicina solución inyectable en 400 mL de agua para inyección y aplicar 1 mL por Kg de peso.

Repetir a los 8 días.

Tiempo de retiro: Los animales tratados no deben sacrificarse para el consumo humano hasta 10 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 72 horas después de finalizado el mismo, no debe darse al consumo humano.
No administrar a **aves** cuyos huevos se destinen al consumo humano.

PRECAUCIONES: Manténgase fuera del alcance de los niños. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario. Manténgase en un lugar fresco y protegido de la luz.

RECOMENDACIONES

Advertencias: BIOSTAR PHARMACÉUTICAL S.A.® no se hace responsable del mal uso que se haga del producto en el momento de su aplicación. Como son errores en la dosificación, uso en otras especies o razas no indicadas, o en animales débiles o no aptos para el tratamiento; ya que éstas son eventualidades que se escapan de su control.

CONTRAINDICACIONES: No usar en **equinos**

PRESENTACIONES: Frasco vidrio ámbar por 50 mL, 100 mL, y 250 mL.

BIOSTAR PHARMACEUTICAL S. A.

Vademécum Veterinario

DEXAPEN

ANTIMICROBIANO



Uso terapéutico: ANTIMICROBIANO
Principio Activo: PENICILINA PROCAINICA, PENICILINA POTASICA, ESTREPTOMICINA, DEXAMETASONA
Especies: Bovinos, Caninos, Caballos, Caprinos, Ovinos, Porcinos

Descripcion:

DEXAPEN *es una combinación antibiótica y antiinflamatoria*

Composición	**Contenido**
Penicilina G procaínica	100.000 UI
Penicilina G potásica	100.000 UI
Estreptomicina	250 mg
Dexametasona	0.7 mcg
Agua destilada csp	1 ml

- ***ACCIÓN****: Antibiótico, antiinflamatorio*
- ***INDICACIONES****: Para el tratamiento de las siguientes infecciones ocasionadas por microorganismos patógenos sensibles a la Penicilina y Estreptomicina en bovinos, ovinos, caprinos. equinos, porcinos y caninos: Mastitis, neumonías, bronquitis, traqueobronquitis, procesos piógenos, peritonitis, vaginitis, metritis, nefritis aguda, poliartritis infecciosa, adenitis, balanopostitis, orquitis, acrobustitis, enteritis, pododermatitis, artritis infecciosa, infecciones cutáneas, etc. Las Penicilinas inhiben las enzimas responsables de la formación de la pared celular de la bacteria. Inhibe el desarrollo de Peptidoglican en la pared celular, que es el que da fortaleza a la célula y resiste la presión osmótica intracelular. La bacteria al carecer de pared es incapaz de resistir los cambios osmóticos intracelulares y los mecanismos de defensa del organismo, provocando así lisis de la bacteria; por lo anterior, el mecanismo se considera bactericida.*

- ***DOSIS****:* ***Bovinos, equinos, ovinos, caprinos y porcinos****: Aplicar 5 ml por cada 100 Kg de peso.* ***Caninos****: Aplicar 1-2 ml por cada 5 Kg de peso. La duración del tratamiento es de 3-5 días, o según criterio del Médico Veterinario. Frasco x 10 ml: Reconstituir el contenido del frasco con agua destilada hasta alcanzar un volumen de 10 ml (7.5 ml de agua destilada).*

Frasco x 20 ml: Reconstituir el contenido del frasco con agua destilada hasta alcanzar un volumen de 20 ml (15 ml de agua destilada). Aplicar por vía intramuscular profunda.

- ***TIEMPO DE RETIRO**: No sacrificar los animales destinados para consumo humano, hasta 30 días después de la última aplicación. No dar la leche para consumo humano durante el tratamiento y 3 días después de finalizado éste.*
- ***CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES:** Uso veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños. No aplicar a hembras en el último tercio de la gestación.*
- ***MODO DE APLICACIÓN**: Polvo para reconstituír.*
- ***PRESENTACIÓN**: Frasco x 10 ml (2'000.000 UI) y 20 ml (4'000.000 UI) con agua destilada en Ampoulepack.*
- ***REGISTRO**: 1838 DB*

VICAR FARMACÉUTICA S.A.
CALIDAD EN SANIDAD ANIMAL

FENLAK (FENBENDAZOL 10%)



Descripción

FENLAK

FENLAK Antihelmíntico oral de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares a base de fenbendazol al 10%

SIN TIEMPO DE RETIRO EN LECHE

Reg. ICA 5815 DB

COMPOSICIÓN

Fenbendazol 100 mg

Excipientes c.s.p. 1 mL

VICAR FARMACÉUTICA S.A.
CALIDAD EN SANIDAD ANIMAL

Antihelmínticos

Fenlak®

COMPOSICIÓN

Fenbendazol	100 mg
Excipientes C.S.P.	1 ml

USOS EN

Bovinos, Equinos, Ovinos, Porcinos y Caninos.

INDICACIONES

Antihelmíntico oral de amplio espectro de acción contra los estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y caninos.
Bovinos y ovinos: Haemonchus, Ostertagia, Cooperia, Nematodirus, Oesophagostomum, Bunostomum, Strongyloides, Neoascaris, Dyctiocaulus, Trichostrongylus, Moniezia. Equinos: Strongylus vulgaris, S. equinus, S. edentatus, Triodontophorus sp., Trichonema sp. Porcinos: Strongylus sp., Ascaridia sp, Strongyloides sp. Caninos: Ancylostoma sp., Ascaris sp., Giardia lamblia, Trichuris sp.

DOSIS

Bovinos	Equinos	Ovinos	Porcinos	Caninos
5 ml por cada 100 KPV*	7,5 ml por cada 100KVP*	1,3 ml por cada 25 KPV*	5 ml por cada 100 KVP*	1,5 ml por cada 5 KVP*

*KPV= Kilogramo de peso vivo.

PRECAUCIONES

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo hasta 8 días después del tratamiento.
NO TIENE TIEMPO DE RETIRO EN LECHE

PRESENTACIONES

Frasco por 120, 500, 1000 ml y Garrafa por 2000 ml

BIOMASTIN SECADO®

Reg. ICA: 7030-MV

COMPOSICIÓN

Cada 4,5 mL de SUSPENSIÓN INTRAMAMARIA **contiene:**

Cloxacilina benzatínica ..... 500 mg

Ampicilina trihidrato..... 250 mg

Excipientes c.s.p ..... 4,5 mL

USO EN:

DESCRIPCIÓN: Antimastítico intramamario para vacas en periodo seco.

Compuesto por: Cloxacilina benzatínica 500 mg y ampicilina trihidrato 250 mg. Las dos protegen los dos meses de periodo seco.

ACCIÓN

Ampicilina y cloxacilina: Penicilinas semisintéticas que atacan la pared celular bacteriana, destruyendo los sitios de unión celular. Esto hace que haya fuga de líquidos desde y hacia fuera de la célula (pérdida de unidad celular) y la bacteria muera. Estas dos penicilinas trabajan muy bien, tienen sinergia y un amplio espectro, ya que atacan las bacterias productoras de un 92% a 95% de la mastitis: *Streptoccocus agalactiae, Streptoccocus dysgalactiae, Streptoccocus uberis, Staphylococcus sp, Corynebacterium sp y Escherichia coli*.

VENTAJAS

— Una aplicación protege la glándula mamaria durante el periodo seco.

— Trata algunas mastitis que hayan quedado y previene que se produzca en la próxima lactancia.

— Previene que la leche retenida en la ubre luego del secado se convierta en caldo de cultivo para la aparición de un proceso infeccioso.

— Asegura que la próxima lactancia sea normal y no haya pérdidas de leche, ni costos asociados a tratamientos.

INDICACIONES: En **bovinos** para el tratamiento y control de mastitis durante el periodo seco.

DOSIS: 1 jeringa por cada cuarto. Este producto se fabrica en aceite virgen de girasol, lo que permite una buena difusión en la glándula mamaria.

PRESENTACIÓN: Caja por 4 jeringas de 4.5 mL.

BIOSTAR PHARMACEUTICAL S. A.

MASTIGEL LACTANCIA



Descripción

Antimastítico en emulsión intramamaria a base de lincomicina HCL, 20 mg; neomicina sulfato, 50 mg; y dexametasona sodio fosfato, 0.40 mg; y aceite de Kalaya/mL.

Indicaciones

Indicado en rumiantes (bovinos, ovinos y caprinos) para el tratamiento de las mastitis clínicas y subclínicas cuando los animales están en producción, ocasionadas por gérmenes sensibles a la lincomicina y la neomicina. Adicionalmente, contiene aceite de Kalaya, poderoso portador transdérmico que penetra la piel de forma natural con gran eficacia; igualmente, es antiinflamatorio natural, antibacteriano, antimicótico, humectante y nocomedogénico (no cierra los poros).

Dosis y vía de administración

Vía intramamaria: introducir el contenido de la jeringa en cada pezón. La aplicación debe hacerse después de finalizado el ordeño, cuando la ubre se haya vaciado completamente; en caso de ser necesario, se puede introducir una cánula intramamaria suavemente en el pezón del cuarto mamario afectado (la mitad o totalmente) o la jeringa por vía intramamaria. Posteriormente, se deposita el contenido de MASTIGEL en el cuarto mamario a tratar. Al terminar el procedimiento se realiza un masaje en cada pezón y en la totalidad de la ubre para facilitar la difusión de la emulsión. Se recomienda realizar el tratamiento cada 12 horas durante 3 días, o según el criterio del médico veterinario.

Presentación

Caja por 4 jeringas por10 mL (viene con kit de test Mastitis) y caja por 24 jeringas por 10 mL.

Tiempo de retiro

La leche producida durante el tratamiento y 120 horas (5 días) después de finalizado el mismo no debe darse al consumo humano.

Icofarma

LABORATORIOS
SERVINSUMOS

Azul de Metileno

Polvo
Antiséptico para uso externo y oral





LABORATORIOS
SERVINSUMOS



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Cada 100 g contienen:
Azul de Metileno .....100 g.

INDICACIONES

En bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos, gatos y aves como antiséptico para uso externo. Coadyuvante en el tratamiento de heridas, cuarteaduras o grietas en los pezones. Indicado en lesiones de las pezuñas y la boca, de origen traumático o a consecuencia de enfermedades vesiculares.
Coadyuvante en el control o prevención de la intoxicación por nitratos y nitritos en bovinos, ovinos y caprinos.

DOSIS Y VIAS DE ADMINISTRACIÓN

Uso local o tópico aplicándolo directamente en la parte afectada en solución del 2 al 4% en agua o melaza (2 a 4 g por cada 100 mL de agua o melaza). Un sobre de 6 gramos en 150 a 200 mL de agua o melaza).
La aplicación debe mantenerse diariamente durante el tiempo que sea necesario.

PRECAUCIONES

Almacenar a no menos de 15°C y no más de 30 °C en promedio, en lugar seco y protegido de la luz.
Minimice la acumulación y generación de polvo, Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa.
Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

PRESENTACIONES

Dispensador de 100 sobres por 10 g, envases por 25 g, 50 g, 100 g y 250 g.

ESPECIES

Registro ICA N° 2803 DB

www.servinsumos.cc
@Laboratorios Servinsumos S.A.

Quinocalf 10%

Máximo espectro bactericida a la hora de atacar las infecciones.

Enrofloxacina - Solución oral.

Indicado para aves.

Agendar visita con veterinario.

Etiquetas: Antimicrobiano, Avícola, Ganadería, Quinocalf



Información adicional de Quinocalf 10%

(Presiona el botón + para ampliar información)

Composición

Cada mL contiene:

Enrofloxacina ..... 100 mg
Excipientes, c.s.p. ..... 1 mL

Indicaciones

Aves (pollos de engorde, pollitas y pavos): Para el control y tratamiento de infecciones producidas por *Mycoplasma* sp., *Avibacterium* (*Haemophilus*) *paragallinarum, Escherichia coli, Pseudomona aeruginosa, Staphylococcus* sp. y *Streptococcus* sp.

Dosificación y administración

Se emplea a la dosis de 10 mg/kg p.v. Vía oral en el agua de bebida durante 3 – 5 días. En la práctica: 1 mL para 2 L de agua, 100 mL para 200 L de agua.

Tiempo de retiro

Las aves tratadas no deben darse para consumo humano hasta 7 días después de finalizado el tratamiento.

Presentación

Caja x 12 frascos x 10 mL
Frasco x 200 y 1000 mL

PEZOSAN-N UNGUENTO NF

CICATRIZANTE



Laboratorio

LABORATORIOS PROVET S. A.

Autopista Medellin Km 7 Cost. Occidental Parque Ind. CELTA
Teléfono: +(571)2259110
Fax: +(571)2299102
Mail: provet@laboratoriosprovet.com.co
Sitio web: www.laboratoriosprovet.com

Uso terapéutico: CICATRIZANTE

Principio Activo: OXIDO DE ZINC, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, ACEITE DE KALAYA

Especies: Bovinos, Caninos, Caballos, Porcinos, Gatos



Descripcion:

PEZOSAN-N UNGÜENTO NF *es un anestésico y cicatrizante*

Composición	***Contenido***

Neomicina sulfato	*1 g*
Alantoína	*2 g*
Lidocaína	*2.75 g*
Óxido de zinc	*10 g*
Aceite de kalaya csp	*100 g*

- ***ACCIÓN***: *Bactericida, anestésico local, lubricante y cicatrizante*
- ***INDICACIONES***: *En todas las especies: Alivia rápidamente el dolor y sana rápidamente pequeñas heridas, quemaduras, escoriaciones y afecciones dolorosas de la piel, a la vez que previene y contrarresta infecciones*
  En bovinos: Alivia rápidamente el dolor y cura el agrietamiento de pezones, permitiendo el ordeño y el amamantamiento.
  En pequeños animales: Ideal en procesos de cicatrización postquirúrgicos tales como: caudectomías (cortes de cola), corte de orejas, amputación de espolones, pezuñas y garras.
  En humanos: Alivia rápidamente el dolor y sana rápidamente pequeñas heridas, quemaduras, escoriaciones y afecciones dolorosas de la piel, a la vez que previene y contrarresta infecciones. Util en la prevención y el tratamiento de la pañalitis.
- ***DOSIS***:*Previa limpieza del área afectada, aplicar PEZOSAN-N, 2 a 3 veces al día, hasta la curación de la herida.*
- ***TIEMPO DE RETIRO***: *No posee*
- ***CONTRAINDICACIONES***: *Uso veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños*
- ***MODO DE APLICACIÓN***: *Ungüento*
- ***PRESENTACIÓN***: *Pote por 30, 100 y 220 g*
- ***REGISTRO***: *2607 DB*

CALFON ENERGY

MINERALES



Laboratorio

BAYER S.A.

Av. AmÃ©ricas 57 - 52 BogotÃ¡ - Colombia
Teléfono: +(571)4142277
Fax: 4234070 EXT 4382
Sitio web: www.bayerandina.com

Uso terapéutico: MINERALES

Principio Activo: FORMIATO DE CALCIO, CLORURO DE MAGNESIO, ACIDO PROPIONICO

Especies: Bovinos

Descripcion:

CALFON ENERGY *es un calcificante*

Composición	Contenido
Calcio en forma de formiato	170,00 g
Magnesio en forma de cloruro	4,20 g
Äcido propiónico	260,00 g
Excipientes csp	100,00 ml

- ***ACCIÓN***: *Remineralizante, calcificante, reconstituyente*
- ***INDICACIONES:*** *Suplemento líquido mineral a base de calcio para Bovinos. Suplemento mineral para ser administrado en el período inmediatamente anterior y posterior al parto, para la preparación y soporte en el período de la lactancia.*
- ***DOSIS:*** *Administrar oralmente en las siguientes proporciones y frecuencias*: *En las 12 horas antes del parto, 350 ml*
  Minutos posteriores al parto, 350 ml
  En las siguientes 12 horas después del parto, 350 ml

- ***TIEMPO DE RETIRO:*** *No posee*

- ***CONTRAINDICACIONES:*** *Mantengase fuera del alcance de los niños.*
- ***MODO DE APLICACIÓN:*** *Suspensión oral*
- ***PRESENTACIÓN:*** *Frasco por 350 ml*
- ***REGISTRO:*** *9135 SL*

VETERLAND
Salud y producción animal

FICHA TÉCNICA

YODOLAND TM®

Complejo de Yodo-Etanol
Solución de Uso Externo

Desinfectante Yodóforo
Bactericida – Viricida – Fungicida



COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Cada 100mL contienen:
Complejo de Yodo Etanol…….27,53 g
(Nonylphenoxy – etilpropileno)
(Arkopla N-100 – Yodo Metálico)
(Yodo disponible 2,6%)
Excipientes c.s.p…… ……...100 mL

INDICACIONES Y DILUCIONES:

1.- Especialmente recomendado en lugares con alto riesgo de contaminación: Jaulas parideras, áreas de maternidad, desinfección de casetas para terneros, galpones y corrales, lavado y desinfección de manos, ubres, pezuñas, heridas expuestas, campos y áreas operatorias, utensilios diversos que estén en contacto con una alta carga bacteriana; lavapatas, pediluvios y tapetes: 4mL por litro de agua.

2.- Desinfección y limpieza de construcciones e instalaciones de granjas avícolas, porcícolas, establos, clínicas veterinarias, perreras, mallas, techos, pisos, depósitos de huevos, bandejas, áreas de cuarentena, prevención y control del Foot-rot. Programas de control integral en el manejo sanitario de la mastitis: 3mL por litro de agua.

3.- Limpieza y desinfección de equipos, botas, guantes, mangas, palas, carretillas, escobillones, baldes, vagones y camiones de transporte de animales: 2mL por litro de agua.

4.- Desinfección de equipos metálicos o de plástico, comederos, bebederos, incubadoras, nacederos, jaulas criadoras, equipos de lechería estanques: 1mL por litro de agua.

5.- Potabilización de agua de bebida para animales: 0,5mL por litro de agua.

PRECAUCIONES:
Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
Consérvese en lugar fresco, seco y protegido de la luz.

PRESENTACIONES COMERCIALES: Envase por 100mL, 1L, 1 Galón (3.785mL) y 5 Galones (18.925mL).

Registro ICA No. 2961-DB
Registro Ecuador No. 2A-8051-AGROCALIDAD
Registro Panamá No. RQ-530-11

Mayor información a solicitud del Médico Veterinario.

Yodoland TM® es marca registrada autorizada a Laboratorios Veterland Ltda. Fabricante.
Directora Técnica: Rosa Acosta O. Q.F.U.N.
Cra. 19B No. 168 – 16 PBX (57-1) 6789851
contacto@laboratoriosveterland.com
Bogotá, D.C. – Colombia

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL

SOLUCIÓN INYECTABLE

Colivet®

Analgésico - Antipirético - Antiespasmódico.

COMPOSICIÓN:

Cada mL de **Colivet®** contiene:
Dipirona ..... 500 mg

Rápido y efectivo contra el dolor y la fiebre.

Colivet® Acción inmediata y duradera.

Colivet® Medicamento esencial en el tratamiento de diversas formas de cólico en equinos.

Colivet® Regula el movimiento digestivo ante timpanismos y constipación.



Para el tratamiento sintomático del dolor, en:

- Partos.
- Lumbago
- Artritis.
- Post-operatorio.

Combate todas las manifestaciones dolorosas en los animales.



Dosis:

Bovinos y equinos adultos ....20 a 60 mL
Terneros y potros.....5 a 15 mL
Porcinos.....10 a 30 mL
Ovinos y caprinos.....2 a 8 mL
Caninos y felinos..... 1 a 5 mL

Presentación

Frasco de 20 mL
Frasco de 50 mL

www.laboratoriosprovet.com

Provet

Eficacia ante todo.

KYROFOSFAN®NF

TOLDIMFOS SÓDICO, YODO, SELENIO, MANGANESO, ZINC Y ACIDO NICOTÍNICO

COMPOSICIÓN

Cada mL contiene:

Toldimfos	200 mg (fósforo 28 mg)
Sulfato de zinc	1.1 mg (Zinc 0.28 mg)
Selenito de sodio	0.33 mg (Selenio 0.099 mg)
Acido nicotínico	5 mg
Sulfato de manganeso	1 mg (Manganeso 0.325 mg)
Yoduro de potasio	20 mg (Iodo 15.29 mg)
Excipientes c.s.p.	1 mL

INDICACIONES

Solución activadora del metabolismo orgánico, favorece la liberación de hormonas y mejora el comportamiento reproductivo de machos y hembras. Indicado como coadyuvante en animales en anestro y en planes de tecnologías reproductivas como Inseminación Artifical, IATF y Trasferencia de Embriones.

DOSIS

1 mL/20 kg

VIA DE ADMINISTRACIÓN

Intramuscular.

TIEMPO DE RETIRO

El producto NO tiene tiempo de retiro en animales destinados a consumo humano o a producción de leche para consumo humano.

SIN TIEMPO DE RETIRO EN LECHE.

PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE BARRAS
Frasco x 50 mL	770 7274 715 700
Frasco x100 mL	770 7274 715 717
Frasco x 250 mL	770 7274 715 724
Frasco x 500 mL	770 7274 715 731

Reg. ICA No. 7989-MV

ESCANEAR PARA DESCARGAR



Vitaminas y Minerales

Grupo Empresarial

KYROVET Laboratories

DECTOPLUS® 1%

Endectocida

Reg. ICA: 8969-MV

COMPOSICIÓN

Cada mL de SOLUCIÓN INYECTABLE **contiene:**

Doramectina..... 10 mg

Excipientes c.s.p..... 1 mL

DESCRIPCIÓN: DECTOPLUS® Es una solución inyectable de pequeño volumen que controla efectivamente una amplia gama de nemátodos y ectoparásitos que afectan la salud y la productividad de los **bovinos**, **porcinos**, **ovinos** y **caprinos**.

Posee un amplio margen de seguridad, es excepcionalmente bien tolerada y fácil de inyectar, lo que la hace particularmente adecuada para el control de los parásitos.

ACCIÓN:

Como ectoparasiticida, además de actuar contra todos los ácaros de la sarna en las especies domésticas, DECTOPLUS® está recomendado como garrapaticida y posee además una indicación de ayuda al control de la mosca de los cuernos.

Su acción se localiza a nivel de las terminaciones nerviosas propiamente dichas o en la zona de contacto entre una fibra nerviosa y una fibra muscular.

La doramectina se fija a los receptores que aumentan la permeabilidad de las membranas al ion cloruro, estimulando la liberación masiva a este nivel, de un compuesto químico el Ácido Gamma Aminobutírico o GABA, el cual cumple con la función de neurotransmisor.

VENTAJAS

— Posee una nueva molécula de uso selectivo respecto a la ivermectina.

— Su concentración plasmática se mantiene alta por mucho más tiempo que la ivermectina y la abamectina.

— Larga acción hasta 42 días, listo para usar.

— Puede aplicarse por vía subcutánea o intramuscular.

— No produce dolor ni lesiones.

— Recomendado como garrapaticida y ayuda al control de la mosca de los cuernos.

— Uso en múltiples especies. Amplio margen de seguridad, no produce efectos adversos.

— Puede ser aplicado en cualquier etapa de la gestación. No afecta la fertilidad ni gestación ni fetos en formación.

— Su eficacia contra agentes productores de miasis es única entre las lactonas macrocíclicas.

— Las características del principio activo y su vehículo exclusivo de lenta liberación, mantiene su acción de una forma más prolongada que las ivermectinas, hasta por 45 días.

INDICACIONES

— En **bovinos**, **ovinos** y **porcinos** DECTOPLUS®, está indicada para el tratamiento y control de parásitos nematodos gastrointestinales, pulmonares y oculares; nuche (o tórsalo); miasis (gusaneras o bicheras); garrapatas de un solo huésped. Coadyuvante en el control de ácaros de la sarna, piojos y en mosca de los cuernos

DOSIFICACIÓN: I.M. o S.C.

— En **cerdos** DECTOPLUS®, está indicado para el tratamiento y control de parasitosis causadas por nematodos gastrointestinales, pulmonares, renales, piojos y ácaros de la sarna.

Bovinos, **ovinos y caprinos:** 1 mL/50 Kg.

Porcinos: 1 mL/33 Kg.

PRECAUCIONES:

— Los **bovinos** y **ovinos** tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 35 días después de finalizado el tratamiento.

— No administrar a vacas u ovejas en lactancia cuya leche se destine al consumo humano.

— Los **porcinos** tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 28 días después de finalizado el tratamiento.

PRESENTACIONES: Frasco PEAD por 10 mL, 50 mL, 100 mL, 250 mL y 500 mL.

BIOSTAR PHARMACEUTICAL S. A.

REGUMATE PORCINO
PRODUCTO FARMACÉUTICO

MSD Salud Animal

INFORMACION GENERAL

Nombre producto:
Regumate porcino

Forma farmaceutica:
Solución

Composición:

Cada mL de solución contiene:
Altrenogest 4 mg.

DATOS CLÍNICOS

Especies:
Porcinos



Indicaciones:

En cerdas sexualmente maduras para la sincronización del estro.

Contraindicaciones/Advertencias/Precauciones:

Utilizar guantes y ropa de protección. Lavar las manos después de su uso. Protéjase del calor. Los residuos de alimento medicado deben ser eliminados y no permitir que otro animal los consuma. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario. Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos. No administrar a machos. No administrar en cerdas gestantes o con infecciones uterinas. No debe ser administrado por mujeres embarazadas. Uso Veterinario.

Dosis/Vía de administración:

Via Oral.
1. Sincronización del estro en cerdas nulíparas que estén ciclando. Administrar: 20 mg/animal/día, en la práctica 5 mL por animal diariamente durante 18 días consecutivos. El estro se presentará de 3 a 5 días después de suspender el tratamiento.
2. En cerdas multíparas el tratamiento debe iniciarse al momento del destete. Administrar: 20 mg/animal/día, en la práctica 5 mL a cada cerda diariamente durante 3 días. El estro se presentará de 2 a 3 días después de suspender el tratamiento.

Tiempo de retiro:
Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 9 días después de finalizado el tratamiento.

INFORMACION FARMACEUTICA

Lista de excipientes:
Butilhidroxianisol, butilhidroxitolueno y aceite de soya refinada.

Almacenamiento:
Almacenar por debajo de 30$_0$C.

Vida útil:
36 Meses

Presentación:
Envase de aluminio cilíndrico presurizado por 360 mL. Envase de aluminio redondo por 540 mL y 1000 mL acompañado de copa dosificadora.

TITULARIDAD

Información de contacto/Importador:
MSD Salud Animal Colombia S.A.S.
Dirección: Calle 127A No. 53A-45 T.3 Piso 8 Bogotá, Colombia
Teléfono: 571 592 5050

Titular:
Intervet International B.V. - Holanda
Fabricante:
Intervet Productions S.A. - Francia

Número Reg. ICA:
8155-MV

Fecha emisión:
20-Nov-2009

TOTALVET

SALUD, NUTRICIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



KENOCIDIN

CID LINES

Believe in hygiene !



MADE IN BELGIUM



HIGIENE DE ORDEÑO

KENOCIDIN

COMPOSICIÓN

Digluconato de chlorhexidine.....5.00 mg/ml
(Equivalente a chlorhexidina 2.815 mg/ml)
Azul Patent blue V (E131). .....0.03 mg/ml
Glicerol..... 51.00 mg/ml
Allantoína. ..... 1.00 mg/ml

INDICACIONES

Mejora tangiblemente la condición de los pezones. Sellador hecho a base de clorhexidina y menthae arvensis. Está registrada en 23 países europeos como sellador medicinal con 2 afirmaciones; desinfecta los pezones como parte de una estrategia para la prevención de la mastitis en las vacas lecheras y mantiene una buena piel del pezón y la condición de la punta del pezón.

MECANISMOS DE ACCION

- Excelentes propiedades curativas para la piel.
- El sellador de pezones es la primera barrera hecha a base de clorhexidina como medicamento veterinario.
- Probado en las principales bacterias causantes de la mastitis.

MODO DE EMPLEO

El medicamento es apto para el baño inmediatamente después del ordeño. Utilizar al menos 5ml por vaca por aplicación.
Sumerja cada pezón inmediatamente después de cada ordeño de cada vaca. Asegúrese de que los pezones estén completamente cubiertos a tres cuartos de la longitud.
Sí se utiliza una copa estándar para baño, se tiene que utilizar una nueva solución para cada ordeño. La copa debe vaciarse después del tratamiento y debe lavarse y aclararse antes de reutilizar y cuando se encuentre contaminada durante el ordeño. No vierta la solución restante de la copa en el envase original. No utilice el medicamento para la limpieza y / o desinfección de la máquina de ordeño.

PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES

- Dejar que ubre y pezones se sequen tras aplicar el medicamento antes del próximo ordeño.
- Dejar que ubre y pezones se sequen tras aplicar el medicamento antes de exponer las vacas a condiciones climáticas húmedas (lluvia), frías o ventosas.
- Puede usarse durante la gestación y la lactancia.
- La clorhexídina puede ser inactivada por los surfactantes aniónicos y no iónicos (por ejemplo, jabones, incluso naturales) o aniones inorgánicos, entonces el medicamento no puede mezclarse con agua corriente, otros medicamentos químicos, desinfectantes y otros medicamentos para el cuidado de los pezones y ubres.
- Este medicamento veterinario es para aplicación tópica.
- Si la temperatura es bajo cero, secar ubre y pezones al aire antes de dejar las vacas a la intemperie.
- El uso para el tratamiento de pezones con lesiones cutáneas puede retrasar el proceso de cicatrización de la herida. Se recomienda interrumpir el tratamiento hasta que las lesiones sean curadas. La presencia de materia orgánica (pus, sangre, etc) puede limitar la acción desinfectante de la clorhexídina.
- Sí aparecen signos de enfermedad, consulte a un veterinario.

ALMACENAMIENTO

Mantener a temperatura entre 0°C - 30 °C

PRESENTACIÓN

Bidón por 20 lt , 5 lt



TOTALVET

Calle Los Plateros 142,
Urb. El Artesano - ATE, LIMA - PERÚ

☎ (511) 437-1610
www.totalvet.com.pe

CID LINES
Believe in hygiene !

GMP
GOOD MANUFACTURING PRACTICE
QUALITY PRODUCT



Laboratorio

ZOETIS

Ave.Carrera 72 # 80-94 Of-501 BogotÃ¡- Colombia
Teléfono: +571 7469393
Fax: +571 7469393
Mail: Servicioalcliente2@zoetis.com
Sitio web: http://www.zoetis.com.co/

Uso terapéutico: MINERALES

Principio Activo: GLUCONATO DE CALCIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, ACIDO HIPOFOSFOROSO,BORICO, DEXTROSA

Especies: Bovinos, Caballos, Ovinos, Porcinos



Descripcion:

CALMAFOS *es un suero intravenoso*

Composición	***Contenido***
Gluconato de calcio	*181.2 mg*
Hidróxido de magnesio	*17.0 mg*
Acido hipofosforoso	*40.9 mg*
Dextrosa	*165.0 mg*
Acido bórico	*19.5 mg*
Vehículo csp	*1 ml*

- ***ACCIÓN***: *Suero intravenoso rico en iones de calcio, magnesio, fósforo y dextrosa*
- ***INDICACIONES***: *Calmafos es indicado para una rápida y efectiva provisión de calcio, fósforo, magnesio y dextrosa, para el tratamiento y prevención de hipocalcemia, hipomagnesemia, hipofosfatemia y cetosis, así como otras enfermedades nutricionales.*

- ***DOSIS***: *Bovinos y equinos: Aplicar 150 ml por cada 100 kg de peso. Porcinos y ovinos: 50 a 125 ml vía intravenosa lenta.*

- ***TIEMPO DE RETIRO***: *No posee*
- ***CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES:*** *Calmafos debe ser administrado lentamente por vía Intravenosa, observando atentamente el efecto en el animal. Si se detecta aumento de la frecuencia cardiaca o respiratoria durante el tratamiento, suspender o disminuir el ritmo de la aplicación hasta que los parámetros se normalicen.*
  Consérvese este producto en su empaque original en un lugar fresco y seco, alejado de la luz solar y fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Manténgase fuera del alcance de los niños. Almacénese en lugar fresco, protegido de la luz. USO VETERINARIO
- ***MODO DE APLICACIÓN***: *Solución inyectable*
- ***PRESENTACIÓN***: *Frasco por 500 ml*
- ***REGISTRO***: *DB*

BAXTER LACTATO DE RINGER



DESCRIPCION ARTICULO:

MEDICAMENTO, SUERO INTRAVENOSO A BASE DE LACTATO DE RINGER X 500ML BAXTER

PRINCIPIO ACTIVO:

LACTATO DE RINGER

PRESENTACION:

BOLSA X 500ML

Oversel A.D. E®

VITAMINICO MINERALIZANTE

(Vitamina E y Selenio + Fósforo, Calcio, Magnesio y Vitaminas A y D)

DESCRIPCIÓN:
Solución inyectable de vitaminas y minerales para uso en bovinos, equinos, porcinos y ovinos.

COMPOSICIÓN:
Cada 100 ml. contiene:
Vitamina E acetato ..... 6.800 U.I.
Selenio de Sodio al 45% ..... 1.09 g
Vitamina A palmitato ..... 3.000.000 U.I
Vitamina D3 .....1.000.000 U.I.
Gluconato de calcio ..... 5 g
Glicerofosfato de sodio ..... 5 g
Hipofosfito de magnesio ..... 3 g
Excipientes …..... c.s.p.

INDICACIONES:

PRINCIPALES: Prevenir las carencias de Selenio, Fósforo, Magnesio y Vitaminas A, D y E. Para el tratamiento de estados carenciales de Vitamina E provocados por deficiencia en la nutrición, mala alimentación y cuando los requerimientos son mayores a los normales.

COMPLEMENTARIAS: La administración del producto produce los siguientes beneficios secundarios:

- - Aumenta el rendimiento y la capacidad muscular de los animales.
- - Previene miopatías en el caballo de entrenamiento y las fatigas.
- - Previene los trastornos locomotores crónicos del orden muscular.
- - Mejora el estado de los reproductores y favorece el desarrollo en la cría.
- - Actúa como adyuvante de tratamientos infecciosos, antiparasitarios y astenias.
- - Ayuda a mejorar la fertilidad en machos y hembras.
- - Corrige la miositis de equinos y bovinos y la enfermedad del músculo blanco por síndromes de deficiencias de Selenio y Vitamina E.

Se recomienda su administración durante la preñez y la lactancia dado la importancia de un suministro adecuado de vitaminas y minerales en este estado.

DOSIFICACIÓN:
Dosis: 3 ml. en terneros. 5 ml. animales en levante BOVINOS Y EQUINOS ADULTOS: 10 ml

INTERVALO ENTRE DOSIS:
Se puede repetir cada 30 días de acuerdo a la indicación del médico veterinario.

DURACIÓN DEL TRATAMIENTO:
Hasta la recuperación de los animales según las indicaciones del médico profesional actuante

ADMINISTRACIÓN:
Inyectable intramuscular o subcutáneo

PRESENTACIÓN:
Frascos de 50 ml. 250 ml. y 500 ml. de contenido neto.

REGISTRO ICA:
N° 6889-MV

Medicamento veterinario elaborado por OVER
Organización Veterinaria Regional S.R.L.
Laboratorio de Especialidades veterinarias
Republica Argentina

Cordialmente
JOHN JAIRO DUQUE L. MVZ.
OVER S.R.L.

FORTIGAN AD3E®

Vitamínico

Reg. ICA: 6776-MV

COMPOSICIÓN

Cada mL de SOLUCIÓN INYECTABLE **contiene**:

Vitamina A (palmitato)..... 500.000 UI
Vitamina D_3..... 2.000 UI
Vitamina E (acetato) ..... 200 UI
Vehículo, c.s.p ..... 1 mL

DESCRIPCIÓN: Complejo de vitaminas liposolubles en concentraciones ideales que garantizan la mayor expresión de las características genéticas de los animales en materia productiva y reproductiva. Compuesto por: Vitamina A 500.000 U.I., vitamina D3 2.000 U.I. y Vitamina E 200 U.I.

ACCIÓN: La vitamina A favorece el mantenimiento de los epitelios ováricos y testiculares, garantizando un correcto funcionamiento del aparato reproductor en todas las especies de animales.

La vitamina D_3 regula adecuadamente la absorción y metabolismo de calcio y fósforo, lo que induce a un óptimo desarrollo óseo.

La vitamina E aumenta la captación de radicales libres, potenciando los mecanismos inmunitarios corporales. También estimula las terminaciones nerviosas que controlan la hipófisis.

VENTAJAS

— Mejora los índices reproductivos (natalidad y fertilidad).
— Asegura el máximo aprovechamiento de los nutrientes incluidos en la dieta, razón por la cual mejora los índices productivos de su explotación (ganancia de peso, producción de leche).
— Mejora la resistencia de los animales ante ataques virales y bacterianos.
— De gran importancia en la reproducción, ya que promueve el correcto funcionamiento testicular y en hembras mejora los niveles de fertilidad y disminuye porcentajes de reabsorción fetal.

INDICACIONES: Tratamiento de deficiencias y estados carenciales de las vitaminas A, D3 y E.

DOSIFICACIÓN: 1 mL por cada 100 Kg de peso vivo, para administrar 5000 U.I./kg de peso vivo de vitamina A, 20 U.I./kg de peso vivo de vitamina D3 y 2 U.I./kg de peso vivo de vitamina E. Repetir la dosis anterior cada 2 o 3 meses o según indicación del Médico Veterinario.

PRESENTACIONES: Frascos por 10 mL, 50 mL, 100 mL, 250 mL y 500 mL.

BIOSTAR PHARMACEUTICAL S. A.

PROMOCALIER® L47.0

Suplemento alimenticio + vitaminas e hidrolizado de levaduras



Forma farmacéutica

Solución oral.

Composición

Por litro de PROMOCALIER® L47.0:

Hidrolizado de levaduras de *Saccharomyces Cerevisiae* 470mL, aporta: L-Alanina 7,4g; L-Arginina 8,6g; L-Acido Aspártico 10g; L-Fenilalanina 5,8g; L-Cistina 4,6g; L-Acido Glutámico 17,8g; L-Glicina 10,3g; L-Histidina 1,5g; L-Isoleucina 5,6g; L-Leucina 8,7g; L-Lisina 7,6g; L-Metionina 1,8g; L-Prolina 11,8g; L-Serina 12g; L-Treonina 6,2g; L-tirosina 3,1g; L-Valina 9,3g; Nicotianamida 16,25g; D-Pantenol 7,5g; Inositol 2,5g; Vitamina B1 1,75g; Vitamina B2 2,5g; Vitamina B6 1,125g; Biotina 0,001g.

Propiedades farmacológicas

En el PROMOCALIER® L47.0 se incluyen vitaminas y aminoácidos en concentraciones adecuadas, indispensables para el correcto funcionamiento del organismo. Las vitaminas se encuentran en forma solubilizada, lo mismo que los aminoácidos, los cuales están obtenidos en su forma química levógira (L) y libres en casi su totalidad, lo cual confiere al producto una segura biodisponibilidad a la vez que le dota de una gran facilidad de asimilación y rapidez de efectos.

Indicaciones*

Suplemento alimenticio con vitaminas e hidrolizado de levaduras para aves (pollos de engorde, pollonas de reemplazo, gallinas productoras de huevo y reproductoras y pavos); porcinos en todas las fases productivas; bovinos de leche y carne; equinos; conejos; caninos y gatos.

En momentos de altas exigencias productivas, momentos de estrés, en desequilibrios y deficiencias nutritivas, en los estados de debilitamiento, convalecencias de los animales. Para mejorar la viabilidad de los animales en sus primeros días de vida, en los ritmos reproductivos intensivos.

En los períodos de gestación y lactancia. Para mejorar el rendimiento y el índice de conversión de los animales.

Almacenamiento y conservación

Conservar en ambiente fresco, seco y protegido de la luz. almacenar a una temperatura inferior a 30ºc.

mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. consulte a su médico veterinario.

Dosis y vía de administración

Oral a través del agua de bebida. Renovar el agua diariamente

Pollos de engorde, pollonas de reemplazo y pavos en fase de iniciación: 1 mL por litro de agua de bebida durante 5 días.

Gallinas ponedoras y reproductoras entre la semana 20 y la del pico de postura: 1 mL por litro de agua de bebida durante 5 días.

Porcinos en todas las fases productivas: 2 mL por cada 10 kg de peso vivo y día, durante un periodo de 4 a 5 días.

Bovinos de leche y carne; equinos: 2 mL por cada 10 kg de peso vivo y día, durante un periodo de 4 a 5 días.

Caninos y gatos: 2 mL por cada 10 kg de peso vivo y día, durante un periodo de 4 a 5 días.

Conejos: 2 mL por litro de agua de bebida durante 7 días.

País de origen

España

Presentación

20 mL / 100 mL / 1 L / 5 L / 20 L

Información regulatoria

Registro ICA No. 13476-SL

REF000000

* Indicaciones, posología y tiempo de espera pueden variar de acuerdo al registro de cada país.

Laboratorios Erma S.A.

MEDICAMENTO, TRIMETROPIN SULFA, SULFADIASINA



Descripción

Composición:

Cada mL de suspensión oral contiene:
Trimetoprim micronizado 80 mg
Sulfadiazina sódica 400 mg
Excipientes c.s.p. 1 mL

Propiedades:

Sulfatrimetoprim®, contiene el sinergismo de 2 moléculas activas, incluyendo la Sulfadiazina más el Trimetoprim ejerciendo un efecto sinérgico y bactericida, las Sulfas son fármacos análogos del PABA (ácido paraaminobenzóico) actuando como antagonistas competitivos de éste.
El PABA es necesario para la síntesis del ácido fólico bacteriano siendo en éste proceso donde las sulfas alteran la formación de éste, pero no en los animales porque a diferencia de las células de los mamíferos que toman el ácido fólico de la dieta, las bacterias tienen que sintetizar su propio ácido fólico siendo más sensibles a la acción de las sulfonamidas que el huésped. El Trimetoprim es un inhibidor competitivo de la dihidrofolato reductasa, enzima necesaria para el paso de dihidrofólico a tetrahidrofólico que es el cofactor necesario para la síntesis de purinas y ADN

FICHA TÉCNICA

Nombre Comercial: Edo Modifor

Promotor de crecimiento no esteroidal y modificador orgánico.
Vitaminas, minerales, aminoácidos, carnitina.

Función:

Modificador orgánico que contiene vitaminas, minerales, aminoácidos que se requieren para obtener los mejores resultados productivos y reproductivos.

Estimula el metabolismo por su acción en el balance de nutrientes y la síntesis de proteínas para la formación de tejidos ayudando a un mejor crecimiento, mayor producción de carne y/o leche y una mejor reproducción.
Contiene Fósforo, Metionina, Lisina y Triptófano en alta concentración, más Complejo B y minerales útiles para el desarrollo muscular.
Útil en animales convalecientes. Puede ser usado en todas las ocasiones que se requiera ganancia de peso o como coadyuvante en múltiples patologías.

Composición garantizada:

Cada 100 mL contienen:
Tiamina Clorhidrato (Vit B1).....1,0 g
Riboflavina-5-Fosfato Sódico (Vit (B2).....0,2 g
Piridoxina Clorhidrato (Vit B6).....2,0 g
Cianocobalamina (Vit B12).....2,0 mg
Nicotinamida.....5,0 g
Ácido Fólico.....20,0 mg
Dextrosa.....5,0 g
L-Metionina.....1,2 g
L-Lisina.....1,5 g
L-Triptofano.....0,25 g
Cloruro de Potasio (K= 13,08 mg).....0,025 g
Sulfato de Magnesio 7H2O (Mg=20,0 mg).....0,205 g
Sulfato de Cobre 5 H2O (Cu= 2,5 mg).....0,01 g
Zinc Sulfato 7H2O (Zn= 4,5 mg).....0,02 g
Citrato de Hierro Amoniacal.....1,0 g
Acido Fosfórico (P= 1200 mg).....4,5 g
Excipientes c.s.p.. .....100 mL

Calle 13 No. 38 - 86, Urb. Acopi - Yumbo
(57) 2 664 44 08
Fax: 664 44 07
www.laboratoriosedo.com
Valle - Colombia

Especies de uso:



Bovinos Equinos Porcinos Ovinos Caprinos Perros Gatos

No. de registro:

Registro ICA Nº 7744 MV – Colombia
Registro MIDA Nº RF-4993-09 – Panamá
Registro MAGA Nº CO14-67-16-60 – Guatemala

Presentaciones del Producto:

50 mL, 100 mL, 250 mL, 500 mL



Dosis:

Terneros y Potros: 5 mL
Bovinos y Equinos adultos: 10 mL
Caprinos y Ovinos: 5 mL

Calle 13 No. 38 - 86, Urb. Acopi - Yumbo
(57) 2 664 44 08
Fax: 664 44 07
www.laboratoriosedo.com
Valle - Colombia

Cerdos: 1 mL / 10 Kg de peso
Perros, Gatos: 1 mL / 5 Kg de peso

Vía de Administración / Modo de Uso:



Inyección intramuscular profunda.

Indicaciones:
Útil para el tratamiento de las deficiencias de las Vitaminas y demás elementos que entran en la composición.
Otras indicaciones a criterio del Médico Veterinario.
Frecuencia y duración del tratamiento: a criterio del Médico Veterinario.

Precauciones:
Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
Consérvese en un lugar fresco y protegido de la luz.

Código de barras:
EDO MODIFOR X 50 mL: 7707240051474
EDO MODIFOR X 100 mL: 7707240051481
EDO MODIFOR X 250 mL: 7707240051498
EDO MODIFOR X 500 mL: 7707240051504

FECHA DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO
Noviembre 29 de 2018

Calle 13 No. 38 - 86, Urb. Acopi - Yumbo
(57) 2 664 44 08
Fax: 664 44 07
www.laboratoriosedo.com
Valle - Colombia

MINAVIAR ANTIESTRES

VITAMINICO



Laboratorio

LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A. SALUD ANIMAL

Chalver
Laboratorios

Carrera 106 15 25 MZ 6 Bogota - Colombia
Teléfono: +(571)7245090
Fax: +(571)7245090
Mail: gciaveterinaria@chalver.com.co
Sitio web: www.chalver.com
Uso terapéutico: VITAMINICO
Principio Activo: VITAMINA A, D, K3, K, C, B2, B12, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO
Especies: Aves

Descripcion:

MINAVIAR ANTIESTRES *es un suplemento vitamínico mineral*

Composición	Contenido
Vitamina A	500.000 UI

Chalver
Laboratorios

Vitamina D	50.000 UI
Vitamina K3	500 UI
Vitamina K (Menadiona)	300 mg
Vitamina C	2.000 mg
Vitamina B2	200 mg
Vitamina B12	500 mcg
Cloruro de sodio	1.800 mcg
Cloruro de potasio	1.900 mcg
Excipientes csp	100 g

- ***ACCIÓN***: *Vitamínico y mineral*
- ***INDICACIONES***: *Aves (Gallinas, pollos, pavos, codornices, gallos de pelea y aves ornamentales). Está indicado en el tratamiento de tensión o estrés en las aves (gallinas, pollos, pavos, codornices, gallos de pelea y aves ornamentales). Estrés por condiciones ambientales incorrectas: luz, temperatura y humedad inadecuadas dan origen al síndrome de adaptación que eleva las necesidades de vitaminas y electrolitos. Estrés por manejo de los animales en el plantel, en prácticas como despique y vacunaciones. Estrés nutricional por deficiencia en la cantidad y regularidad del alimento y del agua, o por la calidad de los mismos. Estrés por condiciones patológicas infecciosas, parasitarias y metabólicas.*

- ***DOSIS***: *100 g de Minaviar Antiestrés en 100 litros de agua de bebida.*

- ***TIEMPO DE RETIRO***: *No posee*
- ***CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES:*** *Uso Veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños.*
- ***MODO DE APLICACIÓN***: *Polvo soluble*
- ***PRESENTACIÓN***: *Caja por 40 sobres por 25 g. Sobres de 100 g.*
- ***REGISTRO***: *2047 DB*

FERRECOLAGRO

NEBULIZADOR ASPERSOR PLASTICO PARA RIEGO DE CULTIVOS 360°.



Marca: Ferrecolagro

Tipo de Nebulizador: Nebulizador 360º

Material: Plástico

Alcance Mínimo: 1m

Alcance Máximo: 3m

Presentación: Bolsa por 60 Unidades

Sembramos

PIE DE CRIA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA



FICHA TECNICA

LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA

NOMBRE CIENTIFICO	Eisenia fetida
NOMBRES COMUNES	Lombriz roja californiana
PHYLLUM	Annelida
CLASE	Clitellata
ORDEN	Opistophora
FAMILIA	Lumbricidae
GÉNERO	Eisenia.
ESPECIE	*Eisenia fetida*

DESCRIPCION

La lombriz roja californiana va acompañada de humus con el objetivo de procurar la salud, humedad y alimentación de la lombriz durante el trayecto.

- La lombriz roja californiana transforma tus desechos orgánicos vegetales en un abono de primera calidad para tus plantas.
- Come hasta 90% de su peso por día y de esta ingesta excreta cerca del 60% convertido en humus.
- Vive aproximadamente 5 años y su población puede llegar a duplicarse cada 45 días.
- No contrae ni transmite ningún tipo de enfermedad.
- Excava el terreno mientras come y deposita en él su excremento, haciendo el suelo más fértil, aireado y con pH neutro.

PRESENTACION

- 1.200 lombrices por Kilogramo de pie de cría
- Empaque en malla que permite mantener las condiciones de humedad y aireación

POSTE PLÁSTICO PARA CERCAS



Postes plásticos de alta calidad, resistente a impactos es ideal para delimitar terrenos, para cerca de púa, cerca eléctrica, cerca con malla eslabonada y demás usos.

MARCA: ECO

MATERIAL: PLASTICO

MEDIDAS: 8 CM X 8 CM X 210 CM

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO

FICTE001 VERSIÓN 2023		
Presentado por: Juan David Pavas Franco	**Aprobado por:** SILVANA EDITH YANDAR ERAZO	**Fecha** 8/11/2023

NOMBRE DEL PRODUCTO	**RASTRILLO PLASTICO 8 DIENTES**				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.	l rastrillo es una herramienta de plástico especialmente diseñada para voltear y recoger el café durante el proceso de secado solar. Está fabricado con un material inocuo que es liviano y fácil de limpiar, lo que lo convierte en una elección práctica y cómoda. Este rastrillo es la solución ideal para mezclar café pergamino, café natural y cacao, ya que garantiza una uniformidad óptima durante el proceso, lo que a su vez reduce el tiempo de secado y previene la trituración o aplastamiento de los granos. Esto resulta en una disminución de las pérdidas económicas ocasionadas por la humedad desigual durante la comercialización.				
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	**Dimensiones**	**Ancho (cm)**	**Alto (cm)**	**Largo (cm)**	**Peso (g)**
		40.3	4.5	21	122
	Accesorios	**Tubo PVC RDE 21 1”**		**1**	
		Tapón 1”		1	
INSTRUCCIONES DE ARMADO	1. Ensamble el tapón liso en un extremo del cabo.		2. Ensamble el rastrillo en el otro extremo del tubo		
Recomendaciones de uso	✓ Voltee el café 4 veces al día. ✓ Mueva el rastrillo en una única dirección, alternando en cada volteo. ✓ Asegúrese de que el grosor de la capa de secado no supere los 3 cm. ✓ Mantenga el rastrillo limpio y guárdelo en un lugar fresco, pero evite almacenarlo dentro de la marquesina.				
PRESENTACIÓN	 				***Rastrillo Cenicafé**

LHAURA®

¡ LO MAS VALIOSO !

FICHA TÉCNICA

RASTRILLO INDUSTRIAL 14.5" X 6.2"

REF. 101241



DESCRIPCIÓN

Herramienta plástica ideal para adecuar la tierra en cultivos y jardines. También es muy utilizada en la limpieza de pesebreras y la recolección de escretas en caballerizas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

☑Fabricado en policarbonato
☑Dimensiones: 36.5cm (ancho) x 30cm (largo) x 13 cm (alto)
☑Peso: 568 gramos.
☑Disponible en color Amarillo

ATRIBUTOS

☑Posee 16 dientes con refuerzos laterales para evitar roturas y garantizar una buena vida útil.
☑Mayor resistencia al desgaste
☑Durabilidad

GARANTIA

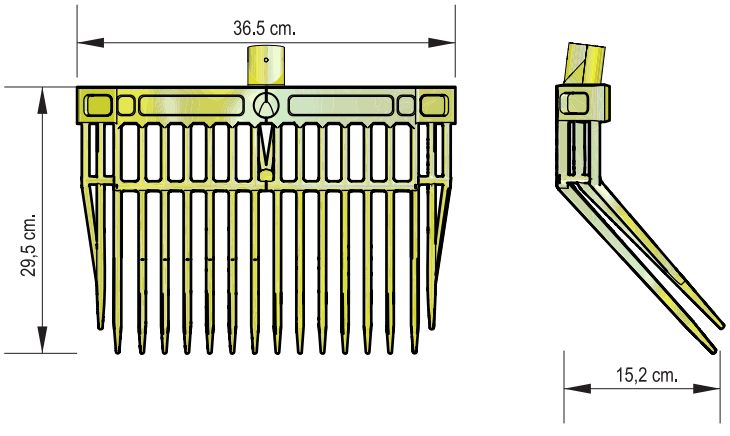
6 Meses de garantía

RECOMENDACIONES DE USO

☑ Encavar adecuadamente utilizando tornillos.
☑ Realizar periódicamente aseo con agua y desinfectante.

DISPOSICIÓN FINAL DEL PRODUCTO

Optimice este producto, antes de ser arrojado como residuo.
¡ Cuidemos el medio ambiente !



Manufacturado en Colombia por Lhaura-Vet S.A.S
Parque Industrial Occidente II Calle 22A No 132-72 Int. 35
Servicio al Cliente 01 8000 51 3131
E-mail: servicliente@lhaura.com Bogotá D.C. Colombia.

COPIA CONTROLADA

VISITA NUESTRO SITIO WEB

LHAURA VET SA

www.lhaura.com



Agricultura / Corte, poda y recolección / Baldes para recolección /

Baldes para recolección

Referencia producto

BKTAC18R

BALDE RECOLECTOR AGRICOLA 18 LT

Marca

Bellota

Código EAN

7702956232308

Uso

Diseñado para la recolección de frutos en cultivos como café, cacao, cítricos, aguacate y muchos mas. Útil a la hora cargar abono, fertilizantes, semillas, sales y cualquier producto granulado.

Ventajas

Resistente a los golpes.Ligero y flexible.
Capacidad de 18 Litros.
Agujeros laterales que facilitan la adición de elementos de sujeción (Correas, cuerdas, etc…)
Geometría curva que ofrece mejor comodidad y ergonomía alposicionarse en el cuerpo.

Descripción

Resistente a la corrosión en todo tipo de ambientes. Ideal para el acopio de productos post-cosecha.

Atributos y características

Atributos

Ergonomía (diestro/zurdo):
Ambos

Dimensiones

Largo articulo (en mm)	Ancho articulo (en mm)	Alto articulo (en mm)	Peso neto (en Kg)
340	370	290	0.7

Peso bruto (en Kg)

0.7

Información de empaque

Presentación producto en punto de venta Plástico	Cantidad de artículos enpackaging 12	Producto packaging: Largo (en mm) 360	Producto packaging: Ancho (en mm) 280
Producto packaging: Alto (en mm) 620	Producto packaging: peso (en kg) 8.417	Presentación unidad envase/inner n/a	Cantidad de artículos en envase/inner 12
EAN envase/inner 7702956232315	Envase/inner: largo (en mm) 620	Envase/inner: ancho (en mm) 360	

Acabados

Material PP	Color Rojo	Acabado Natural

DistriLadam
Soluciones Agroeficientes

SACO FIQUE CAFETERO



MARCA: DISTRILADAM

DIMENSIONES: 70 X 95

MATERIAL: SACOS ELABORADOS EN FIBRA NATURAL (FIQUE)

TIPO DE SACO: SACO DE FIQUE 3 RAYAS

CAPACIDAD: 70 Kg

California®
Fieles a la Vida



CMT California

Reactivo de alta sensibilidad sin riesgo de falsos positivos.

Lauril sulfato de sodio · Púrpura de bromocresol
Reactivo determinación de mastitis.

Indicado para vacas.

Agendar visita con veterinario.

Etiquetas: Bovinos, CMT California, Ganadería, Línea General

Información adicional de CMT California

Composición

Cada 100 mL contiene:

Lauril Sulfato de Sodio	5,4 g
Hidróxido de Sodio	2,0 mg
Púrpura de Bromocresol	2,5 mg
Excipientes c.s.p.	100 mL

Indicaciones

Para la detección de mastitis subclínica en vacas lecheras.

(Presiona el botón + para ampliar información)

Modo de uso ⊕

Presentación

Frasco x 500 mL
Garrafa x 2000 mL

Licencia ⊕



SUSTRATO TIERRA FERTIL NEGRA PARA VIVERO.

PRESENTACIÓN: METRO CUBICO

Sustrato orgánico natural cuidadosamente seleccionado, tamizado y procesado con componentes estructurales y nutritivos que garantizan propiedades físicas y químicas necesarias para el adecuado desarrollo de las plantas.

Utilice el sustrato para macetas en el cultivo de plantas que requieran buena retención de humedad.

Ventajas

Fácil manejo.
Libre de patógenos.
PH estable.
Excelente relación de retención de humedad.
Buen contenido de nutrientes.

Uso

Llenado de materas para sembrar plantas ornamentales y aromáticas.

LEADSTAR

TIJERA INJERTADORA DE FRUTALES

STAR-XZ-220322-6



Tijera injertadora de frutales herramienta para injertos con corte en V para ramas grandes.

MARCA: LEADSTAR

MATERIAL: ALEACIÓN DE ALUMINIO Y HOJA DE ACERO SK5.

DIÁMETRO DE LA RAMA: 1,2 CM A 2 CM.

PROFUNDIDAD DE LA RAMA QUE CORTA: 2,5 CM.

PESO NETO: 650 G.

DIMENSIÓN: 25* 27 CM.

SUQUIN S.A.S.
MATERIAS PRIMAS A TU ALCANCE. ¡QUÉ NADA TE LIMITE!

633 5068 - 697 8212
calidad@suquin.com.co
www.suquin.com.co
Calle 31 No. 20-43
Bucaramanga, Santander.

FICHA TÉCNICA
pH-indicator strips (pH 0 – 14)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Tiras reactivas portátiles, fáciles de usar, para la detección semicuantitativa de iones y sustancias orgánicas o inorgánicas en una variedad de muestras.

Hace que la medición del pH sea incluso más fácil. Sin instrumentos, preparación de la muestra, mantenimiento ni limpieza de electrodos. Basta con leer el color. El método rápido ofrece una escala de color exacta para resultados claros y fiables. Es adecuado para todos los tipos de medios en análisis medioambientales y en controles internos de los procesos industriales, incluso para líquidos muy turbios.

VENTAJAS

- Indicador químicamente unido al soporte de celulosa, no destiñe ni contaminan material de prueba.
- Pueden permanecer indefinidamente en el medio de prueba, siendo precisas, incluso en disoluciones tampón débiles.

PROPIEDAD	VALOR
Nombre	pH-indicator strips (pH 0 – 14)
Marca	MColorpHast™ -Merck
Presentación	Caja por 100 tiras

ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar fresco y seco, en condiciones higiénicas. Asegúrese que el producto siempre esté bien cerrado. Mantenga fuera del alcance de los niños y mascotas.

CORTEZZA

CARPINTERÍA ARQUITECTÓNICA



VIRUTA DE MADERA, TULÓN DE 20 KG

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

020

SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL
DIRECCIÓN TECNICA DE SANIDAD ANIMAL
SECCIONAL HUILA.

CERTIFICACION

Mediante Resolucion ICA No. 00014702 del 08/08/2022.

LA GRANJA AVICOLA: **EL CARACUCHO** identificada con R.S.P.A No. 4155100978

y localizada en el departamento de HUILA, municipio PITALITO, vereda RINCON DE CONTADOR, con un sistema de producción de: **POSTURA CICLO COMPLETO.**

Propietario/Poseedor/Tenedor(a): **LUISA FERNANDA GAITAN SILVA.**

HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN ICA 3651 DE 2014 POR LO CUAL SE CERTIFICA COMO:

GRANJA AVICOLA COMERCIAL BIOSEGURA

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE (3) TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION
DADO EN LA GERENCIA SECCIONAL HUILA, A LOS (8) OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2022.

GERENTE SECCIONAL.

FORMA 3-943 Versión 03-2020

BUENOS AIRES
GRANJA AVÍCOLA

GRANJA AVICOLA BUENOS AIRES

PLAN VACUNAL

EDAD EN SEMANAS	VACUNA	CEPA	LABORATORIO	DOSIFICACIÓN	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN
1	**PRIMUN SALMONELLA E**	CAL 10Sm+/Rif+/ Ssq - 1 – 6 x 10 UFC	CALIER S. A		AGUA	LIOFILIZADA
2	**POULVAC BURSINE 3**	Lukert	ZOETIS	0.02 ml	AGUA	LIOFILIZADA
2	**NEWCASTLE LASOTA + BRON MASS**	LaSota – M41	ZOETIS	0.03 ml	OCULAR	LIOFILIZADA
3	**GUMBOVAC II**	Lukert	CALIER S. A	0.03 ml	AGUA	LIOFILIZADA
3	**NEWCASTLE LASOTA + BRON MASS**	LaSota – M41	ZOETIS	0.03 ml	AGUA	LIOFILIZADA
4	**NEWCASTLE LASOTA + BRON MASS**	LaSota – M41	ZOETIS	0.03 ml	AGUA	LIOFILIZADA
5	**TILCOX 40%**	Tilmicosina	VICAR		AGUA	MACRÓLIDO
6	**DESPIQUE**					
6	**VIRUELA AVIAR**	New Jersey tipo C	CALIER S. A	Lanceta 40 µl	MEMBRANA ALAR	LIOFILIZADA
6	**PRIMUN SALMONELLA E**	CAL 10Sm+/Rif+/ Ssq - 1 – 6 x 10 UFC	CALIER S. A		AGUA	LIOFILIZADA
7	**CORSALLSEP**	A, B y C Avibacterium paragallinarum, Salmonella enteritidis, Salmonella gallinarum y serotipos 1, 3, 4 y 5 Pasteurella multocida aviar y Gallibacterium anatis bio var. haemolytica, cepa F 149 serotipo 4.	CALIER S. A	0.5 ml	IS	OLEOSA VIRUS MUERTO

BUENOS AIRES
GRANJA AVÍCOLA

GRANJA AVICOLA BUENOS AIRES

PLAN VACUNAL

EDAD EN SEMANAS	VACUNA	CEPA	LABORATORIO	DOSIFICACIÓN	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN
8	**LAYBAC BI**	Roakin – M41	CALIER S. A	0.5 ml	IS	OLEOSA VIRUS MUERTO
8	**NOBILIS MA5 + CLONE 30**	MA5	MSD ANIMAL		AGUA	LIOFILIZADA
12	**VIRTEBRAC**	GALLINAE + CALNEK	CALIER S. A		MEMBRANA ALAR	LIOFILIZADA
12	**CORSALLSEP**	A, B y C Avibacterium paragallinarum, Salmonella enteritidis, Salmonella gallinarum y serotipos 1, 3, 4 y 5 Pasteurella multocida aviar y Gallibacterium anatis bio var. haemolytica, cepa F 149 serotipo 4.	CALIER S. A	0.5 ml	IS	OLEOSA VIRUS MUERTO
13	**PRIMUN SALMONELLA E**	CAL 10Sm+/Rif+/ Ssq - 1 – 6 x 10 UFC	CALIER S. A		AGUA	LIOFILIZADA
14	**LAYVAC TRIPLE**	ROAKIN - M41-127	CALIER S. A	0.5 ml	IS	OLEOSA VIRUS MUERTO
14	**NEWCASTLE LASOTA + BRON MASS**	LaSota – M41	ZOETIS	0.03 ml	OCULAR	LIOFILIZADA

GRANJA AVICOLA BUENOS AIRES

PLAN VACUNAL



MARIO FERNANDO VARGAS CASTRO
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
P.T. 16219

GRANJA AVICOLA BUENOS AIRES

certificado veterinario de salud

Yo, Mario Fernando Vargas Castro, identificado como aparece al pie de mi firma, médico veterinario zootecnista certificado con matrícula profesional no. TP 16219 y con ejercicio profesional vigente.

certifico que:

La Granja avícola **BUENOS AIRES** identificada con r.s.p.a no. **4155100978,** localizada en el departamento del Huila, Municipio de Pitalito, vereda Rincón de Contador, con un sistema productivo de: postura ciclo completo, cumple con el plan de vacunación, no se presentan síntomas de enfermedades en el momento de la exploración, es así que las aves de corral se encuentran en excelente estado sanitario para su comercialización.

la anterior certificación se expide a los dos (02) días del mes de agosto del 2024.

en constancia firma:



MARIO FERNANDO VARGAS CASTRO
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
P.T. 16219